

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Economía y Relaciones Internacionales

Maestría en Estudios de Desarrollo Global



La política ambiental de Colombia en el ámbito global, un paso para el desarrollo de la gestión ambiental en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sustentable

Tesis para obtener el grado de:

Maestra en Estudios de Desarrollo Global

Presenta:

Mayra Alejandra Fajardo Gómez

Director de tesis:

Dr. Rafael Velázquez Flores

Tijuana, BC., México

2016

**A mi madre que es mi motor para seguir adelante,
A mis hermanos y sobrinos que son lo que más amo en este mundo,
A mis amigos, esos que siempre han estado a pesar de las vicisitudes.**

AGRADECIMIENTOS

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa.” Mahatma Gandhi.

El interés del individuo ha sido desde siempre la búsqueda incansable de la felicidad, manifestada de diferentes formas, para mí se representa por medio de las oportunidades que otorga la vida en el transcurrir del tiempo, aquellas que nos hacen grande como persona y a su vez íntegros como profesionales. Una vez logramos ser parte de ellas es deber propio mantenerlas y perpetuarlas con el fin de distribuir el conocimiento adquirido a la sociedad que le merece.

Es necesario agradecer al arquitecto del espacio y tiempo, porque sin él nada de lo vivido sería contado, pues su esencia me ha acompañado en el transcurrir de la vida, perfeccionando cada uno de mis pensamientos y actuaciones.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por permitirme ser parte de su conglomerado académico beneficiado.

A mis precursores académicos Dra. Ana Bárbara Mungaray Moctezuma; Dr. Rafael Velázquez Flores, al Dr. Santos López Leyva y a la Dra. Martha Cecilia Jaramillo Cardona, quienes introdujeron teórica y prácticamente diversas herramientas del mundo global en mi construcción académica, actuando conforme a grandes criterios sólidos de la academia y la investigación, interesados por difundir lo bueno y lo esencial.

A mi Madre, fuente de inspiración y fuerza diaria para permanecer de pie en la vida y más aún en un país diferente al de mi origen. Apoyo incondicional, maestra de vida, e impulsora de mi constancia.

A mi núcleo familiar por ser mi apoyo emocional en toda causa que he emprendido y respetar cada una de mis decisiones, así como llenar de felicidad los momentos de máxima tensión académica y personal. A mi segunda familia, que son los amigos que la vida me ha regalado, gracias Lilibeth, Karina, Marco, Cesar, Aide, Alejandro, Diego, gracias por apoyarme en cada paso que he dado en este largo camino de éxito.

RESUMEN

La investigación que se presenta tiene por objeto, identificar las causas que llevaron al gobierno colombiano a establecer un proceso de protección de los recursos naturales, mediante la ratificación de los acuerdos internacionales y las leyes de protección ambiental. Así como contrastar el modelo económico aperturista de Colombia con el fortalecimiento de la gestión ambiental y liderazgo regional desde un enfoque cooperativo. Asimismo, este trabajo busca evaluar el impacto de la ratificación de dichos tratados y la contribución de estos al mejoramiento de la gestión ambiental, esto con el propósito de situar a Colombia como uno de los países líderes en el cuidado y conservación de sus recursos naturales, apostándole a las nuevas metas propuestas para el desarrollo de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentable de la agenda post-2015. Por otra parte, este trabajo plantea identificar el proceso que ha llevado a Colombia a ratificar los acuerdos ambientales internacionales, esto con base en su política exterior y en el modelo de cooperación internacional, sin dejar de lado la influencia que tuvo en su momento el neoliberalismo como modelo económico, que llevó a que muchos países del cono sur implementaran cambios en sus sistemas de producción, en este caso específico Colombia apostó por este modelo, trayendo consigo avances pero a la vez retrocesos en diferentes ámbitos. La hipótesis señala que Colombia optó por una política económica neoliberal, permitiendo el ingreso de empresas trasnacionales a sobreexplotar los recursos naturales, causando un grave deterioro ambiental, por lo que Colombia inicia un proceso de protección con base en una política de defensa a la degradación de sus recursos, apostando a un mejor manejo de sus recursos para los siguientes años. No obstante, los resultados apuntan a entender cómo a pesar de tener un adecuado manejo político internacional, Colombia sigue teniendo fallas en el cumplimiento de las metas y la protección de sus recursos naturales.

TABLA DE CONTENIDO

1	ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS QUE ABORDAN EL IMPACTO AMBIENTAL EN COLOMBIA	16
1.1	El liberalismo y su impacto en el medio ambiente	16
1.2	La modernización y el medio ambiente	25
1.3	Dependencia y Desarrollo	32
2	ANTECEDENTES DE LA COOPERACIÓN EN COLOMBIA	44
2.1	Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible en Colombia.	44
	• Posguerra y años cincuenta antecedentes: contexto político, económico y social.	50
	• La década Del desarrollo, Años sesenta.....	54
	• Paradigmas de la década de los años sesenta	57
	• Nuevo orden económico años setenta	59
2.2	El Neoliberalismo y la Cooperación, acciones realizadas en los años ochenta	61
2.3	Años noventa una mirada al Desarrollo Humano y nuevos actores.....	64
2.4	Nuevos paradigmas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Década del 2000	66
2.5	Medioambiente y la Cooperación Internacional	67
	• Marco Internacional de la CIDS.....	68
	• Mecanismos de Cooperación Internacional	69
	• El papel de la Cooperación Internacional y de la Cooperación al Desarrollo en los nuevos contextos y retos globales	71
	• El impacto real y la durabilidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).....	73
2.6	Colombia y la Cooperación Internacional.....	74
2.7	La Cooperación Internacional un análisis desde la dimensión Ambiental en Colombia	77
3	POLÍTICA EXTERIOR NEOLIBERAL COLOMBIANA	78
3.1	La política exterior Colombiana en los años setenta, ochenta, noventa y la década del dos mil	82
3.2	Relaciones Internacionales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	90
	• Paradigma histórico: Cumbre de la tierra.....	91
3.3	Colombia en el ámbito global, inicio de la Política Exterior Ambiental	94
3.4	La Agenda Nacional ante los Compromisos Internacionales	100
	• Retos ambientales de la Política Exterior	101
3.5	Las Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional Norte-Sur.	103

3.6	Manifestaciones de la Globalización en el Medio Ambiente.....	108
4	ACCIONES.....	113
4.1	Principales tratados internacionales firmados por Colombia:.....	113
	• Convención para el cambio climático	113
	• Convención de Viena para la protección de la capa de ozono	114
	• Convención de Basilea. Residuos peligrosos (1989)	115
	• Convención para la protección de la biodiversidad.....	117
	• Derecho a un ambiente sano	119
	• Desarrollo Sostenible	120
4.2	Colombia ante los Nuevos Retos y Oportunidades de la Agenda 21 Post 2015.....	121
	• Los ODM: alcance y aprendizajes.....	122
	• De la Cumbre del Milenio a los ODM.....	124
	• Algunos resultados atribuibles a los ODM.....	125
	• Los ODM en el marco de la cooperación	126
	• COLOMBIA Y LOS ODM	128
4.3	La Agenda POST-2015 Y ODS	129
	• ¿Cuáles son los principios fundamentales de los ODS?	131
4.4	Colombia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	132
	• La estrategia Nacional para implementar los Ods	133
5	CONCLUSIONES	136
6	REFERENCIAS.....	142
7	ANEXOS.....	151

Índice de Tablas

TABLA 1: Histórico de la Cooperación y el Desarrollo	48
TABLA 2 Regulación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).....	114
TABLA 3 Normas residuos peligrosos.....	116
TABLA 4 Principales normas vigentes que reglamentan la gestión de la biodiversidad.....	117
TABLA 5 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL ADOPTADA POR COLOMBIA.....	151
TABLA 6 NORMAS Y PRINCIPIOS AMBIENTALES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.....	152
TABLA 7 NORMAS GENERALES	153
TABLA 8 NORMATIVIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PATRIMONIO CULTURAL.....	154
TABLA 9 NORMATIVIDAD SOBRE PATRIMONIO NATURAL Y MONUMENTOS NACIONALES	155
TABLA 10 NORMATIVIDAD SOBRE FLORA SILVESTRE Y BOSQUES	155
TABLA 11 NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO ATMOSFÉRICO	156
TABLA 12 NORMATIVIDAD SOBRE FAUNA SILVESTRE Y CAZA	157
TABLA 13 NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO HÍDRICO.....	157
TABLA 14 NORMATIVIDAD SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS	159
TABLA 15 NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO SUELO	159
TABLA 16 NORMATIVIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	159
TABLA 17 NORMATIVIDAD SOBRE MARES Y COSTAS.....	160

INTRODUCCIÓN

“Las consecuencias del cambio climático son cada vez más inevitables y atraen la atención de los gobiernos de todo el mundo. Ya es evidente que serán pocos los aspectos de la vida social y económica no afectados: el cambio climático probablemente tendrá repercusiones en el desarrollo, la protección de los derechos humanos y la seguridad, por citar sólo algunos aspectos. Las repercusiones más importantes del cambio climático son tal vez las que se hacen sentir en la movilidad humana. Las estimaciones varían grandemente, con cifras que oscilan entre 25 millones y mil millones de personas desplazadas por el cambio climático en los próximos 40 años” (OIM, 2011).

En un mundo cada vez más interdependiente, unido por la fuerza de las comunicaciones, el transporte y los mercados, el medio ambiente ha venido a ocupar un lugar preponderante en la llamada Agenda Global. La conciencia sobre el futuro del planeta en medio de datos alarmantes que diagnostican la destrucción y la degradación de los recursos naturales y la alteración del medio ambiente, ha logrado reunir en una mesa de negociación a los países de todo el mundo, en cabeza de sus más altos dignatarios.

Existen problemas globales que sólo pueden ser resueltos a nivel global. La cooperación internacional se vuelve entonces muy necesaria. El futuro de las generaciones venideras empieza a depender de las acciones coordinadas de todos los países y de todos los ciudadanos. La calidad de vida del hombre, el "bienestar" logrado por el progreso de la humanidad, e identificado en los patrones de consumo de los países industrializados empieza a ser cuestionado. La sobreexplotación de los recursos naturales renovables, los plásticos, aerosoles, combustibles fósiles, sistemas de refrigeración son el sello de un siglo XX que debe ser revaluado en sus logros y aciertos.¹ El crecimiento económico debe realizarse ahora de una manera racional que permita asegurar un suministro permanente de recursos básicos y que no destruya el entorno lo cual denominamos hoy “sostenibilidad” o “desarrollo sostenible” en ese sentido las acciones de los países desarrollados deben estar encaminadas a la conservación del medio.

La imagen de los pueblos unidos en pro de metas altruistas globales no deja de ser un espejismo. La negociación multilateral responde siempre a intereses nacionales, generando alianzas sobre metas y posiciones comunes para países de similar desarrollo. El diálogo Norte-Sur es el común denominador con algunas variantes en torno a países con economías en transición. Sin embargo,

¹ Manuel Rodríguez, “Ecología y Medio Ambiente”, Seminario de Impacto Ambiental. Universidad Nacional. Bogotá, Colombia. Ed. Planeta, 2ª Edición. 1997. Pág., 232

las negociaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y el medio ambiente son tal vez el único foro donde los países del Sur juegan un papel más equilibrado frente a los tradicionalmente dominantes países del Norte. Los recursos biológicos, la fuente de alimentos y materias primas parecen estar concentrados en las zonas de menor desarrollo.

Para el caso concreto de Colombia la incorporación en el proceso de relaciones internacionales ambientales está ligado como se describe anteriormente, con su riqueza en recursos naturales renovables, en particular aquellos que, como los bosques y la biodiversidad, tienen una importancia global. Esto llevó hace más veinticuatro años a que Colombia iniciara una ambiciosa reforma de las instituciones ambientales a partir de la expedición de la Constitución de 1991, denominada por muchos como la "Constitución Verde", que posteriormente, en 1993, culminó con la expedición de la Ley 99 de creación del Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental.² Por lo tanto esta investigación ahondará en el siguiente cuestionamiento ¿Para qué ha servido esta reforma que en su momento fue reconocida como una de las más ambiciosas en la América Latina y el Caribe y que constituyó una audaz respuesta colombiana a la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992?

No obstante, durante los últimos veinticuatro años Colombia ha desarrollado una significativa política exterior en el ámbito de los tratados multilaterales referidos a algunas de las principales amenazas ambientales globales. Esto ha sido así en los casos de cinco tratados por nombrar los que más impacto han tenido y los cuales se han venido desarrollando a través de diversas políticas, estos son: Las Convenciones de Biodiversidad y Cambio Climático, y Los Protocolos de Bioseguridad, Kioto, y Montreal, relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Al calificar la política exterior como significativa, esta hace referencia a la positiva incidencia y continuidad que el país ha tenido en la construcción y desarrollo de estos tratados, examinadas a la luz de la ubicación de Colombia en el sistema de relaciones internacionales en materia ambiental, así como de la participación que los países en desarrollo han tenido en estos procesos, en particular los

² Manuel Rodríguez, "Medio ambiente y desarrollo en la nueva Constitución Política de Colombia", *Medio ambiente y relaciones internacionales*. En Ernesto Guhl y Juan Tokatlian, Bogotá, Colombia. Ed. Tercer Mundo Editores. 1992. p. 296.

países de América Latina y el Caribe.³ Esto indica en cierta medida que Colombia ha sabido capitalizar positivamente los mecanismos financieros y de asistencia técnica previstos por estos convenios para coadyuvar a los países en desarrollo al cumplimiento de sus obligaciones, las cuales se derivan del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En contraste con lo anterior, la política exterior de Colombia presenta asimismo un cuadro muy desigual con relación a su participación en otros convenios sobre temas ambientales globales, en algunos casos llega a ser débil. A este último grupo pertenecen algunos de los tratados referentes a la agenda marrón: *Los Convenios de Estocolmo* (sobre contaminantes orgánicos persistentes); de *Rotterdam* (sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional); y *Basilea* (sobre el transporte transfronterizo de sustancias tóxicas y peligrosas). A este grupo pertenece también el Convenio para combatir la desertización.⁴

Por lo tanto, el presente documento tiene como objetivo identificar las causas que llevaron al gobierno colombiano a establecer un proceso de protección de los recursos naturales, mediante la ratificación de los acuerdos internacionales y las leyes de protección ambiental. Contrastar el modelo económico aperturista de Colombia con el fortalecimiento de la gestión ambiental y liderazgo regional desde un enfoque cooperativo. Para lo cual, se llevará a cabo una revisión retrospectiva de cómo se han dado las relaciones de cooperación internacional en materia ambiental en el marco de las relaciones internacionales, para combatir la amenaza de la degradación del medio ambiente, causada por la manipulación del hombre.

La gestión ambiental en Colombia presenta ciertos interrogantes consecuencia de las políticas implementadas por los últimos gobiernos. Este hecho eventualmente podría impactar de forma negativa la inserción internacional del país en el ámbito de las políticas ambientales globales, simultáneamente, impactar en la política en el ámbito doméstico.⁵ Como bien sabemos, las

3 Lorna Püschel y Osvaldo Urrutia, "Curso de Derecho Internacional Ambiental". Tomado de la revista de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile. 2011 Pág. 43.

4 Manuel Rodríguez, "El futuro ambiental de Colombia", La reforma de la institucionalidad ambiental de Colombia doce años después. Revista de la Contraloría General de la República, Facultad de Administración, Bogotá, Colombia. 2002. Pp 58.

5 Fernando Casas, "Política exterior colombiana, medio ambiente y desarrollo". *Medio ambiente y relaciones internacionales*. Ed. Tercer mundo editores. Bogotá, Colombia. 1992. Pág 251.

dimensiones doméstica e internacional están profundamente vinculadas para lo cual es casi inexplicable emprender una efectiva política exterior si no se cuenta con los recursos institucionales para darle un soporte a dichas acciones. De esta manera responder en el ámbito doméstico e internacional con una adecuada implementación de los acuerdos ratificados impidiendo la extracción irracional de los recursos naturales con los que cuenta el estado colombiano.

Como es evidente, el medio ambiente y los recursos naturales renovables de Colombia presentan oportunidades y amenazas para la inserción del país en el ámbito de las relaciones internacionales en el contexto de un mundo en proceso de globalización. Por lo tanto, es sumamente importante hacer un alto en el camino, analizar si las acciones realizadas por el gobierno de Colombia están encaminadas a la generación resultados reales o simplemente han sido acciones para cumplir compromisos en el ámbito internacional, sin tener un impacto directo en la preservación y cuidado del medio, reflejando un retroceso de la política exterior en materia ambiental.

Asimismo, esta propuesta de investigación realizará una revisión documental, sobre cómo se han dado las relaciones internacionales ambientales en Colombia y cómo esto ha llevado a que se tomen decisiones en el plano nacional. En este sentido, la revisión y análisis tendrá como base, los acuerdos ambientales internacionales basados en la cooperación internacional y su influencia en el desarrollo sostenible del país, por último se revisará cuáles son las principales tendencias que se desprenden de estas acciones conjuntas de los pueblos en un contexto de globalización de las acciones, asimismo qué se espera con la agenda 21 post- 2015 en materia ambiental para Colombia.

No obstante, el problema a abordar en este documento tendrá como referente que históricamente Colombia ha sido un Estado promotor de la construcción de regímenes nacionales en materia ambiental. Ejemplo de ello es la temprana adopción de instrumentos internacionales como la Conferencia de Estocolmo de 1972, en especial la Declaración Sobre Medio Ambiente Humano, la cual promovió el desarrollo normativo del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 de 1974).⁶ En ese mismo escenario, la temprana

⁶ Diego Cardona, “Los instrumentos de inserción internacional y la política exterior: hacia una diplomacia integral”, *Política Exterior hacia el siglo XXI*. Socorro, Colombia. Ed. CEREC. 2005. Pp 10-18.

generación de institucionales relacionadas con el medio ambiente generó una expectativa frente al interés del gobierno por mejorar y posicionar una imagen proactiva ante a la preocupación ambiental que surgía a nivel internacional.

Hasta mediados del siglo XX, cómo lo expone Ezequiel Ander-Egg, el deterioro del medio ambiente no se había planteado como un problema que hiciera parte de las agendas internas e internacionales de los Estados, salvo en algunas cuestiones muy puntuales y delimitadas, como problemas de erosión, inundaciones u otro tipo de catástrofes que se dan en la naturaleza. Ya en la década de los setenta, la preocupación se acrecienta, el descubrimiento de la problemática medio ambiental y la sensibilización sobre este tema en algunos sectores generaron el escenario propicio para el desarrollo de la Conferencia de Estocolmo, que se convirtió en el punto de partida de la política ambiental pública en el ámbito global.

El proceso de globalización según Enrique Dussel cobró más fuerza en los siguientes años, generando múltiples nuevas condiciones y retos, particularmente vinculados a las funciones y al potencial de los Estados Nación. Es así como en un escenario de cambio acelerado de las estructuras del Estado tradicional, se modifican y se inserta el termino gobernanza, este sugiere una toma de decisiones de manera colectiva, basada en una amplia inclusión de actores afectados por las mismas. Según Graña⁷ el término gobernanza identifica nuevas prácticas colectivas fundadas ya no en la dominación ni la violencia legítima, sino en la negociación y la cooperación con base en ciertos principios sometidos a consenso. Así las cosas, en el debate sobre la protección del medio ambiente surge la necesidad de traspasar la frontera de lo público y vincular nuevos actores, como la sociedad civil, fomentando múltiples interacciones que permita realizar una toma de decisiones idónea para evitar el deterioro del medio ambiente.

Colombia, considerada una potencia en materia de biodiversidad, cuenta con cerca de 14% de la biodiversidad del planeta a pesar de solo representar 0,7% de la superficie continental mundial. Con base en los datos del (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010) el 7% del total del territorio de la selva amazónica se encuentra en territorio Colombiano. Dichas características podrían

7 François Graña, "Globalización, gobernanza y "Estado mínimo": pocas luces y muchas sombras." *Polis. Revista Latinoamericana* 12, 2005.

ubicar a Colombia en una situación privilegiada al ser un país que cuenta con recursos cada vez más escasos y que el mundo demanda con creciente intensidad.

Por tal motivo, no sólo la adopción de regímenes internacionales en el ordenamiento nacional y la conformación de instituciones se llegan a garantizar el desarrollo y cumplimiento de la gestión ambiental, se requiere una clara definición de las identidades e intereses que fundan la gestión de la política pública.⁸ De ahí que el derribe de los desarrollos en materia de protección y gestión ambiental evidencia una desinstitucionalización. Al respecto, existe una dualidad entre el peso que tiene la agenda ambiental en la política exterior colombiana y la incorporación de los instrumentos jurídicos resultados de la construcción de regímenes internacionales en el ordenamiento nacional.

Por una parte, ha existido una disciplinada adopción del régimen internacional ambiental al marco legal colombiano. Desde la cumbre de la tierra en 1992 el estado colombiano ha suscrito y ratificado más de 50 tratados de orden global, como son la convención marco de cambio climático y sus protocolos, hasta un escenario regional como es la protección de la cuenca amazónica, en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) o la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) en el Marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). No obstante, sigue predominando la participación de Colombia en el escenario global con énfasis a la adopción de reglas, más que ligado al ejercicio de una política ambiental definida que promueva en escenarios multilaterales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC), proyectos que resalten el medio ambiente y los recursos naturales estratégicos como medio de negociación.⁹

El resurgimiento institucional del Ministerio de Medio Ambiente y la creación de la Unidad Nacional de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, promueven una atmósfera proactiva hacia la construcción y el cumplimiento del régimen ambiental. Esta afirmación parte de la creciente conciencia que se ha ido formando sobre las riquezas naturales del país y, en particular, de la pertenencia al exclusivo club de los países de la megadiversidad o de una alta biodiversidad, que tan a la moda ha estado en los últimos años.¹⁰ Sin embargo, ni el

8 Mance, Henry. “La política de la sostenibilidad: ascenso y declive del Ministerio del Medio Ambiente Colombiano”. Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia. Rev. Estudios Sociales No. 32. Bogotá. 2008. 101-255.

9 Manuel Rodríguez, “Ecología y Medio Ambiente”, Seminario de Impacto Ambiental. Universidad Nacional. Bogotá, Colombia. Ed. Planeta, 2ª Edición. 1997. pp232.

10 Luis Carvajal, Medio ambiente, recursos hídricos y calentamiento global: significados y alcances en la política exterior colombiana, *¿Colombia una potencia en desarrollo?* Colombia, Bogotá. 2012. Pág. 467

gobierno, ni las universidades u otros centros de estudio, ni las organizaciones ambientales no gubernamentales han efectuado una consideración sistemática que nos permita conocer con alguna certeza cuál es el papel que Colombia ha jugado, o puede llegar a jugar, en el campo de las relaciones internacionales ambientales y cuáles son las oportunidades y amenazas que afrontamos, única forma de evaluar aquel tipo de afirmaciones.

La propuesta de investigación abordará el siguiente tema, cómo la política exterior colombiana promovió cambios en el tradicional aparato de gobierno, cómo se contribuyó al fortalecimiento de la gestión ambiental y liderazgo regional desde un enfoque cooperativo, con el propósito de entender cuál es la dinámica de las relaciones internacionales que ha tenido Colombia durante aproximadamente más de 30 años de involucramiento y participación en encuentros, ratificación de acuerdos internacionales en materia ambiental, basado en un enfoque de cooperativismo, ocasionó que las políticas económicas neoliberales propiciaran otro tipo de desarrollo, basado en la extracción ilimitada de recursos naturales repercutiendo en el deterioro ambiental que el Colombia enfrenta actualmente.

Por lo tanto, la investigación tiene como principal pregunta de investigación:

¿Por qué Colombia comenzó a interesarse en el cuidado de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente?

Adicionalmente, como preguntas secundarias de la investigación:

- ¿Por qué Colombia inicio un proceso de protección de los recursos ambientales con base en los acuerdos internacionales vinculantes en materia ambiental?
- ¿Qué influencia ha tenido el modelo económico aperturista, en el fortalecimiento de la gestión ambiental de manera institucional en Colombia?
- ¿Cuál ha sido el papel de Colombia en la construcción y ejecución de los convenios y protocolos a los cuales se ha vinculado internacionalmente para combatir las amenazas ambientales que trae consigo el desarrollo de un país?
- ¿Cuáles son los retos que Colombia asume actualmente con base en la Agenda 21 post 2015?

Asimismo, se tiene como principal objetivo

- Identificar las causas que llevaron al gobierno colombiano a establecer un proceso de protección de los recursos naturales, mediante la ratificación de los acuerdos internacionales y las leyes de protección ambiental.
- Contrastar el modelo económico aperturista de Colombia con el fortalecimiento de la gestión ambiental y liderazgo regional desde un enfoque cooperativo.

Con el propósito de abordar concretamente la propuesta de investigación, se tendrá en cuenta los siguientes objetivos específicos, que darán paso a un análisis más profundo.

- Analizar la participación de Colombia en la construcción y puesta en marcha de instrumentos jurídicamente vinculantes (convenios y protocolos) dirigidos a combatir las amenazas ambientales globales.
- Identificar si la cooperación para el desarrollo sostenible, influye en los nuevos retos y oportunidades de Colombia en la Agenda 21 post 2015.

HIPÓTESIS

Colombia optó por una política económica neoliberal, permitiendo el ingreso de empresas trasnacionales a sobre explotar los recursos naturales, causando un grave deterioro ambiental, es de tal forma como Colombia inicia un proceso de protección con base en una política de defensa a la degradación de sus recursos.

1 ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS QUE ABORDAN EL IMPACTO AMBIENTAL EN COLOMBIA

1.1 El liberalismo y su impacto en el medio ambiente

La política ambiental se comenzó a implementar por la percepción de que podía junto con otros instrumentos de política, llevar al desarrollo económico. La cuestión es entender cómo estas políticas ambientales están influyendo en el padrón de las transacciones comerciales y, en general, sobre las corrientes del comercio internacional. Además, cómo este tema ha sido protagonista en la agenda internacional, con base en los análisis que revelan de manera directa o indirectamente los impactos ambientales globales.

Teniendo en cuenta la problemática ambiental especialmente en relación con el nuevo contexto de las relaciones comerciales internacionales, son muchos los estudios que se ocupan de analizar los efectos mutuos entre estas cuestiones. Algunos sostienen que las relaciones comerciales son propicias para el desarrollo de instrumentos para la protección del medio ambiente. Desde esta perspectiva, el crecimiento económico favorecería el desarrollo sostenible, pero surgen en este entramado de deseos de los liberalitas y desarrollistas ciertas presiones competitivas, llevando a algunos países a adoptar normas ambientales más estrictas, que permitieran mitigar estas acciones que ponen en desventaja a los países en vía de desarrollo. Hay quienes sostienen que el liberalismo es una amenaza comercial a las cuestiones ambientales, principalmente relacionados con el desarrollo económico sostenible y las iniciativas de economía verde. Centrada en la figura de Herman Daly, los economistas ecológicos creen que el libre comercio conduce a altas tasas de crecimiento económico y, por tanto, el uso de los recursos naturales por encima del nivel sostenible.

Desde la década de 1960, se hizo evidente el hecho de que las externalidades ambientales son parte inevitable de los procesos económicos, es de esta forma es como se inician primeros esfuerzos para cambiar las bases económicas de la teoría. Muchos de los impactos ambientales a nivel mundial han influido en este cambio, como el aumento de la deforestación y la quema de los bosques nativos, pérdida de biodiversidad mundial, el calentamiento global y el cambio climático asociado con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (principalmente dióxido de carbono).

Con el propósito de comprender que ha pasado con el tema ambiental en materia de cooperación internacional y globalización se abordará varias teorías que permitirán tener una visión más holística de cómo se ha venido dando este fenómeno en Latinoamérica, de la misma forma poder comprender el punto en el que se encuentra Colombia ambientalmente hablando con base en el desarrollo global. La teoría del Liberalismo económico, permitirá comprender un poco el panorama de explotación y sobre explotación ambiental al que llegaron los países en vías de desarrollo, caso específico Suramérica, y en pro de salvaguardar estos recursos naturales se fueron instaurando acuerdos internacionales para protegerlos a nivel regional y nacional.

La teoría liberal es la que rige el sistema internacional de la actualidad. Ante su importancia resulta una necesidad definirla y entenderla. Grandes teóricos de esta filosofía establecen cuestiones respecto a ello, como: Giovanni Sartori quien nos enuncia que “el liberalismo ha sido la doctrina prevaleciente en el occidente durante casi cuatro siglos.”¹¹ Francis Fukuyama explica que: “El Neoliberalismo puede ser definido simple como una regla de derecho que reconoce los derechos individuales de libertad de control del gobierno... el liberalismo es el reconocimiento de los derechos de la libre actividad económica.”¹² Friedrich Hayek proclama que “El liberalismo, lejos de ser una ideología racionalmente articulada por un determinado grupo de filósofos, no es sino el resultado de la evolución del propio hombre entendido como ser cultural.”¹³

Cronológicamente en primer lugar está el liberalismo clásico. Uno de sus grandes exponentes es Milton Friedman, ganador del premio Nobel de Economía de 1976. Él enuncia al liberalismo como:

El movimiento intelectual que [...] daba importancia a la libertad como meta final y al individuo como entidad superior en la sociedad. Defendía [...] reducir el papel del Estado en los asuntos económicos y, por tanto, de aumentar el papel del individuo; defendía el comercio libre con el exterior, como un medio de unir a la nación con el mundo en forma pacífica y democrática. En cuestiones políticas, defendía el desarrollo del gobierno representativo y de las instituciones parlamentarias, reducción del poder arbitrario del Estado y protección de las libertades civiles de los individuos.¹⁴

11 Giovanni Sartori. *¿Qué es la democracia?* México, Taurus, 2003, p. 276.

12 Francis Fukuyama. *The End of History and the Last Man*. New York, the Free Press, 1992, p. 42 y 44.

13 Hayek Friedrich, *La fatal arrogancia: Los errores del socialismo*. Trad. Luis Reig. Madrid, Unión Editorial, 1990, p.22.

14 Milton Friedman, *Capitalismo y Libertad*, Trad. Alfredo Lueje. Madrid, Ediciones Rialp, S.A., Preciados, 1966, p.17.

Lo anteriormente expuesto se refiere a la concepción del ser humano determinada por una jerarquía impuesta desde el nacimiento de cada individuo. El aporte de este modelo iusnaturalista como base del liberalismo en general es muy importante, ya que establece un estado salvaje, o sea natural o prepolítico, concebido como la forma en la que se encuentran los seres humanos antes de formar una sociedad y un Estado que los regule.

Uno de los exponentes de liberalismo clásico quien hizo grandes aportaciones es J. Locke, que impactó al capitalismo competitivo de nuestra era, este revela que la importancia está en el derecho a la propiedad privada. Locke explica que “Aún antes de que existiera el gobierno los hombres eran libres, independientes, e iguales en el disfrute de inalienables derechos, siendo los principales entre ellos la vida, la libertad y la propiedad”.¹⁵ Adam Smith por su parte en 1776 publica “La riqueza de las naciones” donde expone un momento clímax para el desarrollo del capitalismo competitivo. Enaltece el derecho a la propiedad privada estipulada ya, en 1689 por Locke. Estos exponentes reflejan la fuerte influencia que tiene la libre empresa, la no intervención del gobierno, propugnan por un mercado libre y plenamente competitivo, basado en el *laissez faire*¹⁶ “dejar hacer”, lo que significa la libertad de propiedad regida por un mercado libre de la influencia del Estado.

Tras la Revolución Inglesa de 1688, el triunfo de la Revolución Francesa fue contundente para consolidar las ideas liberales. El primer Estado nacido bajo ideas liberales de los Estados Unidos de América éste se institucionaliza hasta la actualidad como liberal. En el nuevo continente el liberalismo se desarrolló y adquirió nuevos valores. El avance de las ideas liberales en el sistema mundial estuvo fuertemente influenciado por las políticas estadounidenses y por el contexto internacional, tal como lo fueron las Guerras Mundiales y las crisis económicas.

Aparece entonces el Liberalismo keynesiano hasta antes de la Primera Guerra Mundial, las ideas liberales estaban centradas en la autonomía, la libertad y por lo tanto, la mínima intervención estatal. Tras el nuevo escenario internacional que dejó la firma de paz del Tratado de Versalles de 1919, el sistema liberal se encontró en decadencia económica al final de la década de 1920. El papel intervencionista del Estado no sólo se limitó a un sentido económico, pues, “para Keynes

15 John Locke, cit. por Tomás Várnagy. El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo. [artículo electrónico]

16 Adam Smith. *La riqueza de las naciones*. México, Publicaciones Cruz, 2002, p. V.

fue fundamental la relación de la política con la economía, donde el Estado tendrá que ejercer una influencia orientadora.”¹⁷ Esta teoría aplica la directa intervención del gobierno en el sistema. Este se basó principalmente en que es responsabilidad del Estado procurar el bienestar de la sociedad. Estos conceptos introdujeron el *New Deal* y el *Welfare State* o Estado de Bienestar.

En ese momento se dio la proclamación de la Unión Americana como “liberal”, bajo los conceptos de Keynes y el Estado de Bienestar, que constituyeron una diferente trayectoria de las ideas clásicas, y sienta bases para lo que más adelante se denominaría como: “El liberalismo Keynesiano”. Friedman explica que:

A partir de 1930, a la palabra liberalismo en Estados Unidos se la consideró asociada con una orientación diferente, especialmente en política económica. Se le asoció con una predisposición a confiar en el Estado esencialmente, y no en los esfuerzos privados voluntarios, para la consecución de los objetos considerados deseables. Las palabras más llamativas fueron: bienestar e igualdad en vez de: libertad.¹⁸

Lo anteriormente propuesto refleja la visión de Friedman en donde introduce el valor central de lo que propone el Liberalismo Keynesiano, quien afirma que el bienestar individual y social debe ser salvaguardado por la intervención estatal. No obstante, el sistema del *Welfare State* logró curar los agravios de la crisis, la defensa de los valores de responsabilidad estatal del bienestar social. Los años setenta estuvieron marcados por presiones y crisis. Aunque no se compara con la crisis de 1929. Ante la complejidad del sistema, durante la década de los setenta, el Grupo de Los Diez y más tarde de Los Veinte, realizaron nuevos acuerdos como el Smithsonian. Entre sus cuestiones básicas anunciaba formalmente el fin del patrón oro-dólar y una reestructuración del sistema internacional. Los nuevos planteamientos cambiaron el curso de las prácticas económicas y políticas nacionales e internacionales, lo que trajo como consecuencia el fin de Bretton Woods, del *New Deal*, del *Welfare State* y como resultado el fin de la trayectoria liberal keynesiana.

Ahora bien, el Neoliberalismo se da bajo la crisis del estado de bienestar en los años setenta, lo que conllevó a una nueva tendencia en el rumbo internacional. Expuesta por los defensores de la propiedad privada y el libre mercado, dentro de sus principales propuestas estaba que “la

17 Miguel Galindo y Graciela Molgesini. *Crecimiento económico: Principales teorías desde Keynes*. Madrid, McGraw-Hill, 1994, pág., 7.

18 María Clelia, Guiñazú, "Los usos de Friedman: estrategias lockeanas en la refundación neoliberal." *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales* 7.11, 2015, pág. 91-120.

estabilidad monetaria debería de ser la meta suprema de cualquier gobierno.”¹⁹ El neoliberalismo se convirtió entonces en el vértice ideológico fundamental para el desarrollo económico y político del actual sistema internacional. El concepto neoliberalismo pudo ser visto debido a su origen e historia, como la tesis o la antítesis de la libertad a los ojos de los críticos que claman ser defensores de ésta. El neoliberalismo de manera general es reconocido como la corriente liberal de prácticas económicas, políticas y sociales que, tras la crisis del sistema keynesiano comenzaron a fluir. Tiende a abandonar la intervención del estado, combatir la inflación y buscar el equilibrio presupuestal. También fomenta el individualismo, el libre mercado y la integración de las economías.

La teoría neoliberal confió en la participación de instituciones internacionales, como los heredados de la época de la pos guerra: el Fondo Monetario Internacional y La Organización de Comercio (antes GATT) que fueron creadas para fomentar la integración global de las economías, la ayuda a países en desarrollo, y en general, la preservación y cultivación del sistema capitalista y la democracia. Un efecto importante es el de impulsar acuerdos y tratados para integrar las economías, a partir de una apertura en las fronteras económicas.

El fomento a una economía mundial lidera a la globalización. Éste es quizás el fenómeno más importante de la teoría neoliberal que va más allá de la visión clásica. Asociada a su ámbito económico:

La "globalización" económica se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros. En algunos casos este término hace alusión al desplazamiento de personas (mano de obra) y la transferencia de conocimientos (tecnología) a través de las fronteras internacionales.²⁰

El término de globalización es una expresión que se empezó a utilizar comúnmente en los años ochenta. Cuando los movimientos financieros y las transacciones entre las economías mundiales se vieron beneficiadas por los adelantos tecnológicos y de información. La globalización desarrolla una apertura de mercados y una eliminación de las barreras arancelarias. Más allá de visiones

19 Anderson Perry et al. *La trama del neoliberalismo: Mercado, crisis y exclusión social*. Argentina, Universidad de Buenos Aires, 1997, p.16.

20 Fondo Monetario Internacional. *La globalización: Amenaza u oportunidad*, documento electrónico, Disponible 10 de Noviembre de 2015. <http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm#II>; Internet

económicas, la globalización y el avance en la cultura de la información propicia una interacción de naciones, estados, pueblos y culturas. Esto desarrolla efectos políticos, sociales, culturales, ambientales, etc. Respalda por las ideas neoliberales, la globalización, es en sí un fenómeno complejo, con ventajas y desventajas.

Con base en este nuevo contexto de globalización los ámbitos de toma de decisiones comunes son una gama muy amplia de campos que van desde la agricultura a la cultura, desde el consumo a la competencia, desde el medio ambiente y la energía al transporte y el comercio.²¹ Así como la Unión Europea, los países de todo el mundo se unieron y se unen a la bandera de la globalización, a través de la integración por medio de acuerdos y tratados económicos que desembocan a la apertura de sus fronteras nacionales, centralmente en el comercio y que desemboca a su vez en consecuencias positivas y negativas para los Estados y para el sistema. Hasta este punto podemos comprender que la teoría Liberal paso de expresiones clásicas que iniciaron en acciones de libertad, autonomía, basadas en el juego de la propiedad, hoy continuaron con lo que se conoce como intervencionismo estatal o lo que se conoce como globalización.

La noción de libertad en la corriente liberal es fundamental para poder desarrollar la actividad económica y política de los países. Es de tal forma como se fue gestando un nuevo orden mundial regido por el trabajo y el comercio, es decir la libertad de todos los hombres de desarrollar sus capacidades productivas e intelectuales. Retomando todo lo dicho anteriormente, este cambio económico gestó el liberalismo. Pero esta doctrina es entendida como la actividad que elimina la intervención del Estado en la práctica de los derechos fundamentales del individuo.

Es importante señalar que tanto el Estado como el mercado deben cuidar los procesos que conducen al monopolio económico. Finalmente el monopolio puede conducir a un abuso de poder en el que se descuiden los derechos fundamentales de las personas. De igual manera, el capitalismo democrático ha llevado a que el sistema actual se desarrolle dentro del marco político, económico y cultural. Por ende, el Sistema actual se relaciona con las libertades económicas, políticas y culturales. Estas libertades conducen a que las personas busquen un nuevo orden de comunidad, en donde ejerzan dichas libertades.

²¹ Fondo Monetario Internacional. *La globalización: amenaza u oportunidad.*

Michael Novak encuentra ciertos elementos fundamentales en la estructura del capitalismo democrático. Primero, considera que el sistema está sujeto al *desarrollo mundial*. El sistema capitalista democrático busca elevar la calidad de vida, liberando las facultades de cada uno para hacer su propia riqueza. Esta situación se ha dado por el desarrollo productivo que ha permitido el desarrollo económico sostenido. En segundo lugar, reflexiona el principio de la *cooperación* como algo clave para el sistema económico capitalista. Esta cooperación se traduce a la empresa. La empresa es esencial, ya que la actividad económica es corporativa y más efectiva que la capacidad del individuo aislado. El tercer elemento de la estructura capitalista es la *interdependencia*, esto significa que el comercio y el desarrollo tecnológico requieren de un dinamismo internacional del mercado. Además señala la importancia de acuerdos e instituciones que regulen dicha cooperación económica para lograr el beneficio mutuo.²²

El sistema de libre mercado impulsado por el neoliberalismo genera también un sistema distributivo, en donde las naciones más desarrolladas ganan más que las subdesarrolladas, generando una interdependencia desigual debido a las diferentes condiciones económicas de los países. Esta interrelación se conoce también como *el centro y la periferia*. En este sentido, la estrategia internacional se ha concretado por medio de una transformación mundial conducida por países capitalistas que tiene un alto peso económico y político.

En cuanto a las ventajas y beneficios de los que gozan los países del centro, están el control tecnológico que les permite por un lado, el acceso y explotación de recursos naturales, y por otro, desarrollar armas de destrucción masiva para afianzar su poder militar; tienen también influencia en los mercados financieros mundiales. Los países subdesarrollados se enfrentan a una serie de aspectos no tan favorables debido a que no cuentan con la misma capacidad de desarrollo tecnológico e industrial.²³ Son por ejemplo utilizados para los desechos contaminantes de los países desarrollados y son también un mercado potencial para comprar o establecer maquinaria e industria pesada (que en ocasiones es obsoleta y contaminante). Esto da lugar a que los países del

22Novak, Michael. *El Despertar de las Sociedades Democráticas*. México, Acción Humana, 1999.

23 José A. Alonso, "Las nuevas microindustrias en América Latina como herramienta de la contrarrevolución neoliberal," *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía* Vol. 28. No 109 (abril-junio 1997), pág. 175-196.

centro exploten la materia prima, energía o infraestructura de otro país y se instalen como industrias de maquila.

Todo lo anterior refleja el contexto internacional en el que se forja la disciplina económica y su rendimiento, está en función de la búsqueda de las mayores ganancias para el capital. En cuanto a los impactos de la globalización neoliberal, se reconoce que ha habido un acercamiento de los países del centro con la periferia respecto a asuntos de medio ambiente, desarrollo, derechos humanos, derechos de la mujer, problemas sociales y culturales:

El surgimiento de la sociedad civil mundial, constituye un hecho importante para contribuir a controlar y dar forma al proceso de globalización en todos sus aspectos. En este marco, en el mes de mayo de 2001, el Acuerdo firmado por 150 países en Estocolmo para la prohibición del uso de doce contaminantes orgánicos persistentes es una muestra del interés y la centralidad del tema.²⁴

Se debe tratar de encontrar un equilibrio entre los recursos naturales y el individuo. Las políticas ambientales deben ligarse a las políticas sociales para que sean tomadas en cuenta dentro de una economía de mercado y planificación. Esto se refiere a que las actividades económicas tengan en consideración los intereses sociales y ambientales del mundo. En ese sentido, la política ambiental salió a la luz, sobre todo por la percepción de que podría, junto con otros instrumentos de política, llevar al desarrollo económico. Por lo tanto, estas políticas ambientales están influyendo en el padrón de las transacciones comerciales y, en general, sobre las corrientes del comercio internacional.

Según Filho y Coelho los asuntos ambientales influyen en los procesos y las cadenas de suministro, al alterar la competencia del mercado, se incorporan al negocio y tienden a intensificarse en los nuevos contextos y entornos, incluso en relación con el comercio internacional. El impacto ambiental en los procesos de producción, indirectamente repercuten en la competitividad industrial. Los aspectos ambientales de los productos, a su vez, tienen una influencia directa en el comercio internacional si se tiene en cuenta, por ejemplo, el costo de cumplimiento de las

24 Daniel Martínez y Luz Ruiz Vega, *Derechos Fundamentales, Movimientos Sociales y Participación, La Globalización Gobernada*. Ed. Dykinson, Madrid, España, 2003. Pág. 200.

regulaciones y normas, o la preferencia de los consumidores de productos ecológicos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.²⁵

Por otra parte, la postura de los liberales quienes creen que los problemas ambientales están más asociados con las fallas del gobierno, fallas con el derecho de propiedad de los recursos naturales, y no con las fallas en el sistema de funcionamiento de los mercados. Por lo tanto, minimizar el estado de liberalizar los mercados y garantizar los derechos de propiedad sobre los recursos ambientales sería la mejor manera de resolver estos problemas.

El tema central de las relaciones entre el medio ambiente y el comercio internacional se encuentra en el proceso de dumping ambiental, de la cual los países tienen más competitividad con base en la degradación del medio ambiente. Los países con reglamentos, normas y prácticas de beneficio ambiental menos estricto, generan una ventaja comparativa en el sistema de comercio mundial, que no existiría si los costos de la aplicación de las normas o estándares internacionales fueran internalizados.

En el caso de las restricciones ambientales también hay un uso arbitrario y discriminatorio de las barreras comerciales restrictivas relacionadas con el medio ambiente. Los países desarrollados pueden utilizar no como un mecanismo para el logro de los objetivos reconocidos para mejorar el medio ambiente, sino para legitimar el uso de medidas proteccionistas a fines específicamente relacionados con el comercio internacional. Sin embargo, hay que reconocer que la mejora de las condiciones ambientales especialmente en los países en desarrollo depende de la interacción de factores como la voluntad política de los gobiernos, la presión social e internacional, la disponibilidad de recursos técnicos y financieros, y las instituciones adecuadas.

Los liberales argumentan que a través de la competencia entre los países/organizaciones, estos tendrían que respetar y cumplir con las regulaciones internacionales y las leyes que reflejan una mayor preocupación por las cuestiones ambientales y políticas. Pero en la actualidad hay varias controversias teóricas entre el comercio y el medio ambiente, expresada en el debate entre

²⁵Filho, Nilton, y Luciano R. Coelho. "Aspectos Ambientais do Comércio Internacional." Fiesp-Ciesp 2002, pág. 2-10.

ambientalistas y defensores del libre comercio. En cuanto al papel de los reguladores en el comercio internacional, específicamente el papel de la Organización Mundial del Comercio (OMC), también hay un debate sobre su importancia como un actor decisivo en el equilibrio entre la liberalización del comercio internacional. Desde el punto de vista opuesto, los defensores del libre comercio argumentan que la OMC no sería el órgano adecuado para regular las cuestiones ambientales, ya que influye negativamente en los flujos comerciales entre los países. El análisis del papel de la OMC, como regulador de las relaciones comerciales entre países se debe al hecho de que las políticas ambientales adoptadas en cada país influyen en el flujo del comercio internacional.

El comercio internacional ha causado problemas ambientales globales, esto sucede por la explotación excesiva de los recursos naturales debido a la creciente demanda, la contaminación transfronteriza, la extinción de especies y de los recursos comunes de vida, se han ocasionado por los procesos y métodos de producción de bienes. Como lo plantea Almeida Feix y Daniel Miranda,²⁶ los acuerdos ambientales multilaterales que incorporen medidas de comercio que son en su mayoría de gran importancia debido a la amplitud del número de países firmantes y de los problemas ambientales focalizados, tendrán un impacto global para la preservación del medio y sus recursos naturales.

1.2 La modernización y el medio ambiente

A finales de los años cuarenta se produjo un fuerte proceso de descolonización y emergencia de nuevos países, lo que provocó la aparición de teorías de la modernización ocupadas por describir y explicar el proceso de cambio que requerían tales países para lograr salir de su atraso socioeconómico. Más adelante la crisis de la deuda externa de 1982, marca el fin del modelo de sustitución de importaciones (MSI) y el tránsito hacia un nuevo modelo neoliberal (MN) de economía abierta liderado por las exportaciones. En los ochenta se puede ubicar el comienzo de la globalización neoliberal con el ascenso de los gobiernos conservadores de Ronald Reagan y

²⁶ Luciana Togeiro de Almeida,; Feix, Daniel; Miranda, Sílvia Helena Galvao. *Economia do Meio Ambiente: Teoria e Prática*. Rio de Janeiro, Elsevier, 2010.

Margaret Thatcher en Estados Unidos y Gran Bretaña, respectivamente. En la década de los ochenta, el discurso neoliberal generaba consensos.

No sólo el capital financiero (así como los grandes grupos privados y los gobiernos de América Latina impulsaron decididamente el Consenso de Washington) sino también amplios sectores empresariales y populares se plegaron ideológicamente al modelo, hastiados por más de una década de crisis e inflaciones crónicas y en ascenso. Se planteaba en ese momento que bastaba con abrir las puertas del mercado, mediante la liberalización y desregulación de la economía, para que los desequilibrios se corrigieran y se iniciara una nueva era de crecimiento sostenido. Con esta inserción en la globalización neoliberal, los países de América Latina (se decía) caminarían hacia el progreso y la modernización. El desarrollo sería alcanzado si se dejaba actuar libremente a las fuerzas del mercado, si se abandonaban prácticas proteccionistas y se elevaba la competitividad microeconómica proyectando el sistema productivo hacia los mercados externos.

François Perroux, opinaba que el concepto de crecimiento era un instrumento útil pero oscuro. Lo que este autor planteaba en primer lugar, era que el crecimiento presentaba problemas de medición, que se incrementaban en el caso de los países subdesarrollados, donde existían estructuras duales, y por tanto sistemas de precios diferentes, así como amplios sectores atrasados desvinculados del sector moderno de la economía. En segundo lugar, el concepto de crecimiento ocultaba los efectos de la destrucción ecológica y/o el deterioro de los productores directos, además de decir poco o nada sobre las condiciones reales de vida de la mayoría de la población, o sobre la distribución del ingreso entre las distintas clases y grupos sociales. En la etapa del modelo primario exportador (MPE), que vivió América Latina en el amplio período que va desde mediados del siglo XIX a la Gran Depresión de los años treinta, era claro que el crecimiento beneficiaba casi exclusivamente al sector exportador moderno generalmente controlado por el capital extranjero, y que la capacidad de transmisión de dicho crecimiento al resto del sistema productivo era mínima.²⁷

El concepto de desarrollo involucra cambios cualitativos además de cuantitativos. Se trata no solamente de un proceso de acumulación de capital, de mayor productividad del trabajo y de progreso tecnológico, sino también de la creación de una estructura productiva. En el subdesarrollo lo característico de sus estructuras productivas es la desarticulación y extroversión, rasgos que se

27 François Perroux, *El Desarrollo y la nueva concepción de la dinámica económica*. Madrid, Unesco, 1984.

conservan y reproducen desde el pasado colonial de los países periféricos. Como afirmaba Perroux, las economías subdesarrolladas son por definición desarticuladas, es decir, economías que, “por razones estructurales están expuestas continuamente a bloqueos de desarrollo o de crecimiento.”²⁸

Gerard De Bernis planteó, que un sistema productivo nacional (SPN) es el espacio económico (vale decir, un conjunto articulado y coherente de procesos de producción) donde se genera un excedente económico, susceptible de ser utilizado para la reproducción ampliada del capital. Por lo tanto para el caso de los países de la periferia constituyen sistemas productivos dominados, es decir, espacios desarticulados, prolongación de los sistemas productivos dominantes de los centros del sistema capitalista. En otras palabras, como la periferia nace sin sistema productivo, el desarrollo implica la construcción de un sistema productivo articulado y coherente, susceptible de asegurar por sus propios medios, la reproducción ampliada del capital.²⁹

El desarrollo económico, es decir, la construcción de un sistema productivo de esas características no es entonces algo que pueda producirse automáticamente a partir de las leyes del mercado, sino que implica un esfuerzo deliberado, la definición de una estrategia enfocada a ese fin. El desarrollo es, pues, el resultado de un proyecto histórico nacional, donde distintas fuerzas sociales interesadas en su consecución impulsan nuevas estrategias para la construcción de esa base interna de acumulación y redefinen su inserción en la economía mundial.

El progreso social si bien reclama un crecimiento duradero del producto nacional y de cambios cualitativos en la estructura productiva, requiere de la existencia de instituciones y de la acción organizada de los grupos sociales. La teoría del “goteo”, es decir, la idea de que el crecimiento económico redundará, tarde o temprano en progreso social, se ha revelado como falsa, tal como lo evidencian diversas experiencias históricas.³⁰ El desarrollo no puede ser nunca el resultado

28 Ídem.

29 Gerard De Bernis, “Sur quelques concepts nécessaires à la théorie de la régulation.” En *Économies et Sociétés*, de Gregorio Vidal Arturo Guillén, 2-35. Grenoble: Nova Economia Belo Horizonte, 2010.

30 Esto era claro en la etapa del MPE. En un clásico trabajo sobre el deterioro de los términos de intercambio entre el centro y la periferia, escrito por H. W. Singer en 1949, este afirmaba: “¿Es posible que nosotros, los economistas, hayamos llegado a ser esclavos de los geógrafos? ¿No será quizá que en muchos casos los elementos de producción destinados a la exportación en los países poco desarrollados nunca llegaron a formar parte de su estructura económica interna más que en un sentido meramente geográfico y físico? Económicamente hablando, estos elementos serían en realidad prolongaciones de los países inversionistas más desarrollados” (Singer, 1996).

espontáneo del mercado, pues este, como afirmaba Raúl Prebisch, “carece de horizonte social y de horizonte temporal”. A partir de lo planteado por desarrollo económico, se da la consecución de los siguientes objetivos:

- Crecimiento económico alto y duradero que garantice el incremento del ingreso por habitante;
- Construcción de un sistema productivo auto centrado e integrado, es decir, que cuente con una base endógena de acumulación de capital;
- Satisfacción de los costos del hombre en materia de alimentación, educación, salud y cultura, lo que implica el fortalecimiento de la democracia participativa.

Las sociedades periféricas y particularmente las latinoamericanas, han estado expuestas desde su incorporación a los imperios coloniales o al mercado mundial, a unos principios normativos surgidos y sistematizados originariamente en los centros metropolitanos; La adopción de los paradigmas occidentales fue facilitada por la crisis de identidad histórica y nacional sufrida por las culturas no occidentales después de un contacto prologando y casi siempre traumático con la civilización europea:

- a) La historia es vista como un proceso linear ascendente, dentro del cual cada sociedad va pasando a etapas de la evolución histórica consideradas como superiores;
- b) La naturaleza es considerada en general como base y cantera para los designios humanos, sin derechos propios, pero con recursos casi ilimitados al servicio del hombre;
- c) La actividad humana es percibida como sometida al principio de eficiencia y rendimiento, con una tendencia compulsiva al dinamismo, al crecimiento y al éxito.

Este fenómeno relativamente moderno, llamado la revolución de las expectativas crecientes, puede ser definido como el anhelo colectivo de obtener lo más pronto posible los frutos de la civilización metropolitana en las esferas del consumo masivo y del desarrollo económico-tecnológico, frutos que desde el interior de las sociedades periféricas son vistos como reivindicaciones justas y deseables en todos los sistemas sociales.³¹

³¹ Jorge Iván Bula Escobar, “John Rawls y la Teoría de la Modernización, una retrospectiva analítica.” *Cuadernos de Economía*, v. XIV, n, 21, Bogotá, 1994, p. 67-83.

De esta forma, la modernización industrializante es según las escuelas más diversas, el medio más importante para tomar parte en el progreso tecnológico y hacer uso de éste último para realizar una política de mejoramiento permanente en el nivel de vida de las masas. El resultado global puede ser descrito de la siguiente manera. La construcción de la modernidad técnico-económica en medio de una cultura autoritaria y colectivista que concentra todos los esfuerzos en los instrumentos para construir la sociedad industrializada y menosprecia una consciencia crítica con relevancia política. Y en relación con la problemática ecológica y demográfica, esto significa que se facilita la trivialización de la contaminación ambiental, se ve como algo ingenuo la situación de los recursos naturales y se considera innecesaria toda reducción de la tasa de incremento demográfico.

La teoría crítica de la modernización supone que la evolución contemporánea del Tercer Mundo puede ser interpretada como un proceso de modernización, moviéndose entre los polos de la tradición y modernidad. La modernización es el proceso que lleva las sociedades tradicionales hacia la modernidad y que se refleja en una serie de cambios generales: urbanización, industrialización, secularización, racionalidad, diferenciación social, aumento del alfabetismo, extensión de los medios de comunicación, mayor control del entorno natural y social, crecimiento económico, una más compleja división del trabajo, un desarrollo político expresado en mayor movilización social y mayor participación política.

En resumen, éstas son las nueve características del proceso de modernización: 1) revolucionario, por la magnitud de los cambios inducidos en el paso de la sociedad tradicional a la sociedad moderna; 2) complejo, pues involucra diferentes áreas de la vida social; 3) sistémico, dado que las transformaciones en un factor conducen a la transformación de otra serie de factores; 4) global, en tanto se extiende desde las sociedades occidentales hacia las no occidentales; 5) lento, requiere de algún tiempo, aunque para las sociedades en proceso de modernización parezca que los períodos son más cortos que en las sociedades occidentales; 6) compuesto de diversas fases, donde cada paso puede ser bien identificado; 7) homogenizador, pues al final homogeniza a los diferentes tipos de sociedades tradicionales; 8) irreversible, puesto que a pesar de las posibles interrupciones y

retrocesos conduce a una sociedad secular; y 9) progresivo, dado que, al final y a pesar de los traumas que produzca, trae el bienestar cultural y material.³²

Todo lo anteriormente expuesto permite tener una visión más amplia de lo que ha sido el desarrollo en los países de la periferia, la modernización, el desarrollo tienen un vínculo estrecho con el crecimiento, este término se refiere al incremento, en una unidad de tiempo, del producto bruto interno de un país determinado, en relación con el número de sus habitantes; es decir, el crecimiento se expresaba en el incremento del ingreso per cápita. Según Perroux, este concepto del crecimiento oculta los efectos de destrucción ecológica (el deterioro de los productores directos) y de las condiciones de vida de los habitantes, señalando: “el desarrollo es un conjunto de transformaciones en las estructuras políticas, económicas, sociales y mentales que hacen posible un crecimiento sostenido en el producto y el ingreso que beneficien al conjunto de la población.”³³

En la segunda mitad de la década de los setenta se intensificaron las críticas al modelo tradicional de crecimiento; a partir de allí se alentó un cambio de enfoque tendiente a incorporar la nueva problemática en el proceso del desarrollo: la contaminación y la pérdida de la capacidad de los recursos; de este modo, surgió la idea de que el crecimiento (en cada momento particular en el tiempo) puede generar el agotamiento de las oportunidades para la sustentabilidad de las generaciones futuras. En virtud de estos aportes, dos conceptos se incorporaron a la teoría: a) “límites del desarrollo” y, b) “sostenibilidad del desarrollo.”³⁴

Hacia principios de la década de los noventa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo planteó un nuevo concepto de desarrollo y la siguiente estrategia para lograrlo. Se trata del “desarrollo humano sostenible”, que en gran medida recoge los planteamientos de las teorías estructuralistas, del concepto de sostenibilidad del desarrollo y del “desarrollo a escala humana”, pero llevado este último a un plano estratégicamente más colectivo. Por lo anterior, la idea de que los recursos naturales, los servicios ambientales y los sistemas ecológicos, deberían ser

³² Jorge Iván Bula Escobar, “*John Rawls y la Teoría de la Modernización, una retrospectiva analítica.*” Cuadernos de Economía, v. XIV, n. 21, Bogotá, 1994, pág. 67-83.

³³ Francois Perroux, *El Desarrollo y la nueva concepción de la dinámica económica*. Madrid: Unesco, 1984.

³⁴ El documento Brundtland Report (1987) acuñó los vocablos “desarrollo sustentable” mediante la siguiente definición: “atender las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender las suyas propias” (pp. 8).

“sostenibles” se ha convertido en una de las cuestiones más invocadas y debatidas en el área de los recursos y el manejo del ambiente. El tema ocupó el lugar central en la Cumbre de la Tierra (UNCED, 1992) y también en el mismo año en el Banco Mundial.³⁵

Hacia fines de los años noventa, un trabajo valioso de Page criticó las ideas de Arrow (1996) proponiendo un enfoque renovador en el problema de la sustentabilidad. Las ideas de Page parecieron superar lo que planteo Arrow, un gran defensor del análisis de beneficio-costos y de la tasa de descuento como instrumentos idóneos de las decisiones ambientales. Sostiene Page, la imposibilidad de resolver satisfactoriamente el problema de los objetivos sociales de sustentabilidad y eficiencia intergeneracional mediante el *enfoque aislado* del análisis beneficio-costos. El *enfoque* integral de Page, inserto en la línea institucional, propone que la eficiencia y la equidad deben combinarse desde un principio, evitando de ese modo los problemas de la tasa de descuento del enfoque convencional.

El enfoque integral parte del siguiente interrogante: si se tienen dos objetivos de política, la eficiencia y la equidad ¿Cómo deberían ser los procesos de decisión del gobierno y sus agencias para lograr una combinación satisfactoria de ambos objetivos? Arrow ha ignorado dos cuestiones cruciales al respecto: el concepto de equidad intergeneracional y la articulación de los conceptos de eficiencia y equidad a través del tiempo. En el *enfoque aislado* de Arrow las acciones de política sobre el medio ambiente son evaluadas con el método del beneficio-costos y la fijación de una tasa social de descuento. Los resultados constituyen un factor del proceso de decisión. Las consideraciones sobre la equidad son evaluadas por separado y se incluyen como otro factor del proceso. Al fin ambas, eficiencia y equidad se amalgaman en una decisión global.

Para finalizar, se tiene que el flujo arrollador de descubrimientos científicos que tuvo lugar en el siglo XX en Estados Unidos, Europa y Japón convierten a dicha actividad en un elemento clave en el terreno económico, político y cultural de las sociedades avanzadas. Sin embargo, la crisis ambiental, es el reflejo de la creciente insostenibilidad de la relación entre las sociedades modernas y el medio ambiente, este gran problema plantea numerosas cuestiones sobre el papel de la ciencia en la sociedad. La crisis ambiental, cuyos efectos se constata de manera alarmante a partir de la

³⁵ Pueden consultarse las obras básicas de Pearce y Turner 1990 y Tietenberg 1992.

segunda mitad del siglo XX, cuando la degradación del medio ambiente adquiere dimensiones globales, hunde sus raíces en el desarrollo de la modernidad. La crisis ambiental es, también, una crisis social de las instituciones en las que se fundamenta la sociedad moderna. La crisis plantea una reconsideración de las prácticas institucionalizadas que la han producido y, por lo tanto, una reconsideración del papel de la ciencia, la política, la economía mundial en la sociedad.

1.3 Dependencia y Desarrollo

La Teoría de la Dependencia surgió en América Latina en los años sesenta y setenta. Sostiene los siguientes postulados:

- El subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados;
- Desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos diferentes del mismo proceso;
- El subdesarrollo no es ni una etapa en un proceso gradual hacia el desarrollo ni una precondition, sino una condición en sí misma;
- La dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades Blomstrom y Bjorn.³⁶

André Gunder Frank³⁷, sostuvo que las relaciones de dependencia en el mercado global se reflejaban en las relaciones de dependencia estructural dentro de los Estados y entre las comunidades. Aunque existen diferencias entre los enfoques de la dependencia, generalmente la pobreza es explicada como un resultado de las circunstancias particulares de la estructura social, el mercado laboral, la condición de explotación de la fuerza de trabajo y la concentración del ingreso. Por ejemplo, Cardoso y Faletto³⁸ identifican las plantaciones y la minería con la semiservidumbre o la esclavitud. Así, la estructura de tenencia de la tierra permite explicar la extensa pobreza rural que caracterizó a algunos países dependientes en los siglos XIX y XX.³⁹ Al discutir procesos industriales en América Latina, otros análisis se han enfocado en la pobreza como una consecuencia directa del proceso de exclusión del mercado de trabajo urbano. Para otras

36 Magnus Blomstrom, y Hettne Bjorn, *La teoría del desarrollo en transición*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

37 André Frank Gunder, *“El Subdesarrollo del desarrollo”*. Caracas, Venezuela, Nueva Sociedad, 1991.

38 Fernando Henrique Cardoso, Enzo y Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México, Siglo XXI, 1999.

39 Ídem. 23.

miradas, la dependencia es definida por medio de la creciente importancia del capital extranjero junto con la acumulación del capital en pocas manos, lo que conduce a un empobrecimiento masivo de la población, debido a la concentración del ingreso.

La Segunda Guerra Mundial y la consolidación de los Estados Unidos de América como la nueva potencia hegemónica mundial, país en que se generalizó el fordismo como régimen de producción y circulación e impulsó una nueva revolución científico-técnica, condujeron a la recomposición de las fuerzas político-económico mundiales y a la creación de un sistema de instituciones internacionales y multilaterales encargadas de investigar y proponer alternativas de desarrollo. Posterior a la Segunda Guerra Mundial, Latinoamérica, independiente desde el siglo XIX, buscaba a través de una mayor participación del Estado en el manejo de su economía la independencia política real de Inglaterra y los Estados Unidos de América a la par de implementar una industrialización por sustitución de importaciones en los países de mayor tamaño. La economía internacional y las economías nacionales latinoamericanas experimentaron una serie de cambios sustanciales en la primera mitad del siglo XX.

La teoría de la dependencia representó un esfuerzo crítico para comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un periodo histórico en que la economía mundial estaba constituida bajo la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas, en donde la dependencia se expresaba claramente como la situación en la que un cierto grupo de países tenía su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la que estaba sometida.⁴⁰

De acuerdo con Magnus Blomström y Hettne Bjorn⁴¹ en cuatro ejes quedan expresadas las preocupaciones de los teóricos de la dependencia:

1. El subdesarrollo está conectado de manera estrecha con la expansión de los países industrializados.
2. El desarrollo y subdesarrollo son aspectos diferentes de un mismo proceso universal.

40 Bambilra Vania, *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México, Siglo XXI Editores, 1974, pág. 8.

41 Magnus Blomstrom, y Hettne Bjorn, *La teoría del desarrollo en transición*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

3. El subdesarrollo no puede ser considerado como primera condición para un proceso evolucionista.
4. La dependencia no sólo es un fenómeno externo, sino que también se manifiesta bajo diferentes formas en la estructura interna social, ideológica y política.

La Dependencia no era un fenómeno externo que se podía superar simplemente a través del desarrollo económico y adoptando una conducta política independiente. La situación de dependencia, vivida por América Latina dentro del sistema capitalista mundial condiciona las estructuras internas haciendo dependientes a los países en su propia constitución.⁴² Desde sus inicios la dependencia insistía en generar y desarrollar un enfoque global del capitalismo como sistema mundial.⁴³ Prebisch en la década de 1950 abordó el tema de la existencia de un centro y una periférica mundial; la corriente de pensamiento neo-marxista estudió la teoría del imperialismo a sí mismo se incorporó a la teoría de la dependencia el concepto de subimperialismo para referirse al capitalismo dependiente de los países de América Latina.

Una de las limitaciones de la teoría de la dependencia en los sesenta, es que las propuestas de solución elaboradas por esta teoría no tomaron en cuenta de ninguna manera el problema del medio ambiente y de los límites del crecimiento que resultan de la amenaza de destrucción del medio. Sólo a partir de la década de los setenta y a la publicación del informe del Club de Roma sobre los límites del crecimiento que se comenzó a abordar esta temática.

La teoría de la dependencia discutió en los años sesenta el problema del estancamiento dinámico, el cual se hacía notar entonces en América Latina. Sin embargo, al no dar mayor relevancia al problema ambiental, se busca la solución en una generalización del crecimiento económico más allá de los límites que imponía el propio estancamiento dinámico. El crecimiento seguía siendo visto como la solución para asegurar la integración económica y social de la población, pero se consideraba superar los límites del crecimiento que se hacían notar a partir del estancamiento, en este punto los límites del crecimiento resultantes del ambiente apenas se percibían. Fue en la

42 Theotônio Dos Santos, “Dependencia y Cambio Social”, en *Cuadernos de Estudios Socio Económicos*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO), 1970, pág.11-10.

43 Ángel María Casas Gragea, *La Teoría de la Dependencia*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006, pág. 15-20.

década de los setenta, cuando más se tuvo en cuenta los problemas de destrucción del medio ambiente, a sí mismo se comenzó a criticar el punto de partida de las tasas de crecimiento en la teoría de la dependencia. Era entonces en este punto como si la toma de conciencia del problema del medio ambiente más bien aumentara la disposición de continuar con su destrucción.⁴⁴

Ahora bien, cuanto más aumenta la complejidad tecnológica, más son excluidas las economías atrasadas de la posibilidad de alcanzar este nivel, y cada vez más las condiciones del medio ambiente restringen la posibilidad de participación en la carrera de crecimiento. De esta manera, la economía neoliberal subvierte la vida humana y de la naturaleza. Al especializarse la producción de mercancías intensivas en los factores productivos para los cuales los países presentan mejor dotación, y por tanto ventaja comparativa, el comercio acaba generando un aumento productivo y una ampliación del abanico de posibilidades de consumo. Es decir el Comercio Internacional (CI) promueve lo que se llama el “Círculo virtuoso de la sostenibilidad” en el cual la liberalización del CI es un instrumento que promueve el crecimiento económico, que es a su vez el que proporciona los nuevos recursos para proteger el ambiente. Y el medio ambiente a su vez, suministra los recursos que sustentan el crecimiento y la expansión del comercio.

En términos puntuales, una mayor dinámica económica genera cinco posibles efectos ambientales sobre los países que comercian: 1) el libre comercio produce un “pastel” más grande para compartir, lo que indica que los gobiernos poseen una mayor disponibilidad de recursos como una mayor capacidad institucional para el cuidado ambiental; 2) esos recursos podrían destinarse a satisfacer la demanda de un ambiente más limpio; 3) una disminución de la pobreza y con ello una reducción de la presión sobre el ambiente, con actividades benignas para el ambiente como los servicios; 4) un efecto tecnológico positivo relacionado con la posibilidad de transferencias de tecnologías limpias del Norte al Sur promovidas por el libre comercio. En tal sentido, la noción de “comercio injusto” y “competencia desleal” basado en diferentes estándares ambientales entre países no tiene sentido y cada país tiene el derecho de determinar sus propios estándares ambientales acorde con sus prioridades particulares.

44 Ángel María Casas Gragea, *La Teoría de la Dependencia*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 2006, pág. 15-20.

La Organización Mundial de Comercio concluyó que el libre comercio no se puede poner en riesgo con restricciones motivadas por temas ambientales. Desde la economía tradicional, los principales cambios a realizar corresponden a: la internalización de las externalidades ambientales; una definición clara de los derechos de propiedad de los Recursos Naturales (RN), mejor en manos privadas para promover la eficiencia en su gestión, y el diseño de políticas ambientales adecuadas por parte de los gobiernos. Si las políticas necesarias para el desarrollo sostenible están adecuadamente diseñadas e implementadas ya existe una definición clara de los derechos de propiedad sobre los RN, el comercio promoverá un desarrollo sostenible.

Desde otro punto de vista, el desplazamiento de las cargas ambientales es definido como los impactos ambientales (contaminación, agotamiento de los RN, extensión de la frontera agrícola, transformación de la tierra, etc.) promovidas por los consumos de un país importador, pero no sufridos por un país exportador. Dos son las principales vías en las que puede ser establecida una conexión internacional entre el consumo local y la degradación ambiental foránea: a) Los flujos de bienes y servicios a través del comercio internacional, y b) los flujos transfronterizos de los contaminantes.

Entendemos entonces que las relaciones entre comercio y ambiente están permeadas y apoyadas por las relaciones de intercambio de poder político entre el norte y el sur que han permanecido casi inamovibles en muchos años de la historia. Lo cual ha llevado a estos países a caer en la “trampa” del subdesarrollo asociada al comercio y al deterioro de sus términos de intercambio, lo que indica que a mayor crecimiento de los países industrializados, mayores demandas de recursos naturales, incentivando su exploración en los países en desarrollo. Sin dejar de lado que esta situación anterior va de la mano con el peso de la deuda externa, que en muchas ocasiones ha sido facilitada para explorar estos recursos naturales.

Es importante entender, además, que esta relación comercial desequilibrada está relacionada con la asimetría existente entre el costo físico de los recursos naturales y su valoración monetaria, la cual acentúa a medida que los procesos avanzan hacia la venta final del producto, para producir un bien, se ha gastado o agotado más trabajo, energía y materiales. La creciente especialización hace que se acentúe el desequilibrio Norte-sur, ciudad-campo o ricos y pobres a todos los niveles.

Después de las consideraciones anteriores, podemos añadir que la hegemonía neoliberal fue un proyecto político (de clase) que trajo consigo una dinámica compleja, diversa, con el fin de llevar a cabo una renovación del mismo a nivel global, regional y local. Las nuevas configuraciones de la economía política suramericana respecto a la fase post-neoliberal, de esta manera surgen movimientos anti-neoliberalista que permite pensar en dos grandes tendencias sobre cambios y transformaciones dentro del proyecto hegemónico a nivel regional, uno es la difracción “en” el neoliberalismo (tendencia a la continuidad) por una parte, y la bifurcación “del” neoliberalismo (tendencia hacia la ruptura) por la otra.

No obstante, la expansión de los mercados en lo que denominamos “globalización” a nivel mundial, ha llevado a niveles de explotación económica, dominación política, opresión social y alineación ideológica, reflejado en diferentes dimensiones, espacial, temporal y social como fase del capitalismo. Desde la década de 1970 y hasta el día de hoy, el neoliberalismo es la estrategia ofensiva del capital (contra el Trabajo), igualmente debe concebirse como una reacción para afrontar la crisis global del capitalismo tardío. El neoliberalismo según Socarrás,⁴⁵ es un proyecto económico-político transnacional, su estrategia es de acumulación específica disfrazado de “Desarrollo”.

El neoliberalismo posteriormente se materializó en programas de políticas económicas, tal y como se evidencia en el Consenso de Washington y sus variantes, los cuales representan u dimensión táctica y coyuntural, sin evidenciar claramente las transformaciones en la matriz de desarrollo. A continuación describiré cinco referencias básicas en la evolución del pensamiento neoliberal, con el propósito de describir las principales perspectivas, que llevaron consigo cambios en las “recetas” públicas y en las reformas políticas, económicas y sociales:

1) Por una parte está la escuela Neoclásica Anglo-Americana, en ella se encuentra la Escuela de Londres aunque en representación de las últimas generaciones esta la Escuela de Chicago con M. Friedman a la cabeza, instalo un tipo de neo-liberalismo angloamericano con el sello usamericana,

⁴⁵ Ídem. Pp. 19-21

termino acabando con los elementos anglosajones, bajo esta premisa apreció como la corriente ortodoxa al interior del esta.

2) Otras Escuelas Neoclásicas Europeas Continentales: Como la Escuela Austríaca (o de Viena), otros grandes influyentes como J. Schumpeter o P. Rodenstein-Rodan, pioneros teóricos de la “idea de desarrollo” (neoliberal).

3) El Neoliberalismo Alemán, la Escuela de la Economía Social de Mercado (ESM), posturas que defienden una renovación del liberalismo clásico opinión en la que convergen con los austriacos, descartan el restablecimiento del laissez-faire del antiguo liberalismo, se basan en la construcción de una economía organizada (regulada) pero nunca “dirigida”. Este tipo de neoliberalismo propone construir una Economía Social de Mercado (ESM), la cual tiene menos de social y más de mercado en realidad.

Esta pretende “reconciliar”, la libertad de mercado con los problemas sociales que la misma lógica mercantil genera, con un lema de Estado fuerte, la economía libre, implica la impronta alemana de este tipo de neoliberalismo y, a diferencia del neoliberalismo angloamericano, el cual propende por la inacción estatal/gubernamental y la desregulación, en la ESM el Estado se encargaría de garantizar el libre mercado corrigiendo sus fallas por medio de acciones “sociales”.

4) las Síntesis neoclásico-keynesianas y

5) las Síntesis *Austroamericanas y americano-austriaco*

Como podemos observar y como lo propone Dieter Plehwe, el avance acelerado de la llamada globalización neoliberal y la ampliación de los mercados globales en los proyectos económico-políticos hegemónicos más importantes, que anticipan la futura configuración de la economía capitalista, son pruebas contundentes al respecto. Desde este punto de vista se debe entender la hegemonía neoliberal desde una perspectiva más neo-gramsciana, como proceso emergente de luchas y compromisos donde el significado no es solo cuestionado sino reafirmado.⁴⁶

46Dieter Plehwe, *Transnational Discourse Coalitions an Monetary Policy*. Washington, Critical Policy Studies Vol. 5, 2011.

Se puede considerar el anti-neoliberalismo, como un episodio histórico contencioso dentro del proceso de luchas sociales y populares frente al proyecto hegemónico capitalista que representa el neoliberalismo. Para Latinoamérica, la resistencia anti-neoliberal se ubica en el año de 1989, fecha en la que se promulga el Consenso de Washington, en la región se inicia un ciclo contencioso el primer momento se da con la revuelta venezolana conocida como El Caracazo, la insurrección neozapatista mexicana en Chiapas, las guerras de Gas, el Agua y la Coca en Bolivia, rebeliones populares en Argentina y Ecuador o las protestas en Colombia, Chile, Paraguay, últimamente Brasil y Perú, entre muchos otros momento que fueron relevantes en la primera y segunda década del siglo XXI, todo lo acaecido en este último periodo no se podría interpretar como proyecto político, tampoco como agenda de políticas en concreto, para finalizar se puede decir que no representó un modelo emergente de desarrollo.

Todo lo anteriormente descrito según Brenner transitó hacia alternativas contra-neoliberales, es decir, proyectos políticos que propendieron por la desinstitucionalización de todas aquellas políticas neoliberales vigentes en ese periodo, posteriormente se dio la destitución de los referentes que encarnaron ese proyecto político, se da entonces un trance entre recrear nuevas condiciones con miras a renovar el neoliberalismo, que sea menos “ortodoxo” y “menos dogmático”, por lo tanto, esta interpretación intenta captar las fracturas del proceso hegemónico y contra-hegemónico de gran importancia, las resistencias sociales y populares transitaron entonces de los No’s a los Sí’s esto según J. Gambina.⁴⁷

Sobre la base de las consideraciones anteriores los procesos de difracción pro y bifurcación contra-neoliberales, describen que el anti-neoliberalismo provoco dos grandes tendencias en lo que refiere a, por un lado la difracción “en” el neoliberalismo y, por el otro, la bifurcación “del” neoliberalismo. Con respecto a, la difracción “en” el neoliberalismo esto implica cambios al interior del mismo, es decir, creer en una continuidad discontinua, la cuestión clave es la evidencia de cambios en las ideas y concepciones, comparados claro está con los enfoques neoliberales previos, esto con base en los programas de política que condujeron a “repensar” las políticas económicas e introducir medidas sociales e instrumentos bajo nuevos enfoques ortodoxos previos

47 Neil Brenner; Jamie Peck y Nik Theodore, *¿After Neoliberalization Globalizations*. Washington, Septiembre Vol. 7, 2010, pág. 23-45.

y al mismo tiempo una fuerte continuidad pro-neoliberal. A diferencia la bifurcación “del” neoliberalismo significa la continuidad renovada del este, que resulta del proceso de difracción. Por otra parte, implica una ruta de cambios y transformaciones en la economía política hegemónica más allá del neoliberalismo, de tal modo involucra alteraciones contundentes en el proyecto político, afectando de esta forma el contenido de los programas de política en sentido contra-neoliberal, a lo cual podrían llamarse entonces transformaciones “revolucionarias”, para finalizar cabe resaltar que tanto la difracción como la bifurcación, estas son fruto del anti-neoliberalismo en sentido no-lineal como lo exponen Puello y Socarrás.⁴⁸

Según Raúl Prebisch, la integración regional fue concebida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como una herramienta fundamental para salir del subdesarrollo, el gran interrogante fue o sigue siendo ¿Cómo?, a través de la industrialización sustitutiva de importaciones. Se sostenía que para producir bienes intermedios, de capital y de consumo durables, era y aún hoy es necesario mercados más amplios que los nacionales. Desde esta perspectiva, la integración latinoamericana, proponía generar economías de escalas más elevadas, con una industrialización más racional, estimulando aún más la sustitución de importaciones.

Por otra parte, surge el proyecto de integración regional este se crea para asegurar la industrialización y reducir la dependencia, con miras a reestructurar el capitalismo y recuperar la tasa de ganancia. En efecto, desde las dictaduras militares en adelante, se impulsaron organismos multilaterales, cambios institucionales y políticas económicas tendientes a eliminar las fronteras que impedían la penetración de capital transnacional y el sistema de regulaciones que limitaban la maximización de beneficios.

Ahora bien, el común denominador del proceso integrador regional que se dio en los años noventa, además de los convenios y acuerdos regionales, fue la política de apertura económica adoptada por casi todos los países latinoamericanos para hacer frente a sus problemas de endeudamiento

⁴⁸ José Francisco, Puello Socarras, A brief history of antineoliberalism South American Political Economy and Development Paradigms. Ciencia & Trópico Journal, Brasil, 2011.

externo, lo cual llevo a la pronta facilitación de estas políticas y la liberalización del comercio interior de la CAN y Mercosur, quienes impulsaron el comercio recíproco y han servido de fundamento a la conclusión de acuerdos de libre comercio dentro y fuera de la región. Como lo plantea la (CEPAL, 1994),⁴⁹ este regionalismo es distinto de la apertura simple del comercio y la promoción no discriminada de las exportaciones, reflejado en los acuerdos de integración y reforzado por la cercanía geográfica y la afinidad cultural estos países de la región.

Con base en lo anteriormente descrito se vio en su momento opacado por la fuerte influencia de las grandes potencias, en primer lugar, se debe destacar que la ofensiva del capital que lleva más de cuatro décadas logro un incremento en la capacidad del capital a escala internacional para eludir regulaciones de los Estados, lo cual implico y actualmente lo podemos observar es un aumento del poder de las Empresas Transnacionales, que atentan contra el desarrollo económico de los países sudamericanos. En segundo lugar, en el contexto de la crisis económica mundial se buscó seguir eliminando las fronteras y desregularizar el mercado, todo esto impulsado por Estados Unidos a través de tratados regionales, bilaterales, plurilaterales.

Sin embargo, el proceso de regionalización y globalización en el que se acentúa la influencia de las grandes transnacionales, pone en cierta medida en jaque la autonomía de los Estados nacionales. Por otra parte, la inversión extranjera directa implicó un cambio estructural en las relaciones económicas de América del Sur con el mundo exterior, reflejadas en una exagerada presencia de Empresas Transnacionales, con efectos de largo plazo sobre el crecimiento y el desarrollo económico de estos países. En este proceso de acumulación capitalista es indiscutible la importancia que han adquirido los hidrocarburos, los minerales, las fuentes de agua y la biodiversidad de que dispone el continente. Actualmente en Latinoamérica las transnacionales han impuesto un modelo “re-primarizador” cimentado en la explotación indiscriminada de esas riquezas naturales.

El carácter extractivista de los gobiernos progresistas ha llevado a la explotación de la naturaleza y prácticas poco ecológicas, basadas en ese modelo sostenido de explotación, que derivan de los

49 CEPAL, NU. *Panorama social de América Latina*. Quito, CEPAL, 1994.

procesos neo-desarrollistas implantados en países como Brasil y Argentina quienes han propuesto correcciones a la doctrina del liberalismo económico. Contrario a las propuestas que han logrado romper esquemas neocoloniales y de dependencia política como Venezuela y Ecuador.

Todas estas acciones realizadas por el liberalismo económico, han derivado en una crisis del capitalismo mundial y los impactos en términos ambientales, alimentarios, laborales, fiscales tienen en el borde del colapso a los países de América del sur. De la crisis del capitalismo surgen ciertas tensiones que impiden mejorar aspectos relevantes que permitan un desarrollo socio-económico adecuado para las economías de los países latinoamericanos, en el caso particular de Colombia, una de estas primeras tensiones es como resolver las jerarquías territoriales, que significa esto, el patrón de acumulación exportador y financiarizador estuvo y esta soportado en el extractivismo, esto ha generado una redefinición espacial, con la consecuente transformación del uso de los suelos.

Por una parte se tiene territorios rurales destinados a la producción de alimentos, la conservación ambiental, la provisión de recursos hídricos y a la protección del patrimonio cultural, que son destinados a la explotación indiscriminada de minerales, hidrocarburos, producción energética y al desarrollo agroindustrial. En las grandes urbes se encontró constitución de zonas francas, con grandes impactos en términos ambientales, laborales y de acceso al uso del suelo, desplazamiento, desindustrialización, todo esto dado por los intereses de acumulación de capital y excluyentes del grueso de la población.

La segunda tensión que se puede vislumbrar, es la importancia de la resolución del conflicto armado y la construcción de la paz, lo cual puede llevar a mejorar el uso de las tierras rurales no para cultivos ilícitos sino para devolver el progreso a estas zonas, eliminar el conflicto armado que trae consigo muchas consecuencias socio-ecológicas, que frenan de por sí el desarrollo a través de la estimulación de la inversión nacional, como extranjera. Como tercera tensión está el proceso de restauración social en un escenario post-negociaciones.

Como se puede analizar, la globalización trajo consigo una etapa de planetarización de las relaciones capitalistas, una nueva fase imperialista del capitalismo, trayendo consigo una nueva

configuración territorial, una reorganización de las fracciones del territorio, acentuando de esta forma las jerarquías territoriales, lo que demuestra claramente que hay unas regiones del hacer y otras del mandar, esto según Santos.⁵⁰

¿Esto qué implica? Que los actores más poderosos son los que redefinen y controlan sobre aquellos territorios que son estratégicos para soportar procesos de acumulación, imponiendo una única forma de vivir en el territorio, es decir, imponen un patrón espacial sujeto a los requerimientos del proceso productivo y los tiempos del capital. De esta manera, se puede observar como los sectores dominantes nacionales y extranjeros, ordenan el territorio con base en la lógica utilitarista, y la definición de los patrones espaciales es ajustada a la lógica del valor. ¿Esto qué significa? Para el caso puntual de Colombia implica, que se necesita “un proceso de Ordenamiento Territorial” donde las comunidades definan y redefinan la manera de cómo se organiza la producción, se proteja el aire, el agua, los ecosistemas, los medios de vida de las comunidades agrarias.

En el siglo XXI en sus inicios, se trató de definir un nuevo patrón de reproducción del capital, éste es soportado den la explotación de bienes minero-energético, desplazó un poco la producción agrícola tradicional por otra más tecnificada y con productos mecanizados, en una amplia movilidad del capital financiero especulativo y en una creciente transnacionalización económica cómo lo planteó Osorio. En ese sentido, y para el caso particular de Colombia, sus exportaciones se centraron en la extracción de minerales como oro y carbón, explotación de hidrocarburos y en algunos productos agrícolas como café, flores y banano, que representan un total de 64% del total de las mercancías exportada. Hoy el territorio colombiano y el gobierno reconocen como apto la concesión de áreas estratégicas de minería que representan 30% del área continental del país. En la actualidad y con la apertura económica se encuentran concesionadas 5.324.493 hectáreas, las cuales se ubican en suelos que deben ser dedicados exclusivamente para la producción agrícola, se estima que cerca del 40% de las explotaciones mineras se ubican en tierras aptas para cultivos agropecuarios de alta producción.⁵¹

50 José Francisco Puello Socarrás; Rojas Luis, Villagra, (Grupos de trabajo de CLACSO). *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. Brasil: Arandurã, 2015.

51 Ídem.

Por otra parte, para el caso de hidrocarburos se presenta una situación similar, pues las áreas de exploración corresponden a 24 millones de hectáreas, las áreas en producción 2.287.00. De ahí el alto impacto que tiene este modelo en la disminución de la producción agrícola. Sin embargo en el último año se problematiza el debate generado en torno al Fracking como mecanismo de extracción y ha tomado gran auge en Colombia y los demás países latinoamericanos que tiene firmado consigo acuerdos y tratados donde el libre mercado ha generado que la explotación minero-energética se desarrolle por parte del capital transnacional. Colombia tiene mecanismos de acumulación internos que altera la sustentabilidad ambiental y genera problemáticas socioeconómicas haciendo dependiente y vulnerable la economía nacional al comportamiento del mercado mundial.

2 ANTECEDENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2.1 Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible en Colombia.

La cooperación para el desarrollo ha evolucionado y modificado sus metodologías a lo largo de los años. Los Estados han venido cambiando sus estrategias, adaptándose a los cambios que han ocurrido en las últimas décadas en el ámbito internacional, con una nueva realidad de globalización, de lucha contra desigualdad y la pobreza.

Los Estados siempre han mantenido relaciones bilaterales con otros Estados. Alemany Briz⁵² plantea que estas relaciones se dan con base en el intercambio comercial de recursos naturales y minerales, teniendo como elemento de cohesión la firma de tratados internacionales, que reflejan los intereses económicos y de desarrollo de un Estado. En este sentido, y para recalcar un poco lo que significa la cooperación internacional, se remontará al año 1948, inicio de lo que se denominó “Cooperación Internacional”, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, se crea un marco regulatorio de la cooperación internacional. Durante la Guerra Fría, años cincuenta a los años noventa, dos grandes potencias mundiales fueron pioneras de la cooperación internacional, Estados Unidos y la Unión Soviética, apoyando el desarrollo de los países menos industrializados

52 Jesús María Alemany Briz, “Los nuevos conflictos armados en el mundo actual: génesis, actores y terapia”, *Fundación Seminario de Investigación para la Paz (mimeo)*, Rev. UNAULA No. 31 Zaragoza, 2011, pág. 41-97.

teniendo como principio ideologías políticas, que buscan el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados.

La Cooperación Internacional adquiere un nuevo paradigma, según Klugman Jeni y Rodríguez Francisco⁵³ esta se abre a otros sectores de desarrollo, como la educación, la salud, los Derechos Humanos, entre otros. Es de esta manera, que el desarrollo se empieza a entender, no como desarrollo económico, sino desde el Desarrollo Humano como perspectiva. Para el año 1990 se publica el primer informe de Desarrollo Humano por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convirtiéndose en nuevo hito para la perspectiva de la Cooperación Internacional, esta se ratifica bajo la Declaración del Milenio de Naciones Unidas del año 2000, esta se formalizó en un plan de acción, basado en ocho objetivos de Desarrollo, Los Objetivos del Desarrollo del Milenio, es a partir de ese momento que las acciones de cooperación, se realizaron teniendo en cuenta el cumplimiento de dichos Objetivos en pro de erradicar la pobreza mundial.

Por otra parte, los actores de la cooperación han variado durante las últimas décadas, en un inicio, los países denominados desarrollados o industrializados donaban a los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, con el paso de los años surgieron nuevos actores, ahora los denominados organismos multilaterales, las empresas o la sociedad civil en general participan de estos temas. En la actualidad no hay un mapa con actores de Cooperación Internacional de diversa índole, como lo es, la empresa privada, multinacionales, sociedad civil, Estados, universidades, organismos internacionales, los cuales deben trabajar de manera conjunta alineando expectativas con el propósito de generar un impacto real en la eliminación de la pobreza.

Ana Maria Chiani y Juan Scartascini del Río⁵⁴ demuestran que los instrumentos que ha utilizado la Cooperación Internacional, se han centrado en la asistencia técnica, desarrollo económico, financiamiento de proyectos, entre otros. Actualmente se han incorporado nuevos instrumentos como son la Cooperación Sur-Sur o la Cooperación Triangular; La primera cooperación Sur-Sur,

53 Jeni Klugman, Francisco Rodríguez, Hyung-Jin Choi, “Informe sobre Desarrollo humano 2010, Edición del Vigésimo aniversario, La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano”, en *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, PNUD, Nueva York, 2010, pág. 10-220.

54Ana Maria Chiani, Juan B Scartascini del Río, *La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región*. Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung, 2009, pág. 23-55.

se establece entre dos actores, uno de los países de Renta Media y el otro de Renta Baja. Esta cooperación técnica entre países en Desarrollo se refiere a intercambios cooperativos en conocimiento, cualificación de recursos y conocimiento tecnológico.

En la cooperación Triangular intervienen tres actores o más, uno de estos actores un país del Norte, según el PNUD la cooperación Triangular es definida como esa cooperación técnica entre dos o más países en desarrollo apoyado financieramente por donantes del Norte u organismos internacionales, en esta confluyen actores (Norte y Sur) con todo tipo de recursos según Valderrama.⁵⁵

La cooperación internacional para el desarrollo ha ido modificando su filosofía, sus enfoques y metodologías, a lo largo del tiempo. Entre los años cincuenta y los años sesenta, el análisis era muy simple: el “subdesarrollo” se debe a la baja capacidad de ahorro y de inversión. Por ende, la cooperación es fundamentalmente una “ayuda a los países pobres”, para que aumenten la producción industrial y el crecimiento.⁵⁶ El enfoque de la cooperación es básicamente económico y está orientado a la constitución del capital físico: su papel es dirigir el ahorro de los países industrializados hacia los países en vía de desarrollo, por un lado, y apoyar la realización de las infraestructuras necesarias, por el otro. Los estados nacionales se ven como los únicos actores de la cooperación y las relaciones entre donantes y beneficiarios son de tipo jerárquico: no hay “diálogo entre socios” sino “aplicación de las directivas del donante por parte del beneficiario”.

Poco a poco, las cosas han cambiado de manera relevante, la cooperación internacional hoy en día, se concentra en la lucha contra la pobreza. Por otro lado, el diálogo sobre las políticas globales, el interés mutuo, el paternalismo, la participación activa y la apropiación (*ownership*) por parte de los actores locales, se consolidan como enfoques y criterios metodológicos cada vez más universales propuestos por la Comisión Europea 2010.⁵⁷ En este marco, los actores de la

55Mariano Valderrama, “Las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y América Latina: balance y perspectivas.”, en Mariano Valderrama, “Cooperación Unión Europea - América Latina”,. Santiago de Chile, RIMISP-ICCO, 2004, pág. 33-65.

56 En esta época las Naciones Unidas establecen uno de los primeros objetivos cuantitativos para el desarrollo de los países menos industrializados: lograr una tasa de crecimiento del producto interno bruto del 5% al año antes de 1970.

57Comisión Europea, “Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte” En Comisión Europea *Comunicación de la Comisión Europea: Libro verde sobre la cohesión*, Bruselas: CE-SEC, 2008, pág. 30-55.

cooperación ya no son únicamente los estados nacionales, sino también los gobiernos sub-estatales (municipios, provincias, departamentos, etc.), las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, los centros de investigación, y el sector privado.

El siguiente esquema presenta una línea de tiempo con las características y eventos importantes entre el desarrollo y la cooperación internacional:

1940

- Plan Marshall.
- Nace la Organización de las Naciones Unidas -ONU.
- Enfoque: asistencialismo o entrega de recursos.
- Desarrollo y crecimiento se consideran idénticos; la ciencia y la tecnología aparecen como determinantes en la evolución social; se espera que todas las sociedades converjan en la modernidad.

1950

- La posguerra: Creación del sistema financiero internacional (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional).
- Descolonización de países de África y Europa del Este.
- Nace la Comunidad Económica Europea.
- Nacimiento del concepto de países "Subdesarrollados"
- Teoría de la dependencia, enfatiza la explotación de los países del tercer mundo por el mundo desarrollado

1960

- Nace la Organización de Cooperación y Desarrollo (OCDE) como organismo mundial encargado de coordinar el sistema de cooperación internacional, y para el desarrollo la creación del Comité de Ayuda al Desarrollo -CAD.
- Necesidades Básicas, Reacción al predominio de los valores económicos; prioridad en las necesidades básicas de la vida (salud, alimentación , vivienda y educación).

1970

- Las necesidades de cooperación internacional debían ser presentadas bajo un esquema de proyectos con cadenas de valor.

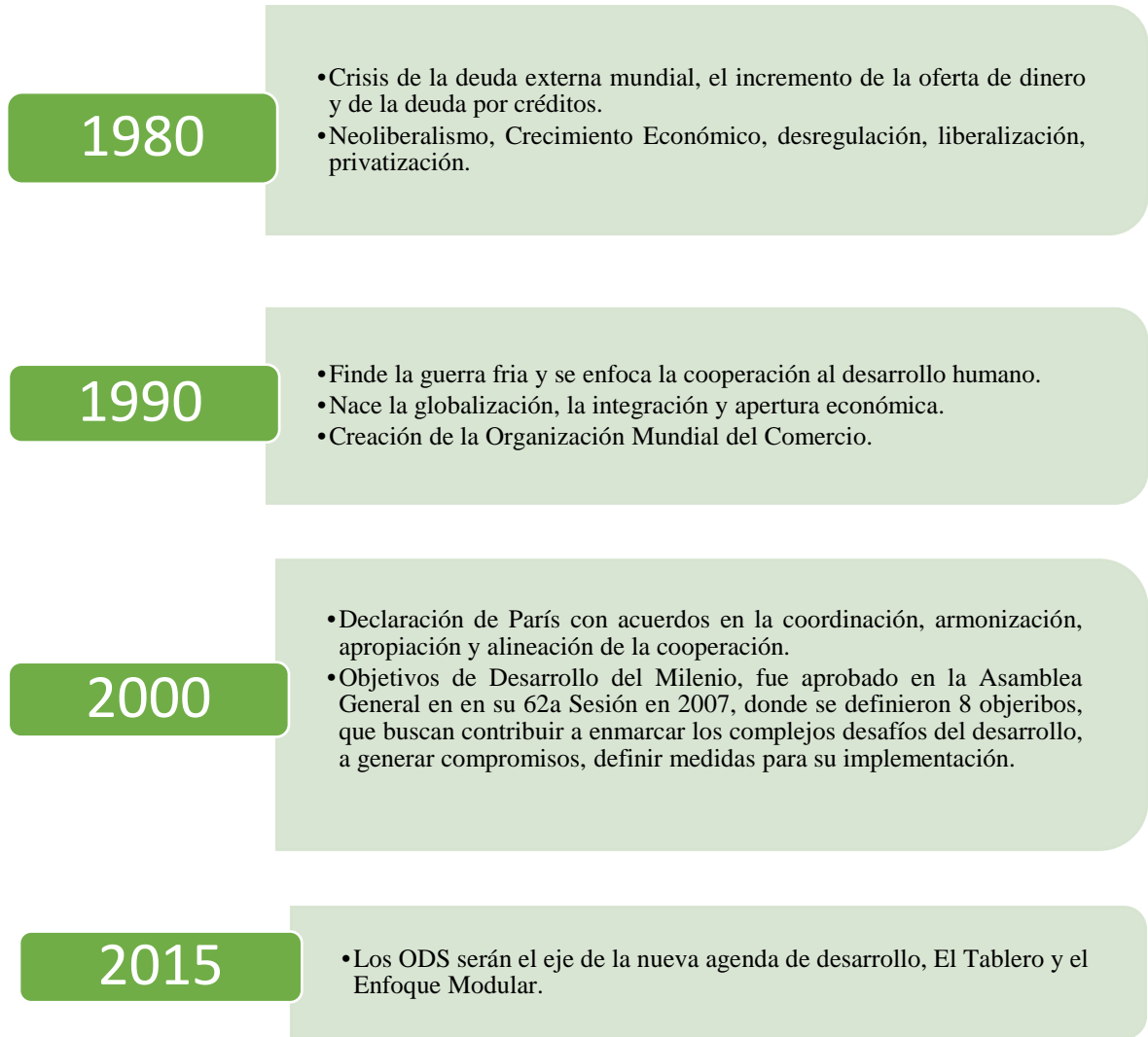


TABLA 1: *Histórico de la Cooperación y el Desarrollo*

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Los mecanismos de cooperación han evolucionado. Monica Rincón⁵⁸ dice que estos mecanismos han adaptado estrategias de desarrollo en los países que son receptores, asimismo, estos países se han adaptado a los puntos de vista de los países donantes, con cambios en las modalidades de acción. Por otra parte, los cambios económicos y geopolíticos recientes han condicionado en cierta

58 Mónica Rincón, Liliana Baracaldo. *La Cooperación Internacional como Instrumento para el Desarrollo Integral en Colombia*. Tesis de posgrado, Maestría, Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas, 2015.

medida las ayudas por parte de los países donantes; y, como consecuencia, los recursos de cooperación internacional se vuelven cada vez más escasos o restringidos. Sin embargo, en este largo proceso de respaldo de los países desarrollados, a los países en vía de desarrollo, han aparecido nuevas modalidades de cooperación como los canjes de deuda, intercambios comerciales o financieros, así como los créditos blandos.

El concepto de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), según Prado Lallande y Ochoa Bilbao,⁵⁹ es “como un sistema internacional de colaboración, que pretende sumar voluntades y capacidades provenientes de distintos ámbitos de carácter público y privado, a través de una amplia cantidad de actividades, que tiene como finalidad revertir las condiciones políticas y económicas de alcance global que generan inequidad internacional”.

Para Umaña Carrizosa,⁶⁰ desde 1980 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definen el desarrollo sostenible como: “un proceso de mejoría económica y social, que satisface las necesidades y valores de todos los grupos interesados manteniendo las opciones futuras y conservando los recursos naturales y la diversidad”. Este concepto equipará en importancia las necesidades y los valores de todos los grupos de la sociedad, desde la perspectiva de equidad intrageneracional, y no sólo intergeneracional.

Con base en estas definiciones, el concepto de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDS) es un sistema global de colaboración de carácter público y privado que tiene como finalidad ampliar libertades y oportunidades de la humanidad, disminuyendo inequidades sociales, económicas, culturales y ecológicas, para preservar opciones futuras. Para contextualizar los antecedentes de la CIDS, se presenta un marco internacional y nacional. Teniendo en cuenta lo anterior se describirá a profundidad cómo ha sido la evolución de la cooperación internacional a lo largo de estas décadas:

59 Juan Pablo Prado Lallande, Luis Ochoa Bilbao, “El sistema de cooperación internacional para el desarrollo” *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, No. 105, 2009, pág. 37-61.

60 Umaña Carrizosa, “Papel de la Actividad Forestal en la Conservación de la Productividad Biológica.” En Jill M. Blockhus, *Conserving Biological Diversity in Managed Tropical Forests*, Australia, IUCN, 1990, pág. 2-34.

- **Posguerra y años cincuenta antecedentes: contexto político, económico y social.**

Después de la Segunda Guerra Mundial se abren múltiples procesos innovadores a nivel político, económico y social. Los mismos, generan cambios trascendentales en el panorama internacional y contribuyen a crear las condiciones y los escenarios propicios para el posterior arranque de las primeras actividades de la cooperación internacional según lo plantea este autor Morawetz 1979.⁶¹

Rostow⁶² señala por lo menos algunos de los eventos que incidieron en estos procesos, por ejemplo la Conferencia de Bretton Woods, la creación del sistema de las Naciones Unidas, el proceso de descolonización, el surgimiento de la Guerra Fría y, por último, el Plan Marshall. La Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo en el complejo hotelero de Bretton Woods en Estados Unidos (New Hampshire), entre el 1º y el 22 de julio de 1944, con el propósito de establecer las nuevas reglas para las relaciones comerciales y financieras internacionales, que finalmente se conocieron con el nombre de “Acuerdos de Bretton Woods.” En la conferencia, participaron 44 países empezando por los países occidentales más industrializados que estaban a punto de ganar la Segunda Guerra Mundial (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Canadá, Australia, etc.). Por otro lado, los países del bloque comunista, liderados por la Unión Soviética participaron en la Conferencia, pero no ratificaron los acuerdos finales. Asimismo, es importante recordar que, en aquel entonces, la mayoría de las naciones en vías de desarrollo aún eran colonias europeas por lo que no tuvieron representación propia, con la excepción de los países de América Latina.

El propósito común en este tipo de encuentros era el de asegurar la estabilidad de los cambios, fomentar el crecimiento de la economía, abrir los mercados y poner fin al proteccionismo del periodo anterior (desde 1914 en adelante). Sin embargo, la conferencia se transformó rápidamente en una confrontación entre las posiciones de las dos potencias principales de la época, los Estados Unidos y el Reino Unido, cuyo telón de fondo era la afirmación para la hegemonía internacional.

⁶¹ David Morawetz, *Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975*. Banco Mundial, Madrid, Tecnos, 1979.

⁶²Walt Whitman Rostow, “The Process of Economic Growth” En Colin Clark, Albert O. Hirschman et. Al, *Pioneers in Development*, Oxford, The World Bank, 1952, p. 227-268.

En este marco, se acordó también la creación del Banco Mundial (inicialmente denominado Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), que finalmente se constituyeron sólo a finales de 1945. A partir de Bretton Woods, como lo plantea David Morawetz,⁶³ cuando los países tienen déficit en sus balanzas de pagos, deben financiarlos a través de las reservas internacionales o mediante el otorgamiento de préstamos del FMI y, para tener acceso a esos préstamos, deben acordar sus políticas económicas con dicha institución. Por otro lado, el Banco Mundial surge para proporcionar los fondos necesarios para complementar la inversión pública y privada y promover los procesos de industrialización y desarrollo en los países más necesitados.

En total sintonía con los Acuerdos de Bretton Woods en 1947 se creó el General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) por sus siglas en inglés (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), que, a través de la disminución de los aranceles, promovía la liberalización del comercio internacional, y especialmente de los productos industriales. Este enfoque fue interpretado como una amenaza para los países en vías de desarrollo que eran fundamentalmente productores de materias primas y que además pretendían impulsar sus propios procesos de industrialización.⁶⁴ Por ende, el GATT fue percibido como un instrumento de los países ricos, dirigido a reforzar la especialización productiva entre un Norte industrial y un Sur productor de materias primas.

Por su lado Richard Jolly,⁶⁵ destaca que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) movió sus primeros pasos a mediados de los años '40. La idea general fue elaborada en la Conferencia de Teherán, celebrada por los aliados en 1943. La etapa posterior está representada por la Conferencia de Dumbarton Oaks en Estados Unidos (Washington DC), en donde los representantes de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China y Unión Soviética se reunieron entre agosto y octubre de 1944 para proyectar los propósitos generales y las modalidades operativas de la organización.

63 David Morawetz, *Veinticinco años de desarrollo económico. 1950 a 1975*, Banco Mundial, Madrid, Tecnos, 1979.

64 La penetración de productos, manufacturados en el exterior, en los países en vías de desarrollo, impediría (o por lo menos retardaría) su industrialización al no poder competir éstos con la producción más barata de los países industrializados.

65 Jolly, Richard. *El poder de las ideas, claves para una historia intelectual de las Naciones Unidas*. Madrid, Catarata, 2007.

La actual organización refleja parcialmente las conclusiones de esta conferencia, ya que los cinco miembros permanentes del Consejo de seguridad (que tienen poder de veto en cualquier resolución de la ONU) son dichos estados, o sus sucesores. Según el texto de Jolly⁶⁶ donde recapitula lo sucedido el 25 de abril de 1945 se celebró la primera Conferencia de las Naciones Unidas en San Francisco, mientras que el 26 de junio del mismo año las 51 naciones participantes firmaron la Carta de las Naciones Unidas.⁶⁷ La ONU comenzó a operar después de la ratificación de la Carta por parte de la mayoría de sus miembros, estableciéndose el 24 de octubre de 1945 como fecha oficial de fundación y celebrándose el primer periodo de sesiones de la Asamblea General en enero de 1946 en Londres.

En los años siguientes, se crearon las primeras agencias especializadas. Entre ellas además del Banco Mundial y del FMI (1945), se encuentran también la Organización Internacional del Trabajo (creada en 1919) y posteriormente integrada en el sistema ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 1946), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1946), el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF, 1946), la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1948), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 1951). Además en 1948 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) activó un Fondo especial para el desarrollo, con las aportaciones de 54 países miembros como lo describe Matteo Ferroni.⁶⁸

Desde su creación, las Naciones Unidas se ha caracterizado como una organización de gobierno global, que sucede idealmente a la Sociedad de Naciones⁶⁹ y se orientaron a facilitar la cooperación entre los países asociados en asuntos como la salvaguardia del derecho internacional, la promoción y la tutela de los derechos humanos, la preservación de la paz y la seguridad internacional, el fomento del desarrollo económico y social, y la repartición de asistencia humanitaria a las

66 Ídem.

67 Además de los gobiernos, en la conferencia participaron también algunos representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG).

68 Matteo Ferroni, "Análisis, acción y coordinación", en Banco Interamericano de Desarrollo(BID), *La cohesión social en América Latina y el Caribe*, New York, BID, 2006., p. 6-57.

69 La Sociedad de Naciones (SDN) fue un organismo internacional, creado por el Tratado de Versalles el 28 de junio de 1919, que se proponía establecer las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales después de la Primera Guerra Mundial. La SDN fue disuelta el 18 de abril de 1946, siendo sucedida por la (ONU).

poblaciones que la necesitan, sean desplazados por guerra, o afectados por otros desastres. Este periodo se caracterizó por algunos hechos históricos muy importantes, como fue el proceso de descolonización, por un lado, y el surgimiento de la Guerra fría con la conformación de dos bloques antagónicos, por el otro.

Matteo Ferroni,⁷⁰ describe como en 1948 nació la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE) con la participación de 15 países europeos y de Turquía, que más tarde se transformó en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su finalidad principal fue la de aprovechar la ayuda del Plan Marshall, a corto plazo, y promover la cooperación económica en la región, a mediano y largo plazo. Al cierre del Plan, en 1951, se creó también la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que dio inicio al lento proceso de integración europea y sentarán las bases para la posterior creación de Comunidad Económica Europea (1958) y de la Unión Europea (1992).

Según Rostow,⁷¹ el proceso de desarrollo es un trayecto obligado, que se logra siguiendo unas etapas inmutables. Para hacerlo es necesario cumplir varios requisitos relacionados con variables, como las dinámicas que se dan entre los actores sociales y las relaciones que existen entre la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Por consecuencia, la cooperación internacional al desarrollo es fundamentalmente una “ayuda a los países pobres”, para que aumenten su capacidad productiva y el crecimiento económico, sin dedicarle especial atención a las condiciones de vida de los pueblos (salud, educación, etc.) y a la equidad social.

El enfoque es básicamente económico y está orientado a la constitución del capital físico, por ende, el papel principal de la cooperación es básicamente económico y está orientado a constituir capital físico, sin dejar de lado la idea de proporcionar capitales a través de préstamos bilaterales o internacionales, así como dirigir el ahorro y las inversiones de los países industrializados hacia los

70 Matteo Ferroni. “La cohesión social en América Latina y el Caribe.” *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, 2006, pág. 10-75

71 Walt Whitman Rostow, “The Process of Economic Growth.” En Colin Clark, Albert O. Hirschman, *Pioneers in Development*, Oxford, The World Bank, 1952, pág. 227-268.

países en vías de desarrollo para que éstos puedan dotarse de sus propias infraestructuras e industrias.⁷²

En ese contexto, los Estados nacionales y sus organizaciones internacionales, empezando por las Naciones Unidas, son prácticamente los únicos actores del desarrollo, ya que las autoridades públicas de los países industrializados ponen a disposición la gran mayoría de los recursos necesarios (de ahí la definición de “donantes”), mientras que las autoridades públicas de los países en vías de desarrollo asumen el esfuerzo principal en la promoción de la economía.

- **La década Del desarrollo, Años sesenta**

Durante los años sesenta según lo plantea Unceta; Yoldi,⁷³ siguió avanzando el proceso de descolonización y se fue afirmando el protagonismo de los nuevos países independientes en el escenario internacional. El principal antecedente fue la Conferencia de Bandung (Indonesia), que se realizó en 1955. En la conferencia, se intentó establecer una agenda común sobre temas y reivindicaciones de política internacional, basada en algunos principios compartidos (el anticolonialismo, el pacifismo y la neutralidad respecto a los dos bloques existentes), y finalmente se llegó a la aprobación de los “Diez principios de Bandung”.

Sobre esta base, se creó el Movimiento de los Países No Alineados,⁷⁴ que posteriormente realizó muchas cumbres. Las primeras se llevaron a cabo en Belgrado (Yugoslavia, 1961, 25 países miembros y 3 países observadores), El Cairo (Egipto, 1964, 47 miembros y 10 observadores) y Lusaka (Zambia, 1970, 54 miembros y 8 observadores). El Movimiento dio otro paso importante en mayo del 1963, con la fundación por parte de 31 países africanos independientes de la Organización para la Unidad Africana (OUA), que consagraba el no alineamiento en África y que fue sustituida en el 2002 por la Unión Africana.

72 Según la teoría de las etapas del crecimiento económico, éstas son: 1. Sociedad tradicional atrasada; 2. Gestación de las condiciones previas al despegue; 3. Despegue; 4. Marcha hacia la madurez; 5. Era del alto consumo de masas.

73 Koldo Unceta, Pilar Yoldi, “El surgimiento histórico y las primeras décadas de la cooperación al desarrollo (1945-1970).” en Koldo Unceta y Pilar Yoldi, *Cooperación al Desarrollo. Manuales de formación*, España, Hegoa, Gobierno Vasco, 2000, pág. 13-42.

74 Hoy en día el Movimiento tiene 118 miembros y 17 observadores. Sin embargo, ha perdido su empuje inicial y se encuentra bastante debilitado.

Los objetivos principales de los países no alineados, se enfocaron en el apoyo a la autodeterminación, la oposición al Apartheid,⁷⁵ la no adhesión a pactos multilaterales militares, la lucha contra el imperialismo en todas sus formas y manifestaciones, el desarme, la no injerencia en los asuntos internos de los estados, el fortalecimiento de la ONU, la democratización de las relaciones internacionales, el desarrollo socioeconómico y la reestructuración del sistema económico internacional.

Entre los éxitos más importantes de este movimiento, se encuentra la convocatoria de la I Conferencia de la ONU para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD I), celebrada en Ginebra en 1964, en donde los países menos desarrollados sostuvieron posiciones comunes y se constituyeron en el así llamado G-77 o “Grupo de los 77”. Las conclusiones de la conferencia planteaban la necesidad de una política comercial más favorable a los países en desarrollo, a través de la adopción de aranceles para proteger sus productos y de financiamientos compensatorios del deterioro y sus precios. Cuatro años después en Nueva Delhi, en 1968, se llevó a cabo la Conferencia UNCTAD II.

Es en ese contexto Unceta y Yoldi⁷⁶ fueron afirmando la definición de Tercer Mundo, ésta utilizada para identificar el conjunto de los países emergentes que reivindicaban con fuerza un papel en la geopolítica mundial y un mayor protagonismo en las relaciones internacionales y el desarrollo económico. Lo anterior produjo nuevas esperanzas y expectativas en pro del desarrollo, tanto que los años sesenta fueron definidos como la “década del desarrollo” y en las Naciones Unidas en 1961, se propuso aumentar por lo menos al 1% del producto interno bruto (PIB) la aportación neta de recursos destinados a la cooperación internacional y lograr que los países en desarrollo llegaran a una tasa de crecimiento anual del 5% antes de 1970.⁷⁷

75 Sistema de segregación racial implantado en Sudáfrica por los colonizadores ingleses, como símbolo de una sucesión de discriminación política, económica, social y racial de las razas distintas a la “blanca”. Este sistema, que tomó fuerza de ley a finales de los años '40, fue progresivamente desmantelado entre 1991 y 1994.

76 Koldo Unceta, Pilar Yoldi, “El surgimiento histórico y las primeras décadas de la cooperación al desarrollo (1945-1970).”, en Koldo Unceta y Pilar Yoldi, *Cooperación al Desarrollo. Manuales de formación*,. España: Hegoa, Gobierno Vasco, 2000, pág 13-42

77 Evocando el Tercer Estado de la Revolución Francesa, frente al Clero y la Nobleza, y evidenciando su autonomía frente a los países occidentales y capitalista del “Primer Mundo” y a los países orientales y comunistas del “Segundo Mundo”.

Por otro lado, sin desestimar el papel de las Naciones Unidas, los países más industrializados empezaron a articular directamente sus propias organizaciones y políticas de cooperación internacional al desarrollo. Esa actitud se fundamentaba, entre otras razones, por la necesidad de consolidar a nivel político el liderazgo económico y estrechar los vínculos con los países del Tercer Mundo, para así evitar que se acercarán demasiado al bloque soviético.

En 1960, los países industrializados crearon la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que al principio reúne 20 países miembros⁷⁸ y coordina sus políticas económicas y sociales, y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que hace parte de la misma organización y tiene el propósito específico de diseñar las directrices de la ayuda oficial al desarrollo de los países que la componen. A principios de los años sesenta, se constituyeron también las primeras agencias y ministerios de cooperación internacional al desarrollo. Entre ellos: la Oficina de Ayuda Externa de Canadá (1960), el Ministerio de Cooperación de Francia (1961), el Ministerio para la Cooperación Económica de Alemania (1961), la Agencia de Cooperación Técnica Extranjera de Japón (1961), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional por sus siglas en inglés (USAID) (1961).

John Fitzgerald Kennedy, en un discurso en la Casa Blanca lanzó la propuesta de constituir una nueva “Alianza para el progreso”, cuyos detalles fueron discutidos, en abril de ese mismo año, en una reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Punta del Este (Uruguay) descrito por Unceta, Koldo; Yoldi, Pilar, 2000⁷⁹. Este enfoque representaba un cambio sustancial en la política tradicional de Estados Unidos hacia América Latina, y se orientaba a la promoción de mayor desarrollo y equidad social en el marco de la consolidación de los sistemas democráticos.

78 La OCDE cuenta actualmente con 33 países miembros, que concentran el 70% del comercio y el 80% del PIB mundial, y se ha constituido en uno de los foros mundiales más influyentes, en el que se analizan y se establecen orientaciones sobre temas de relevancia internacional como economía, educación y medioambiente.

79 Koldo Unceta y Pilar Yoldi, *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*, España, Editorial del Gobierno Vasco, 2000.

Finalmente, según Unceta; Yoldi,⁸⁰ la “Alianza para el progreso” contó con un presupuesto de unos 20.000 millones de dólares, éste consistió en un programa de ayuda para América Latina orientado a “mejorar la vida de todos los habitantes del continente” a través de acciones específicas en varios sectores llevándose a cabo entre 1961 y 1970. Sus ejes principales fueron los siguientes: consolidación de la democracia; formulación y aprobación de reformas políticas orientadas a una repartición más equitativa de la tierra y de la riqueza, por un lado, y al desarrollo económico, por el otro (control de la inflación, liberalización del comercio y atracción de inversiones extranjeras, fomento de la producción industrial y mejoramiento de la balanza de pagos); realización de inversiones para aumentar el acceso a la vivienda, a la salud y a la educación (construcción de escuelas y hospitales, erradicación del analfabetismo y fomento de la capacitación profesional, promoción de cooperativas y microempresas); modernización de la infraestructura necesaria para aumentar la producción (comunicaciones, servicios, etc.).

- **Paradigmas de la década de los años sesenta**

Los paradigmas del crecimiento económico de los años cincuenta fueron fuertemente cuestionados por la “teoría de la dependencia.” Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto⁸¹ criticaban la existencia de una dualidad entre el “centro” y la “periferia” del mundo y sostenían que la economía internacional estaba basada en un diseño que perjudicaba a los países menos desarrollados, a los que se les había asignado un rol periférico de producción de materias primas con bajo valor agregado, en tanto que las decisiones fundamentales se adoptaban en los países centrales, que se dedicaban a la producción industrial de alto valor agregado. Este enfoque influyó de sobremanera en la agenda de las Conferencias UNCTAD I y II (La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), fue sustentado sobre todo por autores latinoamericanos⁸² y encontró un

80 Koldo Unceta, Pilar Yoldi, “El surgimiento histórico y las primeras décadas de la cooperación al desarrollo (1945-1970).” En Koldo Unceta y Pilar Yoldi, *Cooperación al Desarrollo. Manuales de formación*, España, Hegoa, Gobierno Vasco, 2000, pág.13-42.

81 Fernando H Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en America Latina*. México, Siglo XXI, 1969.

82 Sobre todo argentinos, brasileños y chilenos. Entre ellos: Fernando Henrique Cardoso, Theotonio Dos Santos, Enzo Faletto, Celso Furtado y Ruy Mauro Marini. Otro teórico importante de esta corriente fue el alemán André Gunder Frank.

importante aliado en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL⁸³, dirigida por el argentino Raúl Prebisch desde 1950 hasta 1963.

Lamentablemente, ni estos nuevos planteamientos, ni el nuevo protagonismo de los países en desarrollo (Movimiento de los Países No Alineados, G-77, Conferencia UNCTAD I y II, etc.) lograron modificar los enfoques utilizados por la cooperación al desarrollo. La realidad es que durante los años sesenta no se dieron cambios sustanciales en las relaciones entre el Norte y el Sur y tampoco se dieron avances sustanciales en la financiación internacional al desarrollo. Al contrario, la “teoría de la dependencia” impactó notablemente sobre las políticas de industrialización de los países más avanzados de América Latina (y especialmente de Argentina, Brasil, Chile y México), que cerraron sus mercados (fomentando el mercado interno y aplicando altas tasas a las importaciones) y se orientaron hacia una industrialización por sustitución de importaciones, buscando también fomentar el crecimiento de una clase media que pudiera aumentar el dinamismo del mercado interno.

En los años sesenta, tampoco se originaron cambios relevantes entre los actores de la cooperación internacional, ni se modificó el enfoque “jerárquico” y “paternalista” de las actividades de cooperación al desarrollo impulsadas por los gobiernos. Quizás, la única novedad importante fue la aparición de las agencias de cooperación de los países industrializados, que de esta manera buscaban ampliar el campo de acción de la cooperación oficial bilateral respecto a la multilateral⁸⁴, y por ende favorecer los intereses políticos y capitalistas de los países desarrollados, sobre los países en desarrollo.

83 En 1948, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) creó cinco comisiones económicas regionales con el objetivo de ayudar y colaborar con los gobiernos en la investigación y análisis de los temas económicos. La CEPAL es la Comisión responsable promover el desarrollo económico y social de la región latinoamericana. Hoy en día tiene una sede central en Santiago de Chile y dos sedes regionales: una para América Central (Ciudad de México, abierta en 1951) y una para los países del Caribe (Puerto España, 1966).

84 Normalmente, se define como cooperación bilateral aquella en la que los gobiernos donantes canalizan sus fondos directamente hacia los receptores, sean éstos los gobiernos u otras organizaciones de los países receptores; y como cooperación multilateral aquella en la que los donantes remiten dichos fondos a una organización multilateral, como por ejemplo una agencia de las Naciones Unidas, para que ésta los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de ésta y no de los gobiernos donantes (Pérez de Armiño 2000).

Por otro lado, según Unceta, K. y Yoldi, P⁸⁵ señalan que en esa época se fue consolidando el protagonismo de la sociedad civil y de sus organizaciones, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. En ese marco surgieron también las ONG de “segunda generación”, que se caracterizaban por un enfoque más crítico y menos asistencialista a la cooperación.

- **Nuevo orden económico años setenta**

La década de los setenta se destacó como un período de crecimiento económico sostenido. Sin embargo, este crecimiento fue bastante disparado. Lester Pearson⁸⁶ sostuvo que el crecimiento anual del PIB de los países industrializados entre 1950 y 1970, llegó a rozar el 4%, mientras que el mismo indicador aplicado a los países en desarrollo sólo alcanzó un 2,7%. Además, aumentó notablemente la brecha entre la producción de los países del Norte y del Sur del mundo y, en 1973, los países desarrollados, o sea el 20% de la población mundial, recibieron aproximadamente el 66% del ingreso mundial, mientras que los países en desarrollo, o sea más del 60% de la población mundial, sólo un 12% del ingreso mundial.

Es necesario tener en cuenta que en los años setenta se generaron otros dos acontecimientos decisivos para la economía mundial. El primero fue el gran crecimiento de las economías europeas y japonesa, que debilitaron la hegemonía de los Estados Unidos, afectando el dólar, teniendo que enfrentar más y más dificultades para seguir jugando el papel de punta del sistema monetario internacional previsto por el Acuerdo de Bretton Woods. Por ende, en 1971 el gobierno de Estados Unidos declaró la no convertibilidad entre el dólar y el oro. De esta forma, se cerró un largo periodo de estabilidad monetaria, afectando el comercio internacional, dejándolo sensible a la nueva incertidumbre de los tipos de cambio.

El otro elemento fue la crisis energética que a pesar de tener raíces políticas, impactó sobre la economía mundial durante mucho tiempo. Como represalia en contra de Israel y de los países

85Koldo Unceta, Pilar Yoldi, “El nuevo escenario internacional de los años ochenta y sus implicaciones para la cooperación del desarrollo.”, en Koldo Unceta y Pilar. Yoldi, *Cooperación al Desarrollo. Manuales de formación; 1*, España, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2000, pág. 65-75.

86 Lester B Pearson, “El desarrollo, empresa común”, España, El correo, 1970, pág. 4-17.

occidentales que lo habían apoyado durante la Guerra del Yom Kippur,⁸⁷ a mediados de octubre de 1973, la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo,⁸⁸ decidieron no exportar más petróleo a estos países durante un tiempo. Los efectos del embargo fueron inmediatos: la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP⁸⁹) aumentaron los precios de forma drástica.

Finalmente en 1974 la VI Sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración y el Plan de acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.” Según Pearson⁹⁰ los cinco principios de la Declaración pueden sintetizarse de la siguiente manera: a) igualdad soberana de los estados; b) más amplia cooperación entre los estados de la comunidad internacional; c) plena y efectiva participación, sobre una base de igualdad, de todos los países en la solución de los problemas económicos mundiales en beneficio común de todos, teniendo presente la necesidad de lograr el desarrollo acelerado en todos los países en desarrollo; d) derecho de cada país a adoptar el sistema económico y social que considere más apropiado para su propio desarrollo; e) plena soberanía de los estados sobre sus recursos naturales y sus actividades económicas.

Finalmente, las modalidades concretas con las que se realizaron las actividades de cooperación en los años setenta y el marco político de referencia, es posible evidenciar las siguientes limitantes:

- La ayuda bilateral ofrecida por los países donantes de ambos bloques (occidental y oriental) fue mediatizada por sus intereses geoestratégicos y no tuvo mayor impacto en el desarrollo a largo plazo de los países receptores;
- Los países receptores, dedicaron importantes cantidades de la ayuda recibida a inversiones improductivas, como la compra de armas o la realización de obras faraónicas sin mayor utilidad

87 Conocida también como “Guerra del Ramadán”, fue un enfrentamiento armado a gran escala entre Israel, Egipto y Siria dentro del denominado conflicto árabe-israelí. Empezó el 6 de octubre de 1973, en los días de la festividad hebrea homónima, con una ofensiva militar por sorpresa contra Israel, traspasando la línea de armisticio del Sinaí y de los Altos del Golán, que habían sido conquistados por Israel durante la Guerra de los Seis Días (1967). Terminó a finales del mes de octubre y fue la última guerra total, en múltiples frentes, entre Israel y sus vecinos árabes.

88 Que agrupaba a los países árabes miembros de la OPEP más Egipto y Siria.

89 La OPEP es una organización intergubernamental, con sede en Viena, que fue creada en septiembre de 1960 como respuesta a la baja del precio del petróleo acordada unilateralmente el mes anterior por las grandes compañías distribuidoras, en su mayoría inglesas y norteamericanas. Hoy en día cuenta con 12 países miembros, todos ellos grandes productores, y su objetivo principal es la coordinación de las políticas petroleras de los asociados.

90 Lester B Pearson, “El desarrollo, empresa común.” *El correo*, España, 1970, p. 4-17

social o económica, disminuyendo así los posibles beneficios para los más pobres y la población en general;

- El autoritarismo y la corrupción, imperantes en muchos países del Sur, desviaron una parte relevante de los recursos hacia fines impropios dejando de lado las prioridades de desarrollo de cada país.

Para concluir, el objetivo de la cooperación internacional debía ser según Pearson:⁹¹ “Reducir las disparidades, suprimir las injusticias y ayudar a los países más pobres a entrar, por su propia vía, en la época industrial y tecnológica, de manera que el mundo no se divida de modo cada vez más tajante en ricos y pobres (...) La cooperación debe ser algo más que una simple transferencia de fondos, y entraña una serie de nuevas relaciones que deben fundarse en la comprensión y respeto mutuo.”

2.2 El Neoliberalismo y la Cooperación, acciones realizadas en los años ochenta

En los años ochenta se amplió y profundizó la crisis económica internacional que había empezado en los años setenta. La misma, que inició en los países industrializados y fue acentuada por el aumento del precio del petróleo, se extendió progresivamente hasta afectar la economía mundial en su conjunto⁹² y, por ende, las mismas relaciones entre el Norte y el Sur del planeta según lo proponen Unceta y Yoldi.⁹³

El primer elemento que caracterizó esa crisis fue los cambios en la estructura productiva internacional. En lo referente a las manufacturas, debido al estancamiento que se dio entre los países del Norte, lo que aumentó de forma notable la producción de los países del Sur, y especialmente en Asia, que contaba con una mano de obra abundante, barata y cualificada. En algunos de esos países⁹⁴ se dio también un aumento relevante de las inversiones externas, creando

91 Ídem.

92 La década inició con una recesión abierta, un estancamiento de la producción, un aumento muy relevante del desempleo y, por primera vez desde 1945, hubo una disminución del comercio mundial durante 2 años consecutivos.

93 Koldo Unceta, Pilar Yoldi, “El nuevo escenario internacional de los años ochenta y sus implicaciones para la cooperación del desarrollo.” en Koldo Unceta y Pilar Yoldi, *Cooperación al Desarrollo. Manuales de formación*; España, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2000, pág. 65-75.

94 Como en los casos de Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán.

así las condiciones para la definitiva consolidación de un proceso de industrialización que había empezado en los años anteriores.

La crisis de la deuda fue otro elemento relevante de ese periodo, en las décadas de los sesenta y setenta, la banca internacional acumuló gran cantidad de capital en busca de inversiones, por lo que se ofrecieron préstamos a los países del Sur en condiciones ventajosas, animándoles a emprender ambiciosos proyectos de desarrollo, exigiéndoles garantías y avales mínimos. Por ende, muchos empresarios privados y gobernantes de los países del Sur empezaron a adquirir créditos bancarios a interés variable.

Al inicio de los años ochenta empezaron a subir drásticamente los tipos de interés y los costos del servicio de la deuda. Los países endeudados, pidieron nuevos créditos para hacer frente a los préstamos contraídos, mientras los tipos de interés seguían aumentando hasta multiplicarse por seis. Otra de las causas de la acumulación de la deuda en los países del Sur, fue la inversión en proyectos mal concebidos, que no produjeron los rendimientos esperados para amortizar la inversión. Evidentemente, esta situación implicó el aumento brutal de la deuda externa de esos países, en valores absolutos y como proporción del PIB, y afectó sobre todo a los países de África Subsahariana y de América Latina.

Plantea Matteo Ferroni⁹⁵ que en los ochenta, por iniciativa del Banco Mundial y de las Naciones Unidas, se publicaron dos documentos que influyeron bastante sobre las teorías y los paradigmas de la cooperación. En febrero de 1980 la “Comisión independiente en temas de desarrollo internacional”, precedida por Willy Brandt⁹⁶ entregó el informe “Norte-Sur: un programa para la supervivencia”. Sus propuestas básicas eran las siguientes: promover una transferencia de recursos hacia los países más pobres; adoptar una política energética más ahorradora y responsable; establecer un programa para incrementar la producción de alimentos de los países en desarrollo y establecer un sistema alimentario seguro a largo plazo; reformar el sistema económico y el comercio internacional, abriendo espacios también para los países del Sur.

95 Matteo Ferroni, “Análisis, acción y coordinación.” en Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *La cohesión social en América Latina y el Caribe*, New York, BID, 2006, pág. 6-57.

96 Willy Brandt (1913-1992) fue Canciller de Alemania (1969-1974), Premio Nobel por la Paz (1971) y Presidente de la Internacional Socialista (1976-1992).

Por otra parte Delgadillo y Cortez⁹⁷ plantearon que para 1987 la “Comisión mundial sobre Medio ambiente y Desarrollo”, se habían creado bajo la presidencia de Gro Harlem Brundtland,⁹⁸ quién entregó el informe “Nuestro futuro común”, que hace énfasis sobre el desarrollo sostenible, o sea un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente. Además durante los ochenta las políticas de cooperación al desarrollo fueron criticadas desde varios puntos de vista. La primera, surgió del paradigma neoliberal, según el cual la cooperación internacional interfería con el libre mercado y desperdiciaba tiempo y recursos en actividades “poco efectivas” (como los proyectos en salud, educación y otras políticas sociales). Según este enfoque, la cooperación tenía que dedicarse a fomentar la adopción de las políticas neoliberales y apoyar una reforma del estado coherente con las mismas, condicionando la ayuda a la efectiva implementación de los planes de ajuste estructural en los países en desarrollo.

En el caso de América Latina, todo esto se plasmó en un documento denominado el “Consenso de Washington” (1989), que sintetizaba en diez puntos las medidas económicas necesarias para estos países: disciplina fiscal rigurosa; reordenamiento de las prioridades del gasto público; reforma fiscal; liberalización de los tipos de interés; tipo de cambio competitivo; liberalización del comercio internacional y de las inversiones extranjeras; privatización; desregulación; fortalecimiento de la defensa de los derechos de propiedad.

Hay que tener en cuenta también otros dos elementos, el primero es que la crisis económica de ese momento, contribuyó en mermar los montos de la ayuda oficial al desarrollo (AOD42), que en ese periodo aumentó levemente en términos absolutos y disminuyó en relación con el PIB de los donantes. El segundo elemento, está relacionado con el debilitamiento del bloque socialista y la progresiva desaparición de la Unión Soviética como superpotencia mundial.

97 Javier Macías Delgadillo y Hector Yacila Cortez, *Desarrollo sostenible y cohesión territorial.*”, México, *URB AL*, 2009, pág 7-16.

98 Una política laborista que ocupó los cargos de Primera ministra de Noruega (1981 y 1986- 1996) y Directora general de la OMS (1998-2003).

2.3 Años noventa una mirada al Desarrollo Humano y nuevos actores

Después de siete largos años de negociación en 1993 se cerró la Ronda Uruguay, establecida con el propósito de llegar a nuevos acuerdos sobre la política de aranceles y la liberalización de los mercados a nivel mundial. Por consecuencia, en abril de 1994, 117 países firmaron en Marrakech los primeros acuerdos, que preveían también la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que sustituyera el viejo Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

La OMC y los acuerdos respectivos fueron criticados por ser poco transparentes y por favorecer sobre todo los intereses de los países más industrializados y sus multinacionales. Para Carlo Tassara⁹⁹ entre los temas más controvertidos se encuentra los siguientes: la total apertura del mercado monetario; la excepcional protección garantizada a la propiedad intelectual, que favorece los países y las empresas que invierten más en la investigación; la extrema complejidad técnica de los acuerdos, que dificulta de sobremanera a los países más pobres su interpretación y aplicación; el sistema de gobernanza, que le asegura el control de la organización a los tres grandes actores del comercio internacional (Estados Unidos, Japón y la Unión Europea).

Sin embargo, a lo largo de esa década se manifestó plenamente el límite del paradigma neoliberal, cuya aplicación había hecho descuidar factores importantes para el desarrollo, como la lucha contra la pobreza y el fortalecimiento institucional de las entidades y organizaciones de los países de Sur. Es muy importante subrayar que desde la caída del Muro de Berlín hasta el final de los noventa, se desataron 108 conflictos armados, de los cuales menos de 20 fueron guerras tradicionales entre dos o más países, mientras que la gran mayoría fueron enfrentamientos armados al interior de un solo país (guerras civiles, conflictos entre grupos étnicos o comunidades pertenecientes a distintas religiones, etc.).

Con la formulación del marco conceptual sobre el desarrollo humano, en los años noventa se produjo una verdadera revolución en los paradigmas de la cooperación internacional. En este

99 Carlo Tassara, "Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo: Políticas, Actores y Paradigmas.", en Jairo Agudelo Taborda, *Debates sobre cooperación internacional para el desarrollo*, Bogotá, Kimpres Ltda, 2012, pág. 15-81.

proceso desempeñó un papel muy importante Amartya Sen, economista que planteó los elementos técnicos del mismo, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que aplicó los resultados de sus teorías a la práctica de la cooperación y lanzó, en 1990, el primer informe sobre el desarrollo humano PNUD.¹⁰⁰ Según una de las primeras definiciones del PNUD, el desarrollo humano es aquel “proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos”.

Finalmente, “El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Las personas son los beneficiarios e impulsores del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo” PNUD.¹⁰¹ A pesar de las graves dificultades económicas en 1996, debido a los pagos atrasados de las cuotas anuales de los países miembros, los años noventa fueron caracterizados también por una gran actividad de las Naciones Unidas, que llevaron a cabo un sinnúmero de Conferencias y cumbres.¹⁰² En el caso de América Latina, la Comisión Europea¹⁰³ desde los años noventa imparte la política europea que incluye varios niveles de cooperación (bilateral, subregional, regional), instrumentos (asistencia técnica, realización de programas y proyectos temáticos) y sectores (integración regional, seguridad alimentaria, medio ambiente y recursos naturales, migración, formación, etc.), todos ellos orientados hacia la lucha contra la pobreza y el fortalecimiento de la cohesión social.

100 PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Informe sobre Desarrollo Humano, New York: PNUD, 2010.

101 Ídem.

102 Entre ellas: Conferencia Mundial Educación para todos (Jomtien: 1990); Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, o “I Cumbre de la Tierra”, (Río de Janeiro: 1992); Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos (Viena: 1993); III Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo: 1994); I Convención sobre Desertificación (París: 1994); Cumbre Mundial de Desarrollo social (Copenhague: 1995); Conferencia sobre la Mujer (Beijing: 1995); Congreso Mundial sobre Explotación sexual infantil (Estocolmo: 1996); II Conferencia sobre Asentamientos humanos (Estambul: 1996); Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma: 1996); II Cumbre de la Tierra (Nueva York: 1997); Cumbre Mundial del Clima (Kyoto: 1997).

103 Comisión Europea, CE, “Socios para el desarrollo. Guía sobre la cooperación Unión Europea-América Latina.” *Oficina de Publicaciones de la Unión Europea*, New York, 2010, pág. 10-120.

La mayor parte de los recursos respectivos son accesibles (normalmente a través de convocatorias para la presentación de proyectos) a distintos actores, incluyendo entre ellos las ONG, las organizaciones de la sociedad civil, las administraciones locales, las universidades y los centros de investigación, las pequeñas y medianas empresas.

2.4 Nuevos paradigmas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Década del dos mil

Los cambios que se dieron a lo largo de los años noventa influyeron en la formulación y promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la ONU¹⁰⁴ que constituyen los actuales principios ordenadores de la política de desarrollo y se reflejan en las estrategias y las prioridades operativas de todos los donantes internacionales. La Cumbre del Milenio se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2000, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, en presencia de 189 Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de transmitir el mensaje claro que la erradicación de la pobreza a nivel mundial debía ser una prioridad para todos los países. Este enfoque plasmó también la Declaración del Milenio, que firmaron los asistentes a la cumbre, y que constituye un compromiso con los ODM.

Pero la Declaración del Milenio no logró eliminar las inconsistencias y la falta de coherencia que acompañan desde hace mucho tiempo los compromisos sobre el tema del desarrollo. El ejemplo más indiscutible, es tal vez, la “Conferencia internacional sobre Financiación al desarrollo”, que se celebró en Monterrey en marzo de 2002 y que debía ser el resultado de la Declaración del Milenio, pues su propósito era lograr acuerdos concretos respecto a la movilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de los ODM. Tampoco la “Cumbre del Milenio +5”, celebrada en Nueva York en septiembre de 2005, logró modificar las cosas. Al contrario, fue el escenario de un fuerte debate y hasta el último momento, la delegación de los Estados Unidos intentó eliminar cualquier referencia a los ODM en la declaración final. Se logró el acuerdo como la única novedad positiva de los últimos años, o sea el compromiso asumido unilateralmente por la Unión Europea que había decidido incrementar su ayuda hasta el 0,5661% del PIB en 2010, y el 0,7% en 2015 (ONU 2009).

104 ONU, Organización de las Unidas Naciones. *Objetivos de desarrollo del Milenio*. Informe, New York: ONU, 2009.

A pesar de las dificultades y contradicciones antes mencionadas, para María Romero y Víctor Zúñiga¹⁰⁵ en el nuevo contexto representado por los ODM, varios donantes, y especialmente la Unión Europea, le han dado cada vez más importancia a factores como la cohesión y la inclusión social, sobre todo en la cooperación con los países de ingresos medios y medio-altos, y por ende con la gran mayoría de los países de América Latina. La progresiva institucionalización de los derechos sociales contribuyó a la integración material de la sociedad, en tanto posibilita a las personas, independientemente de los méritos y la condición social, a gozar de un mínimo de bienestar.

Hay que considerar también que existe una dimensión territorial de la cohesión social. Al respecto se podría afirmar que la cohesión territorial consiste en garantizar un armonioso desarrollo de municipios y territorios con características muy diversas, transformando la diversidad en un activo que contribuya al desarrollo sostenible de una región. En una economía mundial, cada vez más globalizada, la competitividad y la prosperidad no dependen únicamente de la capacidad de las personas y las empresas de aprovechar al máximo los activos territoriales, sino también de los vínculos que se establecen con otros territorios para garantizar la utilización de activos comunes de manera coordinada y sostenible. En ese marco, la cooperación internacional o por lo menos una parte de ella se parece cada vez más a un “multiplicador” de procesos endógenos de desarrollo económico y social, y se orienta a dar apoyo a las experiencias más avanzadas que ya se están realizando en los distintos países, valorizando al mismo tiempo los recursos humanos locales.

2.5 Medioambiente y la Cooperación Internacional

Según Romero¹⁰⁶ desde hace aproximadamente 65 años, la cooperación internacional para el desarrollo (CID), se constituye en una actividad caracterizada por su dinamismo y creciente trascendencia a escala mundial. Ésta es practicada por una amplia diversidad de actores ya sean globales, regionales o sub regionales, cuyo deseo es incrementar el nivel de vida de determinados

105 María del Huerto Romero, y Víctor M Godínez Zúñiga, “La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina.”, en Clara Braum, *Tejiendo lazos entre los territorios*, Valparaíso, Diputación de Barcelona y Municipalidad de Valparaíso, 2004, pág. 3-26.

106 Antonio F Romero, “Visiones, enfoques y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo: hacia un marco conceptual y práctico Latinoamericano y caribeño.”, en *Cooperación de América Latina y el Caribe*, Suriname, 2010, pág. 1-26

individuos en ámbitos específicos relacionados con su bienestar. Este instrumento fundamenta sus estrategias y acciones en que las relaciones económicas y políticas internacionales, por sí mismas, no garantizan el desarrollo equitativo de los países y de sus poblaciones, especialmente los más vulnerables. De ahí la necesidad de realizar acciones compensatorias o regulatorias que reduzcan el desequilibrio e inequidad entre el Norte y el Sur y dentro de los países mismos, ya que ello contribuye a promover mejores condiciones de vida a favor de las personas, estimulando la conformación de un mundo más estable y seguro.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se establece como un mecanismo realizado por diversos actores internacionales, que pretende corregir desajustes sociales y económicos, mediante el otorgamiento de capacitación, intercambio de buenas prácticas en diversos asuntos, así como en la dotación de flujos financieros o tecnología. De ahí que la CID se constituya en un instrumento de apoyo externo de naturaleza complementaria a los esfuerzos nacionales en determinados rubros y ámbitos de acción de interés público. Con el tiempo, a este impulso de CID inicialmente promovido de manera institucional desde Naciones Unidas, se han adherido un número cada vez mayor de actores procedentes de diversa índole, tales como agencias de ayuda de países desarrollados y emergentes, organismos y mecanismos de colaboración globales, regionales y subregionales, así como iniciativas de cooperación promovidas por países en desarrollo, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, universidades, empresas, etc.

Ese amplio y creciente conglomerado de actores de la CID, adscritos tanto al hemisferio Norte como al Sur, se ha ido conformando como un nuevo ente en el seno de las Relaciones Internacionales, denominado sistema de CID, equiparable a un régimen internacional de ayuda externa.

- **Marco Internacional de la CIDS**

A nivel internacional existe una serie de acuerdos, mandatos, normas y procedimientos, que constituyen un “régimen internacional ambiental”, que tiene su eje en el principio conocido como desarrollo sostenible, constituyéndose en parte del lenguaje generalizado y en la base del actual régimen ambiental global, al permitir incorporar criterios ambientales a las políticas públicas

estatales y empresariales y generar marcos normativos y reglamentarios. A continuación se exponen los principales elementos del marco internacional de la CIDS.

Acuerdos Internacionales

Se destacan las siguientes conferencias de la Organización de las Naciones Unidas:

- i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1972,
- ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992,
- iii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2002. Para una mayor comprensión de los acuerdos internacionales ver ANEXO 1.

- **Mecanismos de Cooperación Internacional**

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se lleva a cabo en un marco de cooperación internacional cuyo respaldo son los acuerdos, que actúan como un recordatorio de los compromisos adquiridos por los estados, por este motivo, se presentan tres de los mecanismos de Cooperación Internacional firmados por Colombia, destacados por su alcance y movilización de recursos.

i) **Protocolo de Kyoto.** Protocolo firmado en el año 1998, y sus mecanismos: propone un Comercio de Emisiones, Aplicación Conjunta y Mecanismos de Desarrollo Limpio (ONU, 1998), se establece un primer paso de procedimientos para la aplicabilidad de los acuerdos internacionales a una escala superior a la nacional, en este caso intervienen con distintos roles los estados, empresas, organismos internacionales y sociedad civil (aunque su papel operativo en la implementación es casi nulo). Según Robert Lochhead¹⁰⁷ se han realizado críticas al procedimiento, especialmente al hecho de que, aún sean las reglas del mercado las que prevalecen en la toma de decisiones ambientales.

Las principales críticas al procedimiento están asociadas con: la imposibilidad de comprometer a Estados Unidos; la exclusión de las emisiones generadas por los barcos y los aviones por fuera de las fronteras nacionales; el caso de algunos países que por ser considerados subdesarrollados no están obligados a reducir sus emisiones, pero que su acelerado crecimiento económico los está

107 Lochhead, Robert, "El capitalismo contra el clima. Crítica del Protocolo de Kioto." Viento sur No. 82, España, 2005, pág. 7-22.

llevando a aumentar considerablemente sus emisiones (China, India y Brasil); las metas de reducción se consideran demasiado bajas para frenar los efectos del cambio climático; la compra de certificados de carbono de los países del Norte a los países del Sur, es un desestimulo a la reducción doméstica de emisiones, ayudando a mantener un sistema de producción no sostenible; y la gran incertidumbre sobre el cumplimiento de las metas de reducción por parte de algunos países (España, Portugal, Irlanda y Canadá). En la Convención de Copenhague de diciembre de 2009 se debieron renegociar las metas del Protocolo de Kyoto, sin embargo, fue un fracaso tanto en materia ambiental como de cooperación, al no obtener a un consenso que beneficiará a todos los actores de forma equitativa y apuntará a la reducción de emisiones de carbono para mitigar el cambio climático.

ii) **Canje de la deuda por naturaleza.** Este mecanismo se consolida en el año 1998, cuando Estados Unidos promulgó la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCFA), con el fin de crear un mecanismo que permita a los países del Sur (que califiquen) reducir la deuda externa con este país, al tiempo que se financian actividades que ayuden a conservar sus bosques tropicales. Este tipo de acuerdos consisten en un mecanismo financiero de dos clases principalmente: según Kurt Binder¹⁰⁸, el canje de deuda por recursos naturales y programas de reducción bilateral de deuda, mientras los primeros implican deuda de los países del Sur a bancos comerciales internacionales, los segundos implican deuda a otros gobiernos. A cambio de la compra de la deuda, el país receptor se compromete a apoyar actividades de conservación equivalentes a una fracción del valor nominal de la deuda.

Es importante mencionar algunas críticas en torno a la forma como viene operando, la primera, el mecanismo no contempla estrategias, que permitan evitar la reducción del aprovechamiento económico de los bienes que provee el bosque, de tal forma que al protegerlos no se ponga en riesgo otros ecosistemas similares. Nuevamente Binder¹⁰⁹ asegura como segundo punto, que el país deudor que tenga un patrimonio natural que interese al país acreedor será recompensado, mientras que el país deudor no tenga un patrimonio como tal (además de no tenerlo) será castigado

108 Kurt Binder, "Canje de deuda externa por conservación de la naturaleza.", *INNOVAR Revista de Ciencias Administrativas y Sociales No.18*, Colombia. 2001, pág. 1-8.

109 Ídem.

por no tener que ofrecerle a cambio al país acreedor. Una tercera crítica, que abre un debate más político, sostiene que los países acreedores de la deuda externa promueven la conservación biológica para garantizar una disponibilidad bienes y servicios ambientales que a futuro serían privatizados. Por último Richard Devlin¹¹⁰ realiza una crítica asociada a los altos costos y efectos económicos sobre la economía del país y deudas que podría tener este mecanismo.

En contraposición, existe una iniciativa de la sociedad civil, que pretende impulsar el concepto de “Deuda Ecológica”, que involucra el reclamo de la deuda histórica (desde la colonia) que los países del Norte tienen con los países del Sur. El movimiento plantea que la deuda externa es ilegítima, porque ha sido pagada más de una vez a través de los intereses y porque para pagarla se sobreexplotan los ecosistemas incrementando la deuda ecológica como lo demuestra Acción Ecológica, 1997¹¹¹.

ii) **Fondo Mundial para el Medio Ambiente** (GEF por sus siglas en inglés) está conformado por actores de todos los ámbitos del orden global (estados, organismos internacionales, empresas y organizaciones de la sociedad civil). Es operado por el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), creado en 1990, para canalizar financiamientos dirigidos a enfrentar los problemas ambientales globales asociados al cambio climático, la biodiversidad, la capa de ozono, las aguas internacionales, la degradación del suelo y los contaminantes orgánicos persistentes.

- **El papel de la Cooperación Internacional y de la Cooperación al Desarrollo en los nuevos contextos y retos globales**

Los cambios en el sistema internacional y las relaciones internacionales incluyendo las regionales que afectan a Colombia, se reflejan en el sistema de cooperación internacional, que lleva dos décadas en proceso de cambio profundo, junto a la concepción y práctica del desarrollo. No

110 Richard, Devlin, “Canje de deuda por naturaleza: La necesidad de una nueva agenda.”, *Desarrollo Económico*, Vol. 32, No. 127, Colombia, 1992, pág.451-462.

111 Alerta verde. *Acción ecológica*. 1997. <http://www.accionecologica.org/iquienes-somos> (último acceso: 15 de Febrero de 2016).

obstante, los últimos cinco años han acelerado y cambiado el rumbo de la cooperación internacional al desarrollo.

La evolución tanto del desarrollo como de la cooperación para el desarrollo, generó ya a mediados de los años noventa una nueva “doctrina”, hoy por hoy asumida y compartida de forma generalizada. La podemos resumir así:

- a. Desarrollo y cooperación se entienden como objetivos multidimensionales, como agendas plurales y dinámicas, con temas transversales y finalidades que van más allá de lo que tradicionalmente se había entendido por desarrollo y por cooperación para el desarrollo.
- b. No sólo importa el objetivo, sino también la forma de lograrlo. El desarrollo no puede lograrse a cualquier precio: exige respeto cultural, empoderamiento, cumplimiento de los derechos humanos, buen gobierno, etcétera.
- c. Se han multiplicado los actores y se generaliza un nuevo reparto de papeles entre el sector privado y el público: se reconocen tanto el papel clave del sector privado como la función importante del Estado en la producción de los bienes públicos, en las tareas de cobertura social, en la promoción de instituciones sólidas y eficaces y en la creación del marco normativo adecuado para promover un desarrollo sano, sostenible y socialmente equilibrado. Hace falta “mercado” y “estado”, aunque crear sinergia entre uno y otro, entre actores privados y públicos, genera contradicciones y temas no resueltos.
- d. Conciliar más actores y objetivos más amplios, provoca problemas de coordinación, complementariedad y coherencia entre acciones y políticas. Todo ello, no obstante, se ha “movido”, ha cambiado en los últimos años.

En los últimos años se ha vuelto a cambiar el contexto, los actores y la agenda del sistema de cooperación internacional, en parte con la convergencia de cinco procesos, autónomos pero interconectados.

Concretamente, podemos singularizar cinco procesos, a saber:

1. Una nueva fase del debate académico y político, recurrente, sobre la utilidad relativa de la ayuda al desarrollo y sobre los nuevos objetivos e instrumentos. Actualmente, predominan las voces parcial o totalmente críticas sobre dicha utilidad.
2. El impacto decreciente de la ayuda oficial al desarrollo, clásica frente a nuevos flujos financieros hacia los países del Sur, como la inversión extranjera directa (IDE), las remesas, el

comercio internacional y la aparición de nuevas fuentes de financiación (nuevos donantes, mecenazgo y filantropía, empresas y actores privados lucrativos, cooperación Sur-sur y cooperación triangular).

3. El proceso derivado de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, en particular tras la agenda surgida de Accra y de Busan, que se ha focalizado ahora en la eficacia del desarrollo y en el papel de los actores privados.
4. El debate sobre el desarrollo sostenible en el marco de NNUU, alentado por la cumbre Río + 20, que se desempeña a varios niveles en el marco de las Naciones Unidas.
5. Las consultas y espacios promovidos por Naciones Unidas para crear la agenda y los compromisos post 2015. Nos ocupamos de todo ello en el siguiente epígrafe.

- **El impacto real y la durabilidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**¹¹²

Las diferentes posturas y críticas, que se han realizado de forma recurrente sobre el verdadero impacto de la cooperación al desarrollo y de la AOD, han recaído sobre el elevado costo de oportunidad, la contribución para perpetuar la ineficiencia y/o la corrupción. Se ha cuestionado fuertemente la cooperación, alegando que la misma solo representa o ha representado una nueva forma de neocolonialismo, así como un instrumento que solo impone ese modelo económico, social y cultural occidental.

El escaso resultado de muchos proyectos en marcha, las fallas en la gestión de ayudas de muchas organizaciones y gobiernos donantes, ha dejado en entre dicho la realidad de estas ayudas y el destino de la cooperación para el “desarrollo”. Fruto de este debate en los años noventa del impacto, la eficacia, eficiencia y la calidad de la cooperación, nacen la Declaración de París y la agenda de la eficacia y de la calidad de la ayuda.

112 La asistencia oficial neta para el desarrollo (AOD) comprende los desembolsos de préstamos en condiciones concesionarias (netos de reembolsos del principal) y las donaciones otorgadas por organismos oficiales de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), por instituciones multilaterales y por países que no integran el CAD a fin de promover el desarrollo y el bienestar económico en los países y territorios que figuran en la lista del CAD de destinatarios de AOD. Incluye los préstamos que tienen un elemento de donación de al menos el 25% (calculado a una tasa de descuento del 10%).

2.6 Colombia y la Cooperación Internacional

Colombia ha sido un país receptor de fondos económicos de ayuda para el desarrollo donde inicialmente el gobierno de Estados Unidos, impulso acciones de cara a la cooperación, al desarrollo, centradas en la asistencia técnica y el desarrollo de grandes infraestructuras. No obstante durante los años cincuenta y setentas cuando el objetivo de la cooperación era incrementar el desarrollo económico de los países, se deja de lado, otra serie de problemáticas y de temas que realmente permitieran un desarrollo adecuado en estos países en vías de desarrollo, como el acceso a la educación, la salud, etc.

La década de los ochenta denominada la década perdida revela que se incrementaron las medidas de corte liberal impulsadas por el Consenso de Washington, estas políticas en materia de cooperación al desarrollo no lograron su objetivo. Sin embargo, lo que se impulsó en la década de los años noventa fue una transformación en el impulso económico, alcanzando ser denominado país de Renta Media, debido a lo anterior los objetivos de cooperación al desarrollo se centran en los procesos de paz. A continuación se describirá cómo se ha dado la cooperación internacional para el desarrollo en Colombia y cómo se asume la cooperación para el desarrollo sostenible:

Década de los setenta: Se creó la División especial de Cooperación Técnica Internacional en el Departamento Nacional de Planeación - DNP y fue la encargada de la coordinación de la cooperación en el nivel nacional conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Década de los noventa: Dadas las transformaciones que se dieron en el ámbito mundial, entre otros, el país fue clasificado de ingreso medio, por lo tanto, emprendió el estudio de la política Nacional de Cooperación Internacional, que recomendó la elaboración de un documento CONPES 2768 de 1995 donde se creó la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional - ACCI, adscrita al DNP. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para Construir la Paz", se consideró la necesidad de cambiar la adscripción de la Agencia al Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 1999.

Año 2003: En el Plan Nacional "Hacia un Estado Comunitario" en el que por primera vez se hizo referencia explícita al tema de cooperación internacional, el gobierno determinó adscribir la agencia al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, DAPR.

Año 2005: En el marco del programa de renovación de la administración pública y con el ánimo de lograr mayor efectividad en el gasto de las entidades adscritas a la Presidencia de la República, se pretendió establecer sinergias y compartir procesos de soporte, se creó la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional “ACCIÓN SOCIAL”, que contó con una Dirección misional en el tema y en la que se constituyeron las Subdirecciones de Ayuda Oficial al Desarrollo y Nuevas Fuentes de Cooperación. Asimismo se conformó el grupo de Direccionamiento Estratégico.

Año 2011: El Presidente Juan Manuel Santos haciendo uso de las facultades extraordinarias que recibió del Congreso para escindir o crear entidades, creó la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, como una entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Años 2012-2014: La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional con la intervención del a APC-Colombiana y el DNP, reflejó los objetivos estratégicos de la cooperación internacional en Colombia, estableciendo las prioridades para la definición de la cooperación que recibió el país, y consolidó las fortalezas que pone a disposición de otros países, para intercambiar experiencias que contribuyeran con sus procesos de desarrollo.

En ese sentido, los organismos encargados de adoptar las decisiones sobre cooperación internacional y asistencia para el desarrollo sostenible son principalmente, la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, creada en 1996, y la Oficina de Cooperación del Ministerio del Medio Ambiente. Estas entidades se basan en las recomendaciones y solicitudes de las autoridades colombianas relacionadas, como el Ministerio de Medio Ambiente, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Desarrollo Económico, de Minas y Energía, de Transporte y de Relaciones Exteriores, los cuales tienen injerencia en este asunto y potestad de tomar decisiones al respecto.

La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional es el organismo que coordina, acompaña y canaliza las gestiones de los diversos organismos del Gobierno en cuanto al tema de cooperación internacional. Esta se encuentra adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores el cual formaliza la gestión de la cooperación internacional. No obstante, dado que el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, coordina las gestiones de los diversos organismos del Gobierno y, por tanto, centraliza la toma de decisiones,

los niveles inferiores de autoridad pública o gobiernos locales que no tienen la facultad de tomar decisiones como tal. Sin embargo, es en el nivel local y regional donde nacen las iniciativas y los requerimientos de los programas y proyectos, que son evaluados para solicitar cooperación internacional en diferentes campos en pro del desarrollo sostenible.¹¹³

La Carta Política de 1991 consagra plenamente la descentralización política, administrativa y fiscal, elevando esta política pública a mandato constitucional. De este modo, la descentralización permite una mayor autonomía regional y local, situación que agiliza la presentación de planes de desarrollo de las entidades territoriales bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND). El subsiguiente plan de acción anual indica la razón de ser de los programas e instrumentos del Proyecto Colectivo Ambiental (la ‘carta de navegación’ en materia del medio ambiente para el gobierno actual) dentro del PND, y lo que se aspira lograr, estar en concordancia con la decisiones de la Cooperación Internacional, donde se establecen necesidades y prioridades específicas según consultas directas y constantes con la comunidad.

Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 denominado “Todos por un nuevo país” contribuirá a fortalecer el posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales, así como a diversificar la agenda de política exterior hacia diversos sectores del desarrollo nacional, priorizando en uno de sus ejes el desarrollo sostenible del país. En ese sentido, se realizará una breve descripción de lo que propone el gobierno Colombiano en materia de sostenibilidad, con base en la cooperación internacional para el desarrollo, apoyado en los acuerdos y tratados ratificados.

Este plan propone una hoja de ruta especializada en temas a desarrollar teniendo en cuenta las metas del gobierno a nivel internacional, esta ruta contempla 4 elementos claves que son: los lineamientos que van de la mano del Plan Nacional de Desarrollo, la política exterior del país, el trabajo en un posible posconflicto, por último los lineamientos del Consejo Directivo que está compuesto por la cancillería, el Departamento Nacional de Planeación, ministerio de defensa y tres delegados presidenciales. Dentro de los objetivos estratégicos que se destaca para este documento son: Desarrollo rural sostenible, la conservación y sostenibilidad ambiental.

113 Información presentada por el Gobierno de Colombia ante la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas Quinta Sesión. Última revisión: 6 de Junio de 2001

2.7 La Cooperación Internacional un análisis desde la dimensión Ambiental en Colombia

La Agencia Presidencial de Cooperación internacional de Colombia ACP-Colombia ha priorizado dentro de su agenda el tema de la Conservación y Sostenibilidad Ambiental, reconoce que de ser posible dar fin al conflicto, las acciones de redescubrimiento del territorio nacional serán parte de la agenda gubernamental, se generarían nuevos retos y tenciones por la conservación de la biodiversidad y uso adecuado del territorio. Por lo anterior, el gobierno apoyará proyectos de reforestación y restauración de ecosistemas, conservación, mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible del patrimonio natural y de los servicios ecosistémicos.

Por lo anterior, la visión del Gobierno Nacional tiene como base o sustento la dimensión ambiental, las prioridades se enmarcan en el aumento de las áreas protegidas dado su valor estratégico, la constante lucha contra el cambio climático, estrategias para la mitigación en carbono, ordenación ambiental del territorio como es el caso particular de las cuencas hidrográficas, la gestión de bosques y de la biodiversidad. La agenda mundial en materia de ambiente y desarrollo sostenible, ha adquirido una dinámica especial cada vez más integrada a los grandes temas de la economía, el comercio y la equidad social. En este sentido, Río+20 (2012) marcó una senda que articuló estrechamente las tres dimensiones del desarrollo: la economía, lo ambiental y lo social.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un reflejo concreto de dicha articulación hacia un desarrollo integral que concilie las metas sociales, económicas y ambientales bajo el criterio de la sostenibilidad. La Agenda pos-2015 marca una hoja de ruta hasta el año 2030 que orientará en buena medida, no solo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), sino también la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular, además de otras modalidades de cooperación como las alianzas público-privadas internacionales.

Se espera que los recursos mundiales para financiar la nueva agenda de desarrollo, la cual enfatiza en la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, se incrementen en los próximos años. La Agenda de Acción de Adís Abeba (julio 2015) representa un acuerdo histórico en la medida que integra todas las fuentes de financiación para el desarrollo. En materia de cooperación internacional, compromete a los países desarrollados a cumplir con la partida de

asistencia oficial al desarrollo, sobre todo hacia los países menos desarrollados. Asimismo, estipula una mayor Cooperación Sur-Sur.¹¹⁴

Colombia no solo ha hecho seguimiento a estas tres agendas internacionales, también a los lineamientos que plantea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De hecho, las recomendaciones de la OCDE en materia ambiental y de desarrollo sostenible constituyen un cuerpo sustancial del total de recomendaciones que esa organización le ha hecho a Colombia. En síntesis, la actual agenda internacional ambiental y de desarrollo sostenible generará oportunidades de cooperación muy importantes que responden a dinámicas globales, más que bilaterales o regionales.

Por su condición de país en desarrollo Colombia, mega diverso y vulnerable al cambio climático, ha de mantener un rol muy activo no solamente como receptor de AOD y otros flujos de cooperación asociados a la Agenda pos-2015 y a los acuerdos de cambio climático, sino también como país oferente de buenas prácticas en conservación y sostenibilidad ambiental. Colombia, ha definido campos de acción sobre varios frentes ambientales. No obstante, la OCDE recomienda fortalecer los acuerdos para la gestión de los bienes públicos globales, en especial la biodiversidad y el clima.¹¹⁵ Se sugiere que AOD pueda continuar desempeñando un papel importante en la creación de condiciones para el crecimiento verde, al dirigirse a áreas en las que los incentivos para la inversión privada están limitados y la inversión es escasa.¹¹⁶

3 POLÍTICA EXTERIOR NEOLIBERAL COLOMBIANA

Colombia en materia de relaciones internacionales ha pasado por al menos tres niveles importantes, estos han logrado conducir la política exterior a lo que actualmente tenemos en materia de relaciones internacionales. Por un lado, está la búsqueda del “orden mundial” ese que causa el desmoronamiento de las naciones, por nombrar algunos casos puntuales, la Unión Soviética con el ocaso del “socialismo real” en Europa Oriental, la unificación de Alemania, entre otros. Por otro lado, el fin de la Guerra Fría y la evidente configuración del Nuevo Ordenamiento

114 Colombia, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de. “Documento de Análisis de la Cooperación Internacional para la dimensión ambiental.” *APC-Colombia*, 2015, pág. 3-12.

115 OECD. Hacia el crecimiento verde. Un resumen para los diseñadores de políticas. Mayo 2011.

116 *Ibíd*

Internacional diseñado por Occidente y dirigido por Washington, ha logrado hoy día enfrentamientos ideológicos entre el Este-Oeste.¹¹⁷

Desde una perspectiva más amplia para lograr la construcción de los sistemas globales internacionales, los países del cono sur enfrentaron ciclos prolongados. Alan Cafruny y Diego Cardona¹¹⁸ subrayan que para los años setenta, la realidad que se estaba atravesando era una fase particular de la hegemonía norteamericana; la mínima, una etapa hegemónica integral y otra declinante. Es decir, la capacidad hegemónica mínima inició en los setenta y se prolongó durante los noventa, tuvo las siguientes características centrales: el neoliberalismo como concepción ideológica vertebral; por otra parte, el apoyo en las fuerzas del mercado como principio ordenador básico; la distribución de costos y beneficios inequitativo alentada desde Estados Unidos; donde se manifiesta la dominación unilateral y el liderazgo consentido queda rezagado.¹¹⁹ En síntesis, la hegemonía descansa sobre el tipo de régimen precario en el largo plazo, sin posibilidad de retos decisivos y cruzando por diversas contradicciones.

En el caso particular de Colombia, fue necesario que la aproximación estratégica evitará confusiones conceptuales, es decir, que para lograr una política exterior fundamental se requirió de evitar equivocaciones prácticas.¹²⁰ A nivel internacional se puede constatar una gradual pérdida de hegemonía norteamericana; pero en el contexto latinoamericano se dio un proceso de “rehegemonización” estadounidense. Ese proceso trajo consigo un impacto en la región, fue el fuerte liderazgo y dominación, combinado con el consentimiento y la coerción, que llegó a causar dos factores, uno positivo y otro negativo en todo este proceso. El primero (consenso y aceptación) y el segundo negativo (amenaza y uso de la fuerza), lo cual significó que Estados Unidos en su momento utilizará y en especial con los países importantes de la región mucha persuasión y

117Manuel Rodríguez Becerra, “La política ambiental de Colombia en el ámbito global”, en Ardila Martha, Cardona Diego, Ramírez Socorro. En *Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI*, Bogotá: CEREC, 2005. Pág. 145-208.

118 Alan Cafruny y Diego Cardona, “El Grupo de los Tres y la política exterior de Colombia: ¿Alternativa o ilusión?”, en Andrés Serbin y Carlos Romero, *El Grupo de los Tres: Asimetrías y convergencias*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1993, Pág. 610-636.

119 *Ibíd.*

120 Juan Gabriel Tokatlian, Francisco Leal Buitrago, *Orden mundial y seguridad: Nuevos desafíos para Colombia y América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Sociedad Internacional para el Desarrollo, 1994.

acercamiento para asegurar su influencia.¹²¹ Contrario pasó con las naciones latinoamericanas en ese caso algunas naciones fueron percibidas por Washington como países problemas, (tema de drogas, medio ambiente entre otros) se destacó el uso de mecanismos coactivos para garantizar su dominio.

Durante ese periodo, se dio significado a las denominadas nuevas relaciones internacionales, por un lado, estaban las relaciones basadas en el mercado y por otro lado las competencias político-militares. El último tramo de siglo fue testigo de tensiones que aún no se resuelven entre la globalización y la regionalización.¹²² Esto significa que existieron muchos esfuerzos globales promovieron la liberación y ampliación financiera de mercados, con un enfoque muy multilateral, y el otro escenario se basó en conformar bloques o espacios comerciales sobre la base de acuerdos bilaterales. Desaparece entonces el Segundo Mundo en el sistema, surge un fraccionamiento llamado Tercer Mundo, donde vuelve a tener sentido la concepción de las relaciones internacionales con base en el paradigma “centro-periferia”.

Ahora bien, este fin de siglo tuvo nuevos temas en la agenda global, el medio ambiente, las drogas ilícitas, migraciones, derechos humanos, criminalidad, etc. Se tendió a un desplazamiento de problemáticas como la deuda externa, la pobreza y la inequidad. Por lo tanto, se propuso el replanteamiento de dos ejes claves y clásicos de las relaciones internacionales, lo cual afectó en su momento al movimiento en favor de la noción de soberanía limitada, por el otro lado, se produjo una transformación del principio de no intervención en el criterio de intervención “calificada” bajo ciertas condiciones de las naciones más poderosas. Se puede decir que los noventa indicaron entonces una etapa de transición en las relaciones internacionales.

La política mundial se identificó por tres notas: primero se conllevó al perfilamiento de algo nuevo, se reveló la coexistencia de lógicas y percepciones encontradas respecto del sistema global, todo lo anterior, se exigió una nueva estrategia para un país como Colombia, al igual que con los demás países de la región, pues el entorno al que se enfrentaron era y será difícil, no tiene ventajas y el

121 *Ibíd.*

122 Juan Gabriel Tokatlian y Ernesto Guhl, *Medio ambiente y relaciones internacionales*, Bogotá: Tercer Mundo Editores/Ediciones Uniandes, 1992.

sistema es complejo y mutable.¹²³ Por otra parte, en un mundo cada vez más globalizado, se requiere que las relaciones exteriores contemplen una perspectiva diferente y más amplia a la tradicional. En el caso actual, Colombia enfrenta un reto y es el de conducir las relaciones exteriores al manejo óptimo del desarrollo económico y social, con eficiencia y credibilidad para los actores involucrados, en este caso todos los actores internacionales, pues estos influyen en el desarrollo económico del país y además son determinantes para otorgar legitimidad a las acciones del gobierno, tanto dentro o fuera de este.¹²⁴ En ese sentido, Colombia trabaja en mecanismos que faciliten su inserción a nivel internacional, que le permitan un proceso constante para adaptarse a las realidades globales cambiantes, con el propósito de facilitar el logro de sus objetivos a nivel internacional y por supuesto a nivel nacional.

Ahora bien, los efectos de la globalización y las transformaciones continuas en el sistema internacional han llevado a Colombia a lograr grandes cambios en materia de política exterior, a continuación se describirá un poco los cambios que ha sufrido está, a través de los diferentes periodos presidenciales durante el siglo XIX y XX, con respecto a los efectos de la globalización y las transformaciones en el sistema internacional. Haciendo un recuento en la historia, la Nueva Granada se liberó y posteriormente se conformó en la Gran Colombia, dejando de lado la metrópoli. La meta propuesta por varias de estas naciones andinas era aunar esfuerzos para no permitir que las intenciones expansionistas de las grandes potencias se llevarán a cabo. Para el siglo XIX las guerras civiles implicaron grandes costos a ciertas naciones, en el caso particular de Colombia, significó la pérdida del canal de Panamá ya en el siglo XX, asimismo, la política de industrialización por sustitución de importaciones causó cambios muy severos y el camino a la modernidad cobró varias consecuencias.

Por otra parte, sin dejar de lado lo anteriormente planteado la gran influencia de Estados Unidos sobre Colombia, fue tan fuerte que determinó en algún punto los lineamientos en lo político, lo económico y lo social, un ejemplo claro fue la doctrina del Respite Polum (mirar hacia el norte)¹²⁵,

123 Juan Gabriel Tokatlian -“Colombia y el futuro de sus relaciones internacionales”, en Miguel Urrutia, *Colombia ante la economía mundial*, Bogotá: FEDESARROLLO/Tercer Mundo Editores, 1993.

124 Bruce Bagley, “Colombia en el Caribe: ¿el nuevo aliado norteamericano?” En Juan Gabriel Tokatlián & Carlos Schubert, *Relaciones Internacionales en la Cuenca del caribe y la política colombiana*, Bogotá, Cámara de Comercio-Fescol, 1982, pág. 355-371

125 Marco Fidel Suárez, *Tratado entre Colombia y Estados Unidos*, Bogotá El Liberal, 1914, pág. 3.

a comienzos del siglo XX, en donde todas las políticas y decisiones en materia de política internacional debían tener el visto bueno del Norte.¹²⁶ Otro claro ejemplo fue en el gobierno de Eduardo Santos con Estados Unidos, durante la Segunda Guerra mundial; en donde la participación colombiana en la guerra con Corea en los años cincuenta fue una participación solitaria respaldando al gobierno del norte, sin nombrar otros episodios donde Colombia realizó acciones apoyando al gobierno norteamericano, dejando entrever claramente los presupuestos de la teoría de la interdependencia de las relaciones internacionales.¹²⁷

3.1 La política exterior Colombiana en los años setenta, ochenta, noventa y la década del dos mil

Colombia es un país que estratégicamente representa riqueza e interés importante para la región del norte, las políticas hacia ésta no han tenido variaciones o cambios significativos, por otra parte, la dependencia económica latinoamericana respecto a Estados Unidos determinó la influencia de esta potencia en las decisiones de su política exterior.

La política norteamericana hacia América Latina ha tenido fuertes variaciones y cambios de fondo. Como lo plantea Van Klaveren¹²⁸ las respuestas latinoamericanas han tendido a variar en el tiempo. Se debe partir de aceptar la dependencia estructural de ciertos países del continente con relación a Estados Unidos, tal es el caso particular de Colombia, lo reflejaron las discusiones con miras a tratados de libre comercio, para muchos esto no supone una relación de subordinación automática o una postura incondicional a la política exterior norteamericana, pero sí diversos momentos del siglo XX avalan esta postura. Colombia ha tenido diversos momentos (durante las décadas de los setenta, ochenta y noventa) en que diferentes gobiernos asumieron posturas autónomas frente a las posturas de Estados Unidos, pese a la larga historia de sujeción a sus intereses.

126 Martha Ardila, "La Transición Internacional Colombiana Y La Búsqueda De Un Nuevo Rol Frente A Potencias Regionales En Latinoamérica" en Martha Ardila, Mario Arroyave Quintero, Fredy Barrero et al, Escobar, *Colombia: ¿una potencia en desarrollo? Escenarios y desafíos para su política exterior*, Colombia, 2012, pág. 643-658.

127 Ídem.

128 Alberto Van Klaveren, "El lugar de Estados Unidos en la política exterior latinoamericana" En A. Van Klaveren, *Teoría y práctica de la política exterior latinoamericana*, Bogotá, Cerec-Unidades, 1983, pág. 133-134.

El presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978) durante todo su mandato asumió una postura hacia Washington a través de los lineamientos del *Respice Similia* (mirar a los similares), asimismo, asumió la postura de mirar a otras naciones en niveles de desarrollo y no sólo al norte como único aliado posible para realizar acciones en pro del desarrollo del país. Para López Michelsen, la política exterior estaba determinada por las relaciones económicas, por lo tanto, intentó diseñar una política internacional basada en la emancipación económica, en la igualdad de oportunidades y no la caridad, ni la filantropía.¹²⁹ Las políticas propuestas tuvieron un panorama positivo para las finanzas de Colombia, esto basado en la bonanza cafetera, la cual parecía facilitar una mayor independencia económica del país, sumado a esos grandes esfuerzos para mejorar la economía, durante esos años la economía tuvo en el narcotráfico un aliado que hizo posible grandes inversiones en la construcción, la industria y el comercio.

Posteriormente llega a la presidencia Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982), algo que caracterizó su gobierno fue el retorno al modelo clásico en el manejo de las relaciones exteriores del país basado en el “*Respice Polun*”. Nuevamente se retrocede a la postura donde Colombia estaba ligado a las acciones de los Estados Unidos, la primera superpotencia mundial de Occidente, quien ejerce una gran influencia sobre estas naciones. La política del presidente Turbay estuvo basada en la defensa de los derechos humanos en la arena internacional y la utilización de la represión como medio para sofocar la violencia interna en el país.¹³⁰ Se tomó como estandarte la bandera de los derechos humanos durante su primer año de gobierno, y su postura durante el proceso de dictadura nicaragüense fue neutra, hábilmente ganó prestigio internacional, aquietando las críticas internas sobre las sistemáticas violaciones a los derechos humanos, lo que se buscaba en sí, era abrir camino hacia buenas relaciones en el futuro.

Cabe señalar que con la caída de la dictadura En Nicaragua (julio de 1979), se acabaría el referente sobre el cual el gobierno liberal colombiano desviaba las acusaciones del exterior. Colombia atravesaba por una dramática situación en materia de derechos humanos, por lo tanto al gobierno no le quedó otra salida que replantear la estrategia de política exterior de ese entonces.¹³¹ En ese

129 Roberto González Arana, *La política exterior de Colombia a finales del siglo XX. Primera aproximación, Investigación & Desarrollo*, vol. 12 Número. 2, Barranquilla, 2004, pág. 258-285.

130 Ídem.

131 Ídem.

momento la administración de Turbay adquirió respaldo norteamericano, con el ánimo de concretar proyectos de inversión internos para la defensa nacional.

Sin embargo, el cambio de presidente en ese periodo daría un fuerte cambio en las relaciones que el presidente Turbay en su momento había construido con el gobierno Norteamericano según lo plantea Bruce Bagley¹³² las relaciones establecidas, se verían afectadas por la llegada de un nuevo mandatario, fuese liberal o conservador pues para ese entonces el grado de cooperación que se había establecido por parte del ex presidente Turbay eran muy fuertes.

Posteriormente el gobierno de Belisario Betancour (1982-1986) intentó desligar del alineamiento con Washington e incorporar a Colombia en los No Alineados (NOAL), con el propósito de dar salida multilateral a problemas acaecidos en este momento en Latinoamérica, problemas como la deuda externa y el conflicto centroamericano. En este punto de la historia, Colombia pasó de ser un aliado muy cercano de Estados Unidos, a ser críticos de su postura, y entró en una etapa de solidaridad con Argentina en su guerra, se pasó al acercamiento con Nicaragua y con Cuba.¹³³ Estas nuevas orientaciones en su momento, hicieron entender que es más ventajoso para el país tener acercamiento con otros países de la región y aplicar una novedosa estrategia en política exterior más autónoma respecto a Washington.

Betancur optó por buscar una reestructuración general de las relaciones internacionales con un gran énfasis en reforzar la posición negociadora de Colombia en asuntos regionales, lo cual permitió concretar la participación del país en diversos organismos subregionales y multilaterales. La deuda externa fue y es uno de los temas cruciales en donde los países latinoamericanos han realizado convergencia, tal fue el caso de Colombia y Cuba en esta administración donde unieron intereses para enfrentar este problema. Un ejemplo claro de su postura fue en la visita del

132 Bruce Bagley, "Colombia en el Caribe: ¿el nuevo aliado norteamericano?", en K Tokatlián & Schubert, *Relaciones Internacionales en la Cuenca del Caribe y la política colombiana*, Bogotá, Cámara de Comercio Fescol, 1982. pág. 355-371.

133 Juan Gabriel Tokatlian, "La política exterior del gobierno del Presidente Virgilio Barco: En busca de la autonomía perdida", en Carlos Ossa y Malcolm, *El gobierno Barco. Política, economía y desarrollo social, 1986-1990*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero/ FEDESARROLLO, 1994.

presidente Reagan al país, el presidente colombiano solicitó que las deudas latinoamericanas fuesen renegociadas.¹³⁴

Su política fue constituida bajo el consenso y el emprendimiento de acciones multilaterales para resolver problemáticas comunes en la región, la diplomacia de Colombia en ese momento fue un elemento clave para gestionar acuerdos que facilitaron el diálogo entre las partes interesadas. A nivel interno Betancur estaba trabajando en el diálogo y cese de hostilidades de los grupos armados. Según Pardo y Tokatlián¹³⁵ la política exterior en ese periodo se cimentó en la tolerancia y el diálogo como fórmula para superar la crisis política regional. Por lo tanto, el conflicto interno colombiano fue ajustado a esa política con la propuesta de que otros países cooperaran con Colombia en asuntos claves como el logro de la paz. En el segundo periodo de la administración Betancur, las acciones en materia internacional se mostraron menos exitosas. Los fundamentos de la política exterior, basados en el distanciamiento con respecto a Washington, se deterioraron aún más y, como consecuencia, las situaciones internas por las que pasaba el país narcotráfico, el proceso de paz con los grupos al margen de la ley se atenuaron.

En contraste con todo lo anteriormente planteado, existieron en ese periodo dificultades en las relaciones económicas externas, como el aumento del endeudamiento externo, la expansión del déficit comercial y la caída de las reservas internacionales. El gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) se caracterizó por dedicar todos sus esfuerzos a la ampliación de las relaciones exteriores de Colombia, no tuvo limitación por razones políticas. Ese periodo propugnó por un específico objetivo de diversificación e impulsó los vínculos económicos y comerciales con todas las naciones y bloques regionales. Se denominó a esta administración como un gobierno modernizador, pues tenía mayor autonomía para el manejo de las relaciones internacionales determinada por elementos económicos y políticos, como lo presenta José Gálvez.¹³⁶ Se realizaron varios cambios en materia de política exterior sin dejar de lado los avances obtenidos por el gobierno anterior, ese gobierno tenía un nuevo estilo, metas y estrategias, de esa forma se

134 Ídem.

135 Juan Gabriel Tokatlian. "La política exterior del gobierno del presidente Virgilio Barco, en Busca de la autonomía perdida." En *Poítica, economía y desarrollo social en Colombia, 1986-1990*, Bogotá, Fedesarrollo, 1994, Pág. 143

136 Jose A Galvez, "La política exterior colombiana. Una historia trágica.", en *Derecho y Política internacional, Retos para el siglo XXI*. Barranquilla: Uninorte, 2003, pág. 151.

desentroyamericanizó la política internacional, manteniendo la presencia del país en los No Alineados. Barco puso especial énfasis en las relaciones con la Cuenca del Pacífico, pues Colombia debió en este momento ajustarse y responder a la nueva realidad.

En ese sentido la política exterior del país buscó siempre mantener relaciones amistosas con todos los países, teniendo como base el respeto mutuo a la dignidad, la independencia y la soberanía.¹³⁷ El elemento clave para ese periodo, fue el no alineamiento, ese punto de equilibrio en el sistema internacional permitió la apertura al diálogo entre los países industrializados y los países en desarrollo. Sin embargo el presidente Barco optó por mejorar las relaciones con Estados Unidos y los organismos financieros internacionales con el propósito de normalizar vínculos con la banca mundial. Por lo tanto, se llamó a la política de Barco cooperación selectiva, un ejemplo claro fue el manejo que le dio a la deuda externa, la manejo con mucha cautela, eso debido a su experiencia como antiguo miembro de la junta directiva del Banco Mundial.

Para el año 1987 se diversificaron las relaciones internacionales del país en aras de universalizar sus vínculos globales, tal fue el caso que se establecieron relaciones con 27 países africanos. Sin embargo, para Colombia también era importante lograr trascendencia en la Unión Europea y mejorar las relaciones con estos países, pues en ese momento la realidad europea generaba oportunidades y desafíos para América Latina.¹³⁸ De esa manera, para el gobierno de Barco una tarea fundamental fue la universalización de las relaciones internacionales, teniendo como principio la neutralidad de no tomar partido en el conflicto Este-Oeste, asimismo, la importancia de su accionar en el criterio económico basado en las necesidades de la nación, hizo posible establecer vínculos con regímenes autoritarios como Corea, socialismos como China o democracias como Filipinas, por último, logró la vinculación de Colombia con organismos subregionales.

El inicio del gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994), coincidió con la finalización de la Guerra Fría, eso propició cambios en el tipo de relaciones de las grandes potencias, por supuesto también

137 Juan Gabriel Tokatlian “La política exterior del gobierno del presidente Virgilio Barco: en busca de la autonomía perdida.” En *Poítica, economía y desarrollo social en Colombia, 1986-1990*, Bogotá, Fedesarrollo, 1994. Pág.143
138 Ídem.

entre bloques socialistas y el resto del mundo.¹³⁹ En ese periodo Gaviria propuso, que Colombia debía ajustarse a las nuevas realidades de la política internacional del entonces, al parecer lo que se dio fue un acercamiento entre países tradicionalmente distantes en sus relaciones. Los propósitos de ese gobierno fueron relevantes para la política internacional, estos se basaron en la ampliación y diversificación de intercambios con varios países, la internacionalización de la economía y el fortalecimiento de la capacidad negociadora del gabinete. Se hizo posible continuidad en la política internacional iniciada, se mantuvo un discurso similar, con énfasis en asuntos económicos referentes a la internacionalización del país, se logró una mayor apertura hacia el mundo exterior, y surgió la necesidad de modernizar y continuar con la defensa del derecho internacional, Cardona y Tokatlián.¹⁴⁰

El gobierno del liberal Ernesto Samper (1994-1998), tuvo grandes problemas y tropiezos debido al escándalo suscitado alrededor de los fondos para su campaña y su relación con el narcotráfico, que dio lugar al conocido Proceso 8.000, lo que llevo a unas tormentosas relaciones con Estados Unidos. En 1995 Samper asumió la presidencia del movimiento de los No Alineados, el país se vio embarcado en una responsabilidad muy grande, según Manuel Rodríguez¹⁴¹ ni el mismo gobierno sabía con claridad las consecuencias de esta responsabilidad, sus costos o beneficios, sin estrategia a favor de los intereses nacionales. Sin embargo, la posición de Colombia a pesar de presidir dos organismos simultáneamente OEA y los No Alineados, no fue muy buena pues el deterioro de las relaciones con Estados Unidos fue muy fuerte, luego de conocer las denuncias sobre la filtración de dineros del narcotráfico en la campaña presidencial. Lo cierto es que los propósitos de integración latinoamericana, o el logro de un mayor protagonismo se vieron empañados por las dificultades entre el gobierno y la Casa Blanca.

Administración del conservador Andrés Pastrana (1998-2002), su eje central fue la búsqueda de la paz con los grupos al margen de la ley o alzados en armas, en donde participo la comunidad internacional y se creó de esta manera le Plan Colombia. La iniciativa fue el resultado de intereses

139 Roberto, González Arana, La política exterior de Colombia a finales del siglo XX. Primera aproximación, *Investigación & Desarrollo*, vol. 12, núm. 2, Barranquilla, 2004, pág. 258-285

140Diego Cardona & Juan G. Tokatlián, “Los desafíos de la política internacional colombiana en los noventa.” *Colombia internacional*, Universidad de los Andes, 1991, pág. 14.

141 Manuel Rodríguez, *Medio Ambiente. En Colombia: Entre la inserción y el aislamiento. La política exterior colombiana en los años noventa*, Bogotá, 1997, Siglo del Hombre Editores y Universidad Nacional, pág. 232-260.

estratégicos del gobierno norteamericano, del presidente de aquel entonces Bill Clinton y su homólogo Andrés Pastrana.¹⁴² Por lo tanto Estados Unidos intervino en ese proceso de búsqueda de la paz, se vio interesado en replantear la estrategia política, debido a la permisión del gobierno en las negociaciones con la guerrilla.

Para el año de 1998, el mandatario colombiano viajó a Washington, con el propósito de suscribir lo que se llamó la Alianza contra las drogas ilícitas, la cual sería el eje de las relaciones bilaterales durante su periodo de gobierno. Ese convenio, propuso la reducción del consumo de drogas a través de programas de prevención, se aumentó la eficiencia de las entidades nacionales dedicadas a la lucha contra el narcotráfico, para eso se propuso el tema de la extradición como método de lucha y la erradicación de los cultivos ilícitos.¹⁴³ Pero todo no fue bueno según Noam Chomsky,¹⁴⁴ pese a los esfuerzos del gobierno por erradicar la guerra, las acciones de los grupos al margen de la ley dejaron mucho que pensar. Por lo tanto, una de las condiciones para apoyar a Colombia desde Washington fue pedirle al gobierno que diseñara un plan coherente para la lucha contra el narcotráfico. Como dato importante Colombia se había convertido desde los noventa, en el mayor receptor de ayuda militar norteamericana del continente, era el país con mayor beneficio de ayuda militar y policiva de Washington.

Terminada la Guerra Fría la lucha se centró en el narcotráfico y Colombia en un papel importante en ese escenario, pues era el epicentro mundial del narcotráfico y representaba una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos. Por otra parte, Colombia en el periodo de gobierno del ex presidente Pastrana logró el más alto nivel de cooperación económica, política, militar y social del país, como lo plantea Fernández de Soto.¹⁴⁵ Sin embargo no todos pensaron igual, para muchos la consecuencia fue nuevamente la dependencia de Colombia con Washington, porque fue una forma de intervención en este país.

142 Manuel Rodríguez Becerra, *La política ambiental del fin de siglo: Una agenda para Colombia*, Bogotá, Cerec, 1994, pág 300-342.

143 Noam Chomsky, "Móviles y consecuencias. Críticas al Plan Colombia." *El Espectador*, 6 de agosto de 2000.

144 Idem.

145 Fernández de Soto, "Logros de la política exterior de Colombia: 1998-2002", en *Colombia Internacional*, Rev. Núm. 53, Universidad de los Andes, 2002.

Para 2001 Estados Unidos señaló el respaldo al proceso de paz y a la solución concertada del conflicto, se dio también el reconocimiento de las dimensiones sociales y políticas, pero todo lo anterior tuvo un trasfondo y fue la exclusión política, social, económica y cultural, así como la consecuente necesidad de realizar transformaciones económicas y sociales que cambiaran la distribución de la riqueza. En ese periodo, apareció otro actor importante y fue Europa, su insistencia se dio en la necesidad de no intervenir militarmente, proponían una intervención más neutra, conjugada con la participación de la sociedad y una buena propuesta de negociación, debido a la preocupación por la crisis de los Derechos Humanos en Colombia. Para finalizar se podría añadir que durante esa administración se cerraron muchas puertas a los colombianos en el exterior.

Para los años 2002 a 2010, el presidente Álvaro Uribe hizo que la política exterior de Colombia fuese instrumentalizada para cumplir prioridades de política interna en el marco de su programa de seguridad democrática.¹⁴⁶ Es así como el Ministerio de Relaciones Exteriores jugó un papel menor que el que había tenido en los anteriores gobiernos, las iniciativas se limitaron en su totalidad a políticas de carácter reactivo frente a las tensiones políticas e ideológicas con Estados vecinos. Colombia jugó un papel de aislamiento político y una resistencia pasiva contra los proyectos de cooperación lanzados por Brasil.

Por otra parte, Colombia se enfocó en su alianza militar con Estados Unidos reflejada en el Plan Colombia, basada en intereses geoestratégicos, el uso de siete bases militares colombianas por parte de las tropas estadounidenses. El presidente tuvo que justificar este acuerdo en Unasur y asegurar que las tropas norteamericanas se concentrarían en el combate del narcotráfico, excluyendo actividades transfronterizas de monitoreo y espionaje, como lo presentó Leonardo Carvajal.¹⁴⁷

Con la llegada del presidente Juan Manuel Santos en 2010 se tuvo que replantear la política exterior, es decir, cambiar el aislamiento regional al que se había acostumbrado el anterior

146 Leonardo H Carvajal, & Ramón Amaya, *La política exterior de la administración Uribe (2002-2004)*, Bogotá, *Cuadernos del Cipe Vol. 2*, 2005: pág. 24-36.

147 Luis Carvajal, "Academia, teoría y política exterior colombiana: una aproximación desde la economía política." En Martha Ardila, *La toma de decisiones de la política exterior colombiana*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2008. pág.105-136.

presidente, así como diversificar los socios externos, esa nueva fase se caracterizó por un mayor pragmatismo y multilateralismo.¹⁴⁸

Dos cambios impactaron potencialmente las relaciones bilaterales, el primero es la nueva estrategia sudamericana propuesta por el gobierno Santos, impulsada por convicción y no por obligación, se basa en el mejoramiento de las relaciones. En segundo lugar, se observa un cambio en la agenda de la política exterior, temas como la seguridad, el narcotráfico y terrorismo, pierden centralidad, mientras que se vuelven a retomar temas globales tales como cambio climático, derechos humanos, seguridad energética y la reforma de las instituciones de Bretton Woods, adquieren progresivamente mayor importancia para Colombia.

3.2 Relaciones Internacionales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

El medio ambiente ha venido ocupando un lugar importante en la llamada Agenda Global, los últimos cambios acaecidos, han llevado a comprender que el mundo es cada vez más interdependiente, pero a la vez unido por las telecomunicaciones, transporte y los mercados. Es por tal motivo que la conciencia sobre el futuro del planeta se ha puesto en entre dicho, actualmente hay cifras alarmantes que diagnostican la destrucción y degradación de los recursos naturales, sin dejar de lado lo que la ciencia y la tecnología han causado, como la alteración del medio ambiente. No obstante la preocupación de ciertos líderes del mundo e instituciones ha llevado a reunir en una misma mesa de negociación a los pueblos de todo el mundo, eso se debe a que los problemas ambientales en algún punto tienen a convertirse en problemas globales pues afectan a todos los habitantes del planeta.¹⁴⁹

La cooperación internacional, se vuelve entonces necesaria para asegurar el futuro de las generaciones venideras, estas comienzan a depender de acciones coordinadas de los países y de todos los ciudadanos del mundo. El bienestar de todos es logrado por el progreso de la humanidad, pero en ese camino de progreso encontramos que las acciones que realizan las personas, empresas, entre otros, han llevado a ocasionar mucho daño al medio ambiente, es decir los patrones de

148 Rafael Domínguez, Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la ayuda oficial al desarrollo post-2015. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales* N° 47, FLACSO, 2013, pág. 31-45.

149 Rodríguez Becerra, Manuel. “La política ambiental del fin de siglo: Una agenda para Colombia.” *Cerec*, 1994, pág. 300-342.

consumo de los países industrializados y los que están en vía de desarrollo comienza a ser cuestionado, esto debido a la sobreexplotación de los recursos naturales renovables, los plásticos, aerosoles, combustibles fósiles, sistemas de refrigeración, son el sello de un siglo XX que trajo consigo muchos cambios, pero que debe su accionar ser revaluado.

No obstante, para asegurar los suministros permanentes de recursos básicos sin que se destruya el entorno, se debe propiciar por un crecimiento económico de manera racional, que garantice de alguna manera la superación de la pobreza. No basta con una imagen de los pueblos unidos en pro de metas altruistas globales, la movilización de recursos a todos los niveles, para atender los compromisos de la tierra, cuando en muchas ocasiones la negociación multilateral responde siempre a intereses nacionales, particulares, generando alianzas sobre metas y posiciones comunes para países de similar desarrollo. Sin embargo, lo relacionado con negociaciones para el desarrollo sostenible y el medio ambiente puede, puede verse desde otra perspectiva ya que los países del sur juegan en este sentido un papel más equilibrado frente a los países tradicionalmente dominantes¹⁵⁰. Temas como los recursos biológicos, la fuente de alimentos, materias primas, están concentrados en lugares de menor desarrollo, en su gran mayoría tienen a ubicarse en países del sur, todo esto permite la reivindicación de los llamados “países débiles” y otorga un papel preponderante en la mesa de negociación multilateral con una importancia sin precedentes.

- **Paradigma histórico: Cumbre de la tierra**

La cumbre de la tierra fue un evento que reunió a dirigentes del mundo, lo que pretendió este encuentro fue tener un diálogo abierto entre los jefes de Estado, de Gobierno y sus representantes, empresarios, organizaciones no gubernamentales, académicos, investigadores, para “salvar el planeta”, como resultado quedaron bases importantes para el futuro desarrollo de la humanidad. Como producto de esta, salió la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la

150 Edinho Galeano,. “Influencia de la cooperación (Norte-Sur) sobre la agenda ambiental en Colombia.” en Martha Ardila et. Al, *¿Colombia una potencia en desarrollo? Escenarios y desafíos para su política* Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, 2012, pág. 467.

Declaración sobre bosques y la Agenda 21 no obstante se suscribieron también las Convenciones sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático que en este momento se venían negociando.¹⁵¹

Colombia tuvo una activa participación en la Cumbre de Río, en donde se consolidó el concepto de desarrollo sostenible, asimismo se reconoció el derecho del hombre a tener una vida productiva y saludable en armonía con la naturaleza,¹⁵² no obstante la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo permitió establecer unos principios valiosos, que sirvieron actualmente como base de la agenda global. Se establecieron también otros puntos a destacar, como la soberanía de los Estados para explotar sus propios recursos y establecer sus propias políticas de desarrollo y conservación del medio ambiente, bajo la responsabilidad de no causar daños a otros Estados y afectar áreas de sus jurisdicciones. Cabe resaltar fuertemente, que ese en punto histórico se profundizó en como los estados deberían mantener el equilibrio equitativo ambiental, sin dejar de lado el desarrollo actual y el de las generaciones futuras.

De ese encuentro se propuso trabajar de la mano de los diferentes Estados sobre nuevos procesos de producción y consumo sostenibles, en búsqueda de un mejor nivel y calidad de vida, esto con la cooperación de los Estados para prevenir la transferencia de sustancias que puedan dañar el medio ambiente y la salud humana.¹⁵³ Posteriormente surge la Agenda 21 como un plan para afrontar los problemas actuales de mundo y preparar los retos del próximo siglo, aquí se refleja el consenso global y el compromiso político sobre la cooperación para el medio ambiente y el desarrollo de la mano de los países aportantes.¹⁵⁴ Es decir, el mundo acordó trabajar en pro de la armonía donde el comercio, el desarrollo y el medio ambiente jueguen un papel importante en el desarrollo y la conservación del planeta, como luchar contra la pobreza y mejorar los patrones de consumo, llevando entonces a la humanidad a la protección de la atmósfera y el manejo adecuado de la tierra y sus ecosistemas basado en un enfoque de sostenibilidad.

151 Paulo Guimaraes, “Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe entre las conferencias de Río en 1992 y Johannesburgo en 2002,” *Avances, retrocesos y nuevos retos institucionales*. Johannesburgo, PNUD, 2003, pág. 22-56.

152 Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Principio 1. El principio es desarrollado en la Agenda 21.

153 David Sonnenfeld y Arthur Mol, “Globalization and the transformation of Environmental Governance.” *En the American Behavioral Scientist Vol. 45. N°9. Sage publications*, 2002, pág. 35

154 Rubén Darío Mejía, *Colombia vulnerable frente al cambio climático*. 6 de diciembre de 2010. <http://www.libretadapuntos.com> (último acceso: 15 de febrero de 2016)

Sin embargo, para lograr un manejo integral y una adecuada participación de los diferentes sectores, el programa 21 en su momento estableció actividades para fortalecer el papel de los Grupos Principales (mujer, juventud y la niñez, comunidades indígenas, ONG, autoridades locales, sindicatos y trabajadores, empresarios y la industria, comunidad científica y los campesinos), asimismo la importancia de identificar el costo de las acciones propuestas permitió establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo dichas actividades, a través de la transferencia de tecnología y recursos financieros, el desarrollo de la ciencia, la educación y la capacitación.¹⁵⁵

El desarrollo de las actividades de la Agenda 21 conforme al plan de actividades propuesto en la I Sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, estuvo muy alejado de los compromisos adquiridos en ese entonces. Se cuestionó en ese sentido los principios básicos de cooperación global. La Secretaría de La *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (Cnumad), se estimó para ese entonces el costo anual de las actividades necesarias a implementar por la Agenda 21 en los países en desarrollo, y el costo estimado de dichas acciones era aprox. De unos US \$600 billones, incluyendo US\$125 billones provenientes de la comunidad internacional a manera de donaciones, de los cuales US\$ 70 billones fueron nuevos y adicionales. Sin embargo, la apropiación de US \$2 billones para el período 1994-1996 del Medio Ambiente Mundial por sus siglas en inglés GEF, se perfiló como la única fuente de recursos en ese momento.¹⁵⁶ Como resultado de todas estas acciones, no se logró una participación homogénea de todos los Estados hacia las metas señaladas en la conferencia, por otra parte los países continúan trabajando sobre sus propias políticas de desarrollo sostenible.

No obstante, la Agenda 21 y los demás documentos suscritos en la Cumbre de la Tierra, generaron un proceso de movilización de diferentes actores y diferentes actividades globales, que acompañaron procesos de negociación que marcaron el inicio de un largo proceso sobre el cuidado y protección del medio ambiente. Las estrategias y planes nacionales de desarrollo no se hicieron

155 Ministerio de Relaciones Exteriores, en *Política Exterior de Colombia 2002-2006: Gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad*. Bogotá: 2004, Fondo Editorial Cancillería de San Carlos e Imprenta Nacional de Colombia.

156 José Sandoval, Manuel Liévano, Juan Pablo, *Colombia, 20 años siguiendo la Agenda 21*, Bogotá, Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012, pág. 1-166.

esperar, a nivel institucional comenzaron a dirigir sus esfuerzos en la preservación de los recursos naturales, eso se vio reflejado en las nuevas legislaciones, implementación de nuevos programas, en la creación de ministerios de Desarrollo Sostenible, así como la incorporación de dichos principios de la Declaración de Río en las leyes y estatutos, por tal motivo, más de 80 países reformaron sus leyes e instituciones en pro de la gestión ambiental.¹⁵⁷

En Colombia, la nueva Constitución Política y el nuevo Ministerio de Medio Ambiente es un ejemplo claro de lo que ocurrió en ese momento, asimismo no se pudo dejar de lado la nueva participación de la comunidad en estos temas, donde se ha logrado crear mayor conciencia, la cooperación internacional y la banca multilateral tuvieron que ajustar y articular sus acciones a este nuevo fenómeno. La Agenda 21 se convirtió entonces en directriz y punto de referencia para realizar diversas actividades en materia ambiental y de desarrollo sostenible, los convenios suscritos y jurídicamente vinculantes, se podrán juzgar con el pasar de los años y teniendo en cuenta los protocolos acordados para su debida implementación.

3.3 Colombia en el ámbito global, inició de la Política Exterior Ambiental

El desarrollo de la política exterior de Colombia durante los últimos veinte años, ha sido significativa, sobre todo en el ámbito de los tratados multilaterales enfocados a contrarrestar algunas de las amenazas ambientales globales. Para considerar, algunos de estos tratados que han sido decisivos al momento de implementar políticas públicas en Colombia se encuentran: las convenciones de biodiversidad y cambio climático y los protocolos de biodiversidad, Kioto y Montreal, este último en lo relativo a sustancias agotadoras de la capa de ozono. Todo lo anteriormente planteado se refleja en la positiva incidencia y continuidad de Colombia en el sistema de relaciones internacionales en materia ambiental.

Por otra parte, se encontró que Colombia durante las últimas décadas ha sabido capitalizar los mecanismos financieros y la asistencia técnica previstos en convenios para coadyuvar a los países en desarrollo al cumplimiento de sus obligaciones.¹⁵⁸ Sin embargo, la política exterior de

157 Ídem.

158 Rodríguez Manuel, *La política exterior ambiental de Colombia en el ámbito global*, Bogotá, Cerec, 2001.

Colombia presenta un cuadro desigual en relación con la participación en otros convenios, como se describió anteriormente, a pesar de participar en el sistema internacional, en algunos casos su accionar llega a ser débil sobre convenios en temas ambientales globales, algunos de estos tratados son los referentes a la agenda marrón: los convenios de Estocolmo, de Rotterdam y Basilea, lo expuesto es con base en una investigación sobre política exterior de Colombia en materia ambiental, referido al período 1992-2004.

Teniendo en cuenta entonces la realización de la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, donde se fijó la agenda global sobre medio ambiente, fecha importante para Colombia pues en ese punto de la historia, este país fue uno de los que realizó reformas profundas en su institucionalidad y política ambiental. La Cumbre de la Tierra consagró el concepto de desarrollo sostenible como meta para garantizar la supervivencia del planeta, es así como Colombia constituye la base fundamental de la Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea el ministerio de Medio Ambiente. Este mismo concepto reconoce el vínculo entre medio ambiente y desarrollo económico-social, esto quedó estipulado en la Constitución Política de 1991, cuyos mandatos se enmarcan en la ley 99 de 1993, como incidencia la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, se vio reflejado en su política doméstica.

En diciembre de 1992 el presidente Cesar Gaviria tomó la decisión política de crear el ministerio de Medio Ambiente y ordenó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Inderena la elaboración del proyecto de ley, teniendo esta decisión un efecto importante en los demás sectores del país. No obstante, para llegar a la creación de este ministerio transcurrió mucho tiempo, en donde el debate fue importante para la reorganización del sector ambiental, como la creación del Departamento Administrativo de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente (Danar), de la administración anterior de Virgilio Barco y la creación del Consejo Nacional de Medio Ambiente, diseñado por el DNP durante el segundo semestre de 1991.

Estos tres procesos nombrados anteriormente terminaron en la creación del ministerio, la voluntad política para la creación de este se construyó en Asamblea Nacional Constituyente, pues los debates sobre la cuestión ambiental señalaron al país un derrotero que quedó expresado en cuarenta artículos que vincularon el desarrollo económico y social con el medio ambiente. Al final la

Constitución Política, aprobada en junio de 1991, como los convenios y acuerdos firmados en Rio en junio de 1992, se constituirían en un mandato y en punto de referencia en ese momento, para la deconstrucción de la ley, iniciada en diciembre de 1990 y finalizada en diciembre 22 de 1993.

Teniendo en cuenta nuevamente el concepto de desarrollo sostenible, por el cual se realizaron acciones para mejorar y reformar ciertas políticas en Colombia y otros países del cono sur, fue popularizado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Comisión de Bruntland (1987), quién definió ese concepto de la siguiente forma: “es desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”, sin embargo este concepto fue redefinido en “una estrategia para la vida sostenible” como “el mejoramiento de la calidad de vida humana al mismo tiempo que se vive dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas de soporte”.¹⁵⁹ A su vez, el centro Sur ha precisado (1992) que el concepto de desarrollo sostenible significa también que “las necesidades del Norte deben ser satisfechas en forma tal que no comprometan la satisfacción de las necesidades presente y futuras del Sur”.

Ahora bien, para entender la ley 99 es importante retomar los mandatos de la Constitución que la enmarcan, pues esta se constituye en el fundamento jurídico sobre el cual el país debe construir su desarrollo. La Constitución política de Colombia es denominada como la “Constitución verde”, esta consagra el desarrollo sostenible en el artículo 80, correspondiente a los Derechos Colectivos y del Ambiente, lo que significa que “el Estado planificará el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”. Del mismo modo se incluye el artículo 58 que habla de “la propiedad es una función social que implica obligaciones, como tal es inherente una función ecológica.”¹⁶⁰

159 OMS, “Helth and enviroment in Sustainable Development. Five year after the Earth Summit.” *Organización Mundial de la Saludo*, 1997, pág. 101-132-138-142.

160 Ministerio de Ambiente y Departamento Nacional de Planeación, Lineamientos de Política del Cambio Climático, Bogotá. 2002.

Por otra parte, dos artículos que hacen referencia al Régimen Económico son el 333 donde se señala que la intervención del Estado en la economía está determinada a alcanzar el desarrollo, entendiendo éste no exclusivamente en términos materiales, es decir el Estado intervendrá por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y servicios públicos y privados, para racionalizar la economía, con el propósito de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa y los beneficios del desarrollo como la preservación de un ambiente sano”. Por lo tanto, este segundo artículo el 334, está relacionado con lo expuesto anteriormente, pero este indica la preservación del ambiente como uno de los tres casos en que el Estado puede limitar la libertad económica, en ese sentido “la ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la nación”. En los artículos 339 y 340, la política ambiental se integra como parte central del Plan Nacional de Desarrollo.¹⁶¹

No obstante, la consagración de estos artículos es en gran medida un reconocimiento de la crisis ambiental a nivel nacional, la cual requirió de correcciones importantes para no perjudicar la capacidad productiva de la economía, afectando la riqueza natural con que cuenta el país, teniendo en cuenta que Colombia es un país megadiverso, lo que implicó mayor responsabilidad a nivel nacional e internacional. Por ello, la nueva Constitución aborda los deberes del Estado por “proteger la diversidad e integridad ambiental, así como conservar las áreas de especial importancia ecológica” (artículo 79), cabe destacar en este largo proceso de conservación del medio la importancia de la cooperación basada en la buena política exterior, el (artículo 80) habla de la importancia de la “cooperación con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas”, así como la importancia de regular “el ingreso del país y la salida de él de los recursos genéticos y su utilización, de acuerdo con el interés nacional” (artículo 81), en esa misma perspectiva se otorga a los parques nacionales el calificativo de áreas fundamentales para la conservación, como parte del patrimonio nacional y son declarados bienes “inalienables, imprescriptibles e inembargables” (artículo 63).¹⁶²

161 Lilibeth Garcia Henao, “Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana. Una reflexión cultural”, en *Revista de Derecho*, N°20, División de Ciencias Jurídicas, Universidad del Norte, 2011, pág. 27-32.

162 Ídem.

En este recuento histórico no se puede dejar de lado la importancia del Estado en el cumplimiento de dichas responsabilidades adquiridas en materia ambiental, la Constitución previó recursos financieros: es decir, la destinación de un porcentaje del gravamen de la propiedad por parte de los municipios, se destinarán a las diferentes entidades regionales responsables por la gestión ambiental, por otra parte la destinación de parte de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, que se ejecutarán a través de las entidades territoriales (artículo 361). Esto último se origina del concepto de sustentabilidad, lo que pretende es poder realizar una adecuada gestión ambiental, que facilite el mandato constitucional de garantizar la reparación, sustitución o compensación de los daños infringidos al medio ambiente.

Por otra parte, la participación ciudadana fue un concepto que se introdujo en la nueva Constitución, con el ánimo de fortalecer la democracia participativa, haciendo entender que si la ciudadanía participa en esos procesos de responsabilidad ambiental, será posible su adecuado uso, aprovechamiento y conservación. En ese sentido el artículo 79 establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, “la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”, se señala además, la responsabilidad que tiene el Estado de ofrecer educación para el logro de la participación y para alcanzar los fines propuestos en materia ambiental. Mediante la participación, cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos puede presentar ante un juez una demanda contra una persona natural o jurídica por actos que atenten contra este derecho colectivo, exigiendo restauración, sustitución o compensación respectiva.

Es de tal manera que la Constitución basada en la descentralización política y administrativa, confiere a entidades territoriales atribuciones de especial significación, es decir, corresponde entonces a los consejos municipales “reglamentar el suelo” y “dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio” (artículo 313).¹⁶³ Asimismo, a las asambleas departamentales les corresponde entonces expedir disposiciones relacionadas con el ambiente (artículo 300),¹⁶⁴ y las Corporaciones Autónomas

163 Colombia (1997), *Constitución Política*, Bogotá. Legis.

164 Ídem.

Regionales, se les encargo de la gestión ambiental en el territorio nacional, por la ley 99 del 93,¹⁶⁵ por la cual se les confiere autonomía administrativa y financiera.

Por último, teniendo en cuenta la importancia de los cambios políticos surgidos a raíz de la Cumbre de Río, los cambios de las normas y leyes de la Constitución Colombiana se enfocaron a la participación ciudadana, la descentralización y se conjugan para el caso de las comunidades indígenas, en la norma se estableció que los consejos de los territorios indígenas, ejercerán la función de “velar por la preservación de los recursos naturales” y que “la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desprendimiento de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten, respecto de dicha explotación, el gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades” (artículo 330).¹⁶⁶

Es así como se crea el Ministerio de Medio Ambiente la ley 99 de 1993 y se estableció que “el proceso de desarrollo económico y social del país se debía orientar con base en los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.”¹⁶⁷ Este fundamento tiene expresiones concretas en los objetivos y funciones del ministerio, ente encargado de definir junto con el Presidente, la política nacional ambiental, adoptada en los planes y programas, tienen la responsabilidad de expedir las normas y regulaciones a nivel nacional “a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio a fin de asegurar el desarrollo sostenible”.

Ese ministerio de Medio Ambiente tuvo funciones precisas, en relación con la formulación de políticas: demográficas, asentamientos humanos, educativos, de comercio y de relaciones internacionales, como dimensiones del desarrollo que no pueden estar aisladas de la política ambiental.¹⁶⁸ La agenda global, tuvo para el ministerio una relación prioritaria, pues este, debió

165 Ley General Ambiental de Colombia, LEY 99 DE 1993, *Diario Oficial No. 41.146*, Bogotá, 1993.

166 Colombia (1997), *Constitución Política*, Bogotá. Legis.

167 Ley General Ambiental de Colombia, LEY 99 DE 1993, *Diario Oficial No. 41.146*, Bogotá, 1993.

168 Armando Cardona, & Omar Darío, “Manejo ambiental y prevención de desastres: Dos temas asociados.” En María Fernández, *Ciudades en riesgo: Degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres*, Quito, Red de Estudios Sociales, 2003, pág. 59-78.

formular conjuntamente con el ministerio de Relaciones Exteriores, “la política internacional en materia ambiental”, de igual forma con el ministerio de Comercio Exterior debido a que algunas “políticas de comercio exterior pueden afectar recursos renovables y el medio ambiente”. No obstante, este organismo tiene la capacidad de representar al gobierno nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre medio ambiente y recursos renovables.

El ministerio como tal fue creado porque su naturaleza es proteger los recursos naturales. En ese mismo sentido, su accionar con los usuarios de los recursos naturales (sector productivo), las funciones intersectoriales se concretaron en la responsabilidad de “establecer criterios ambientales que debieron ser incorporados en la formulación de las políticas sectoriales y en procesos de planificación con los demás ministerios y organismos.”¹⁶⁹ Se puede decir, que a partir de la implementación de esas funciones, el ministerio tuvo desde ese entonces la obligación de propender conjuntamente con otros Estados, por un desarrollo económico y social comprometido con la conservación y uso racional de los recursos naturales, es decir que el desarrollo y el nivel de vida de los colombianos no se realice a costa del patrimonio natural sobre el cual se sustentan.

Para concluir esta etapa de creación del ministerio se pudo tener en cuenta que la ley 99 de 1993 abordó tres ejes fundamentales; el primero fue la creación de un ente rector y válido frente al resto del Estado, sociedad civil, comunidad internacional, instituciones y del conjunto de entidades territoriales como gestores de la política ambiental en territorio nacional. El segundo eje se refirió a la creación de espacios y mecanismos que garantizaran la participación ciudadana en la gestión ambiental. El tercer eje consistió en la asignación de recursos económicos para el financiamiento de la nueva cartera y así poder afrontar en el futuro el reto de detener la crisis ambiental.

3.4 La Agenda Nacional ante los Compromisos Internacionales

Se logró entonces que a nivel nacional los procesos de cambio repercutieran ampliamente a nivel internacional, asimismo, se llevó a cabo el fortalecimiento institucional en el campo del medio ambiente. Las funciones que se derivaron de esta nueva responsabilidad de asegurar un desarrollo sostenible, hicieron que el nuevo ministerio del Medio Ambiente fuese un organismo con atribuciones multisectoriales. Fue así, que la creación de este Ministerio asumió funciones

¹⁶⁹Consejo Nacional de Política Económica y Social, en Documento CONPES 3242 “Estrategia Nacional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático”. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 2003.

específicas en relación con la formulación de políticas demográficas, de asentamientos humanos, educativas, de comercio exterior, de política industrial y relaciones internacionales.¹⁷⁰ Consecuentemente, la ley 99 previó nuevas fuentes de recursos para realizar nuevas tareas derivadas del manejo ambiental racional. De otro modo, el medio ambiente depende de las disposiciones de tipo internacional en gran medida, pues estos guían y condicionan los esfuerzos globales para asegurar la supervivencia del planeta. Dichas acciones, permiten regular acciones y situaciones que afectan a los Estados.

Desde ese momento, fue importante el cumplimiento de las diferentes obligaciones por parte del país de manera voluntaria, eso se puede ver reflejado en los tratados, acuerdos o foros internacionales que Colombia ha ratificado y ha dado cumplimiento. La elaboración de la política interna en el plano ambiental y del desarrollo sostenible, conduce al mejoramiento de las acciones en el acontecer internacional sobre este tema. En su momento Colombia tuvo un adecuado flujo entre las posiciones negociadoras en el exterior y las decisiones de política interna, que le permitieron asumir una posición coherente y sana para los intereses del país y del mundo.

- **Retos ambientales de la Política Exterior**

Colombia es un país con una ubicación espacial en la línea ecuatorial que lo hace único, la posesión de costas sobre el mar Caribe y la cuenca del Pacífico, las grandes extensiones de ríos, han hecho que Colombia sea la primera potencia mundial en biodiversidad, relativo al número de especies de flora y fauna por kilómetro cuadrado, la segunda en biodiversidad absoluta y la quinta en materia de endemismo biológico, es decir en especies únicas del territorio de una nación.¹⁷¹

A pesar de todos los esfuerzos realizados desde el inicio de la política exterior medioambiental y de los cambios en la normatividad, actualmente Colombia tiene un alto porcentaje en el deterioro medioambiental, la Universidad de Yale en 2011, realizó un Índice de Desempeño Ambiental, en el cual Colombia ocupó el puesto 27 entre 132 países, lo que significó un retroceso significativo. Esto se debió a la creciente deforestación causada por la minería ilegal, la actividad maderera, el

170 Rubén Darío Mejía, *Colombia vulnerable frente al cambio climático*. 6 de diciembre de 2010, <http://www.libretadapuntos.com> (último acceso: 15 de febrero de 2016).

171 Leonardo Hernández Carvajal & Hans de Francesco, *Medio ambiente e indicadores*. 7 de Mayo de 2012, <http://www.wpi.yale.edu> (último acceso: 27 de Enero de 2016).

tráfico de fauna y la sobreexplotación de pesca, el crecimiento descontrolado de algunas actividades agrícolas.¹⁷²

Sumado a lo anterior, Colombia tiene una condición única como potencia hídrica del planeta, pues tiene un promedio de lluvia al año de 3.000 mm duplicando la capacidad de lluvia de América Latina que es de 1.600 mm y triplicando el mundial que es de 900 mm. No obstante la disponibilidad de agua dulce es más de cuatro veces la del resto del planeta con 33.630 metros cúbicos anuales, finalmente la cuenca amazónica de la que Colombia posee 5,52% de superficie, contiene el 25% de toda el agua del globo terráqueo¹⁷³. La gran vastedad de recursos hídricos, sin duda es un activo de gran importancia en la inserción del país en el sistema internacional el siglo XXI, pues el agua será el centro de la agenda global en las próximas décadas. Sin embargo, el calentamiento global puede acarrear problemas para Colombia, pues lo hace más vulnerable debido a sus altos niveles de pluviosidad, la tasa de calentamiento es de 0,01 grados, la desertificación es del 16%, el nivel del mar en sus costas aumenta tres milímetros, para 2045 se deshelarían todos sus los nevados, lo cual indica un gran riesgo y asimismo Colombia tiene que prepararse para asumir los nuevos retos de la naturaleza.¹⁷⁴

Por lo tanto, las políticas públicas que diseñe Colombia, deben estar relacionadas con el problema que se enfrenta actualmente del cambio climático, es decir, deben buscar la mitigación de los efectos del calentamiento global en sus distintas facetas y fenómenos. No obstante, la condición de Colombia como una mega potencia hídrica y ambiental se puede constituir como estrategia de inserción internacional del país en el plano internacional, con el propósito de buscar ayuda y un mejor posicionamiento a nivel mundial, que le permita tener fuertes aliados al momento de enfrentar algún inconveniente ambiental. Desde la perspectiva teórica neorrealista, los recursos de Colombia en materia hídrica y biodiversidad son a futuro un catalizador de eventuales conflictos en contraste con su creciente escasez en el ámbito global, es decir Colombia es objetivo de muchos países ávidos en tales materias, o bien podría convertirse en productor directo de tales condiciones

172 Ídem.

173 Bernardo Vela & Leonardo Carvajal, "Informe de Clasificación municipal de la provisión de agua en Colombia." *Defensoría del Pueblo*, 2009, pág. 419.

174 Rubén Darío Mejía, *Colombia vulnerable frente al cambio climático*. 6 de diciembre de 2010. <http://www.libretadapuntes.com> (último acceso: 15 de febrero de 2016).

naturales, resultado de políticas públicas pobres en materia ambiental, o por la ausencia de las mismas, en el ámbito internacional si no se mejoran estas políticas será sujeto a castigos internacionales por la incapacidad de protección soberana de sus recursos.

Sin embargo, desde otro punto teórico como lo es el constructivismo puede plantear que los recursos naturales del país, logran actuar como núcleo primordial para cambiar la identidad de Colombia como actor internacional, dejando de lado el estigma como país de Drogas y guerra, a construir uno nuevo bajo la premisa de Colombia como “potencia media emergente mundial” apalancada por sus recursos naturales y el dinamismo de su economía.

Lo que se pretende abordar con el constructivismo es la forma como tiene lugar la configuración social de la subjetividad, donde el proceso de la identidad y los intereses de los países se centra en los intereses otros países en el escenario internacional. Es decir según Waltz, sus argumentos en la económica con base en el constructivismo proponen una aproximación “socio-sicológica”, en la cual las ideas y los intereses operan como variable central, en esa línea se plantea que las políticas de poder que caracterizan el sistema internacional son construidas socialmente bajo un marco anárquico.¹⁷⁵

3.5 Las Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional Norte-Sur.

La política ambiental de Colombia centró sus mecanismos en la protección ambiental y desarrollo sostenible, sobre los cuales sustenta su crecimiento económico, sin dejar de lado las medidas que ofrece para la adaptación al cambio climático. Esta política se sincroniza con la política internacional, para esto la cooperación internacional (Norte-Sur), ha limitado el desarrollo de políticas ambientales pertinentes y efectivas para la coyuntura ambiental y climática de Colombia.

La cooperación internacional ha sufrido cambios importantes en la arquitectura de su agenda en gran medida debido a las críticas que suscitó la ineficacia de la ayuda (falta ayuda), la cual busco, desde sus inicios, la convergencia económica entre países desarrollados (PD) y países en desarrollo (PND), que todavía sigue siendo objeto de análisis y discusión. Según Tezanos y Martínez, “los países latinoamericanos y caribeños apenas han variado, en términos comparativos,

175 Daniel Flandes, “La política exterior colombiana desde la perspectiva del realismo neoclásico” en Martha Ardila, Diego Cardona, Socorro Ramírez, *Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI*, Bogota, CEREC, 2005, p. 19-39.

sus posiciones en el amplio espectro de rentas per cápita del mundo en desarrollo”. Lo que significó que la nueva arquitectura respondiera a otra visión, que se articula con los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a la adaptación de las condiciones políticas, económicas y sociales de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND), amparado en los nuevos principios de la cooperación a la apropiación, alineamiento, armonización y gestión orientada a resultados implícitos en la declaración de París; esto redefine sin lugar a dudas el rol de los donantes de la cooperación.¹⁷⁶

Quizás el primer cambio generó mayor impacto sobre América Latina y el Caribe (ALC), sobre todo cuando su cuota de participación en los últimos 60 años, ha menguado considerablemente. Según Sergio Tezanos y Aitor Martínez,¹⁷⁷ “la región percibía, en promedio 12,7% de las ayudas mundiales en la década de los sesenta” entre tanto, durante “el siglo XXI se posicionó por debajo del 8%”. Estos cambios en la distribución, tienen que ver precisamente con la reorientación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hacia países de renta baja, quizás por el estancamiento que tienen sus indicadores con respecto a las metas de los ODM, sobre todo en materia de pobreza. Segundo, los nuevos principios de la cooperación y el retroceso que tienen los indicadores en materia de sostenibilidad ambiental y equidad en América Latina y el Caribe (ALC), abren un abanico de posibilidades para incrementar los flujos de cooperación.

Apelando a los principios de la cooperación en la declaración de París, la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional en Colombia (APC) instó a los donantes a “redefinir la función de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) en torno a los criterios de equidad y desarrollo humano – y no de ingreso per cápita únicamente– dimensiones que resultan de mayor interés para los países de renta media (PRM)” Acción Social.¹⁷⁸

176 Ministerio de Relaciones Exteriores. Avances en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. Avances, Bogotá: MRE, Oficina de coordinación de asuntos multilaterales, 2004.

177 Sergio Tezanos y Aitor Martínez, “América Latina y el Caribe: Ayuda Oficial al Desarrollo en el punto de breve inflexión.” *Problemas al Desarrollo Vol. 41, N° 162*, 2010: 31-56.

178 Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, Universidad Externado de Colombia. *Acción Social, Presidencia de la República de Colombia*. 23 de marzo de 2007. http://www.accionsocial.gov.co/documentos/la_cooperacion_internacional_hacia_los_paises_de_renta_media_una_aproximacion_al_caso_de_america_latina_y_colombia.pdf (último acceso: 26 de febrero de 2016).

La cooperación internacional ha sido importante para el mejoramiento de la agenda ambiental colombiana a nivel internacional. Sin embargo, su actividad programática ha sido cuestionada debido a la falta de voluntad política de los gobiernos, las potencias hegemónicas han sido unos de los factores de dilatación de la agenda, pues sus intereses políticos y económicos buscan no cambiar el modelo de desarrollo existente, que solo conviene a estas grandes potencias y cuyas características principales están el uso irracional y la degradación de los recursos naturales. Durante la conferencia de Río+20 en el año 2012 y según Domínguez¹⁷⁹ “no se logró acordar una agenda de objetivos de desarrollo sostenible para los próximos 20 años, que se aplicasen a los países en desarrollo, como a los países desarrollados, pese al empeoramiento de muchos indicadores desde 1992.

La agenda ambiental internacional, tuvo avances poco efectivos en materia de cambio climático en la política nacional de los países en desarrollo, en sus constituciones y en la reglamentación ambiental, donde no se tuvo en cuenta la realidad de cada país en materia ambiental. En Colombia se ha podido entrever un fracaso político de las leyes de protección ambiental y de los derechos que de este se desprenden, esto se debe no solo a las debilidades en los mecanismos o la reglamentación, sino, al equivocado énfasis del Derecho Ambiental.

Por otra parte, haciendo énfasis a la política ambiental colombiana en donde se establecen dos líneas de acción: la primera hace alusión a la gestión integral del riesgo y restablecimiento sostenible de comunidades afectadas por desastres naturales, esta tiene como propósito “formular políticas y estrategias que permitan reducir el riesgo de desastres generados por eventos de origen natural” APC Colombia.¹⁸⁰ En este punto no se plantean soluciones dentro de las dos líneas, es decir no hay soluciones dentro de la línea de acción de la política ambiental y solamente se enfoca en estudiar la naturaleza de los desastres y establecer mecanismos de prevención, pero no se cuestiona el verdadero origen, cuyas causas deben obligar a replantear el modelo de desarrollo actual. La segunda, se centra en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el objetivo de la

179 Rafael Domínguez, “Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la ayuda oficial al desarrollo post-2015.” *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, N° 47, FLACSO, 2013, pág. 31-45.

180 APC, Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia "Estrategia nacional de. *Agencia Presidencial de Cooperación*. 12 de enero de 2012. <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=116#&panel1-1> (último acceso: 20 de febrero de 2016).

política colombiana “es garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento económico y al desarrollo para la prosperidad democrática” APC Colombia.¹⁸¹

Para eso se debe tener muy claro el concepto de desarrollo sostenible, según Domínguez¹⁸² “la protección del medio ambiente no es un factor limitativo del crecimiento, sino que el crecimiento es la solución a los problemas ambientales”, según esto, la política ambiental de Colombia considera el medio ambiente como base o soporte del crecimiento económico, asimismo actúa como un instrumento que favorece al actual patrón de acumulación de capital, a causa de la explotación intensiva de recursos naturales limitados, trayendo consigo problemas ambientales y sociales cuyas externalidades son marginadas por el actual modelo de crecimiento económico. No obstante, según esa lógica la problemática ambiental colombiana debe sus causas no solo a efectos del cambio climático, sino también a las contradicciones de las políticas de desarrollo y las políticas ambientales; las políticas de ocupación aumentan la oferta de tierras en áreas de floresta, que influyen en las decisiones privadas de inversión y deforestación, de manera más intensa donde las políticas ambientales puedan actuar para contener esos impactos.

Sin embargo, al articular las políticas con la cooperación internacional, los objetivos del gobierno colombiano debieron ser: 1. La alineación de la cooperación internacional a los objetivos del plan de desarrollo y actividades transversales de sostenibilidad ambiental y la gestión del riesgo; 2, la ampliación del porcentaje de los recursos de cooperación canalizados por las entidades públicas y 3. Balancear la distribución de proyectos de cooperación en regiones con alta concentración de recursos (Región Pacífica, Andina) hacia otras (Orinoquia y Amazonía) que no los poseen, APC Colombia.¹⁸³

Lo que se debe reconocer en este punto, es que la política ambiental colombiana seguirá articulada a la trabada agenda internacional del cambio climático. Sin embargo, se podrá seguir fortaleciendo

181 Ídem.

182 Rafael Domínguez, “Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la ayuda oficial al desarrollo post-2015.” Íconos: Revista de Ciencias Sociales, N° 47 FLACSO, 2013, pág. 31-45.

183 APC, Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia "Estrategia nacional de. Agencia Presidencial de Cooperación. 12 de enero de 2012. <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=116#&panel1-1> (último acceso: 20 de febrero de 2016).

el aparato institucional para contribuir en el futuro, al desarrollo de una oferta de bienes y servicios ambientales dada las características especiales que tiene el país. Se debe además, entender adecuadamente el concepto de desarrollo sostenible como lo reitera Domínguez,¹⁸⁴ “la protección del medio ambiente no es un factor limitativo del crecimiento, sino que el crecimiento es la solución a los problemas ambientales”, según esta consideración la política ambiental de Colombia debe considerar el medio ambiente como base o soporte de crecimiento económico, el cual se sustenta en las locomotoras del crecimiento.

La Contraloría General de la República, deja entre ver esta preocupación en su informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente, este considera que: “dada la realidad institucional [...] y aunado a la débil capacidad de manejo de las comunidades [...], se puede incentivar la mercantilización [...] de los recursos naturales, como de los conocimientos tradicionales” CGR¹⁸⁵; es decir, la débil institucionalidad ambiental estará subordinada a las políticas de desarrollo del país.

Pero en un futuro no muy lejano, la crisis ambiental no solo traerá consigo mayor incertidumbre ante los fenómenos climatológicos con sus correspondientes desastres naturales, sino que también abrirá la posibilidad para que dicha coyuntura sea aprovechada por las potencias extranjeras, “los líderes mundiales podrían utilizar las tensiones ocasionadas por el cambio climático para ganar poder o retener poder en las luchas internas, utilizando como chivo expiatorio los inmigrantes” como lo plantea Anthony Giddens.¹⁸⁶ La cooperación internacional puede contribuir como instrumento al servicio del poder hegemónico. Sin embargo, en el caso colombiano el chivo expiatorio estaría conformado por las diversas comunidades que hacen parte territorio y las fuerzas insurgentes que se contraponen al régimen colombiano actual, quienes son el talón de Aquiles para el actual patrón de acumulación. En fin, la cooperación internacional podría constituirse en un instrumento al desarrollo de una agenda paralela, al servicio de las grandes potencias, con el fin

184 Rafael Domínguez, “Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la ayuda oficial al desarrollo post-2015.” *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, N° 47 FLACSO, 2013, pág. 31-45.

185 Contraloría General de la República, Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, 2009-2010. Bogotá, 2010, Imprenta Nacional, Informe General.

186 Anthony Giddens, “Geopolítica del cambio climático.” En *La política del cambio Climático*, Madrid, Alianza, 2010, pág. 37-210.

de hacerse del control de los recursos naturales mediante diferentes mecanismos de intervención política, social, cultural, económica, comercial e incluso militar.

3.6 Manifestaciones de la Globalización en el Medio Ambiente.

Los tratados internacionales y regionales sobre medio ambiente, son un síntoma de la fuerte dimensión ambiental de la globalización, en las últimas dos décadas las negociaciones ambientales internacionales se han intensificado y han adquirido una mayor cobertura, desde el fin de la segunda guerra mundial. Sin lugar a duda, tres acontecimientos han marcado esta nueva perspectiva mundial del medio ambiente en los últimos años; uno de estos es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Conservación de los Recursos Naturales (1994), otro es la conferencia de Estocolmo sobre medio ambiente (1972) y la Cumbre de la Tierra (1992), esto es denominado la “globalización ambiental” o “globalización ecológica”.

Se debe partir entonces del concepto de globalización este definido como un proceso de interconexión e interdependencia en todos los aspectos de la vida y en el ámbito mundial, de ahí que se dé el surgimiento del ambientalismo, como consecuencias ambientales del proceso de globalización de la economía, y de definir al ambiente como un bien público global. Es de este modo, como el ambientalismo se convirtió en la fuerza para generar conciencia a nivel mundial. La identificación de los orígenes de los problemas ambientales globales, regionales, nacionales y locales han sido por la fuerza que tomo el ambientalismo, de igual forma, este ha impulsado el desarrollo de políticas y proyectos para frenar el daño ambiental. La conservación de la naturaleza, la búsqueda de la calidad ambiental y la aproximación ecológica a la vida fueron ideas que desde el siglo XIX estuvieron confiadas a grupos elite de los países industrializados, pero después de la segunda mitad del siglo XX, el ambientalismo se disparó y penetró las políticas públicas nacionales.

Los fuertes efectos de la contaminación industrial producto del desarrollo económico desmesurado que tanto bienestar trajo a las sociedades industrializadas después de la segunda guerra mundial, fueron algunos de los detonantes que hicieron que el ambientalismo surgiera con tanta fuerza.

Según Rodríguez.¹⁸⁷ Cientos de organizaciones ambientales de la sociedad civil fueron creadas, algunas corporaciones que contaminaban, comenzaron a transformar sus modos de producción e incluir el ambientalismo como una estrategia más rentable, para así abrir nuevos mercados.

Lo cierto es que no hay un ambientalismo sino muchos donde cada uno se nutre de ideologías construidas en diversos momentos de la historia, eso sí, se puede afirmar que hay un *ethos* ambientalista que intenta corregir las formas destructivas de la relación humana y su ambiente natural. Una de las contribuciones que tuvo el ambientalismo, fue la concepción de los recursos naturales renovables y del medio ambiente como bienes comunes, así como su contribución al desarrollo de la vida humana. Pero el intento del hombre o de la humanidad por satisfacer sus necesidades, ha traído consecuencias graves, como la destrucción, degradación y la formación de amenazas ambientales globales, que ponen en riesgo los soportes ecológicos de la vida en la Tierra. Todo lo anterior, lleva a pensar que la responsabilidad debe ser asumida en conjunto, aunque las acciones que acarrearón a este punto de degradación, no fueron en su totalidad causadas por las naciones en desarrollo, sino por las desarrolladas en los últimos años.

Es claro, que el crecimiento económico combinado con el crecimiento demográfico y los patrones de producción y consumo, han creado mayores presiones sobre el medio ambiente, lo cual ha agravado los problemas ambientales. Es decir, los efectos posibles de una globalización económica, han sido temas controversiales que han marcado las relaciones internacionales sobre medio ambiente y desarrollo. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) ha señalado que:

“Existe una gran incertidumbre acerca de la capacidad del medio ambiente en el largo plazo para soportar las presiones de la escala de la actividad económica a que se pueda llegar después de que la economía mundial se haya globalizado, más aún si se tiene en cuenta que ni siquiera se conoce a ciencia cierta la presión de la actual escala de actividad (OECD, 1997)”.

187 Manuel Rodríguez Becerra, “La historia general de América Latina y el Caribe.”, en *El ambientalismo en América Latina y el Caribe*, UNESCO, París, UNESCO, 2004, pág. 54-89.

Para responder a estos problemas ambientales, se ha establecido de forma gradual un gobierno ambiental global, basado en una red de acuerdos multilaterales que asumen la complejidad de la problemática ambiental y su posible solución, esto por medio de una acción colectiva en el marco de las redes institucionales con competencias políticas. Se considera entonces que el creciente daño ambiental y el que por consiguiente se sigue presentando, se explica en gran medida por la baja gobernabilidad de lo ambiental en el ámbito global, según como lo expresa Speth.¹⁸⁸

Sin embargo, las raíces profundas de estas dificultades de la gobernabilidad se originaron en los problemáticos asuntos ambientales que han tenido las relaciones internacionales ambientales, “la razón básica radica en la dicotomía entre la telaraña de la interdependencia ecológica, por un lado, y la fragmentación del sistema político internacional por el otro” Hurrell y Kingsbury.¹⁸⁹ Es así, como el proceso de decisiones para la construcción y desarrollo de los tratados tiene como fundamento el consenso a partir de la participación de más de 170 Estados-nación que exigen, autoridad y soberanía sobre sus territorios. Ahora bien, las superpotencias siempre van a fijar su punto en la gran competencia internacional, lo cual al momento de hacer cumplir los acuerdos en materia ambiental, siempre tendrán una desventaja los países en vías de desarrollo pues la gran competencia internacional entre los países en materia comercial, y la agudización de la globalización económica, lleva a fijar sus posiciones frente a los tratados en términos de ganancias y pérdidas relativas que pueden obtener estos.

El surgimiento de los problemas ambientales globales, la forma de inserción de los países en los escenarios internacionales para resolverlos, coloca en primer plano a la desigualdad de poder y riqueza entre los países industrializados y las demás naciones; el gradual desarrollo de un aparato institucional en el cual han aparecido nuevos actores según Patterson¹⁹⁰ y Miller.¹⁹¹ La asimetría de poder entre los países del Norte y del Sur, define las relaciones en el escenario global ambiental. De una parte, los problemas ambientales globales han sido causados por los altos e insostenibles consumos de energía y explotación de recursos naturales por parte de los países industrializados y

188 Joseph Speth, *Red Sky at Morning*. New Haven: Yale University Press, 2004.

189 Amy Hurrell, y Benedict Kingsbury, “The international Politics of the Environment: An Introduction.” En Amy Hurrell, *International Politics of the Environment: Actors, Interests and Institutions*, Oxford, Oxford University, 1992.

190 Matthew Patterson, *Understanding Global Environmental Politics: Domination, Accumulation, Resistance*, Macmillan, 2000, pág.10-25.

191 Marian. Miller, *The Third World in Global Environmental Politics*. Boulder: Lynne Rienner, 1995.

por la “huella ecológica” proyectada por estas economías en todo el sistema económico. No es de extrañar entonces, que la planeación e iniciativa de la mayoría de los tratados internacionales haya surgido de los países del Norte y se dirijan a los problemas ambientales que más los afectan.

Frank Biermann¹⁹² por su parte plantea que los países del Norte poseen una posición ventajosa con respecto a los del Sur en términos de recursos financieros y, por ende, científicos, que tienen un conjunto de implicaciones en el momento de negociar los tratados internacionales, como se verán posteriormente a través de los años. Como se ha analizado anteriormente, gran parte de la información de los acuerdos internacionales ambientales proviene de los centros de investigación y grupos de expertos de los países industrializados.

En relación con los países del sur, existe una clara relación entre la degradación ambiental, la presión demográfica y la pobreza. Sin embargo estos países le otorgan a los problemas ambientales una prioridad menor dentro de las agendas nacionales debido a las continuas crisis socioeconómicas. La participación de estos países dentro de los acuerdos ambientales multilaterales ha ganado importancia, no solo por la presión de los países desarrollados, sino también debido al impacto que esto tiene en la plataforma económica y comercial. Además, la naturaleza de la participación de los países en desarrollo en la negociación de estos tratados se modifica como consecuencia de los impactos que algunos de ellos han tenido en el medio ambiente global.

No obstante, con la problemática ambiental actual, han surgido nuevos actores que interactúan con los gobiernos en los procesos de negociación internacional, es claro que las grandes multinacionales influyen en las negociaciones ambientales por medio de diversos procesos dirigidos a los gobiernos de los países en donde tiene su casa matriz o como aquellos en donde desarrollan operaciones. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil se han vuelto protagonistas e influyen en el escenario de las relaciones internacionales ambientales. Entre aquellas organizaciones sobresalen las ONG de carácter más contestatario como Green Peace y

192Frank Biermann, “Institutions for scientific advice: Global environmental assessments and their influence in developing countries.” *Global Governance Vol 8. N°2*, 2002, pág. 21.

Friends of the Earth que ejercen fuerte presión sobre los gobiernos y las empresas transnacionales, como lo demuestra Sonnenfeld y Mol.¹⁹³

De la mano de estos nuevos actores, están los actores tradicionales, como son los Estados nacionales, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las agencias internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial. Sin embargo los arreglos institucionales creados en los diferentes acuerdos, ha suscitado diversas controversias debido a la falta de efectividad en el arreglo de los actores y la escasa coordinación entre los mismos, lo cual condujo a la creación de la Organización Mundial del Medio Ambiente (OMA) con competencias similares a las de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En el caso de los convenios internacionales los mencionados países no solamente tienen una alta capacidad propositiva para la construcción o desarrollo de los mismos, sino que también tienen en la práctica una gran capacidad de veto. En América Latina, Brasil es el único país que pertenece al "grupo de los ocho sobre medio ambiente". Una de sus características más distintivas en este contexto, es el hecho de ser el país más rico en biodiversidad del mundo. Al contar con el mayor bosque tropical del planeta, sus posiciones están muy marcadas por las complejidades que se derivan del manejo del mismo y por los frecuentes señalamientos internacionales sobre sus procesos de degradación y destrucción. Su alto poder relativo, implica que sus posiciones sean de gran incidencia global, en particular en estas materias, así como el ejercer una fuerte influencia en las posiciones de América Latina y el Caribe. Dentro de este contexto, Colombia es un país con una importancia media en el campo de las relaciones internacionales ambientales, y no, como algunos suponen, una gran potencia como consecuencia de su gran riqueza ambiental.

En conclusión, la globalización y su relación con el medio ambiente enmarcan, afecta y transforma la plataforma gubernamental nacional e internacional, abriendo nuevas oportunidades y amenazas que plantean diversos desafíos. Uno de los temas fundamentales para países como Colombia, es el cómo aprovechar su gran riqueza en materia de recursos naturales renovables y del medio

193 David Sonnenfeld y Arthur Mol, "Globalization and the transformation of Environmental Governance." *En the American Behavioral Scientist* Vol. 45. N°9. Sage publications, 2002, pág. 35.

ambiente, para insertarse mejor en el ámbito global. En parte, se trata de aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos internacionales ambientales para generar posibilidades de desarrollo y, al mismo tiempo, asegurar la conservación y uso sostenible de su patrimonio en recursos naturales renovables y medio ambiente, a partir de la estrecha relación entre los problemas ambientales y sociales.

4 ACCIONES

4.1 Principales tratados internacionales firmados por Colombia:

- **Convención para el cambio climático**

Lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático y en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible. Dentro de los GEI es importante mencionar: dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexa-fluoruro de azufre (SF₆).¹⁹⁴

Fecha de entrada en rigor: No se ha establecido. Firmado en Brasil en 1992. El desarrollo de este tratado internacional ha sido muy pobre; países como Estados Unidos no se han querido comprometer, lo cual significa que no ha habido avances significativos en el tema. A la fecha, sólo en la reunión de Johannesburgo se logró un avance, los países de la Unión Europea se comprometieron a reducir entre un 8^a un 12%, del total de sus emisiones antes del año 2012. Sin embargo, falta un mayor compromiso por parte de los países que generan la mayor parte de las emisiones, en donde se tenga en cuenta cada uno de los ítems contemplados en la Convención.

Dentro de los temas básicos que busca desarrollar frente al tema se encuentran: educación, formación, sensibilización del público y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte

194 Nury Zaride H., Alfonso Ávila, “Principales tratados internacionales firmados por Colombia”, en *Principales Normas Ambientales colombianas*, Editorial EAN, Bogotá, 2014, Pág., 26-45.

de cada uno de los países firmantes. Colombia creó una oficina especializada en desarrollar el tema, la participación ciudadana (Min. Ambiente, 2013).¹⁹⁵

- **Convención de Viena para la protección de la capa de ozono**

Convención de Viena (1985) y el Protocolo de Montreal (1987) fueron adoptados por la República de Colombia (1992), los cuales protegen la capa de ozono. Este es uno de los problemas más graves que ha impactado a la comunidad internacional; hace parte de los tratados que han tenido el mayor desarrollo, ratificado por Colombia mediante la Ley 30 de 1990 (Presidencia de la República, 1990). Su fecha de cumplimiento en la primera fase fue el 1 de enero de 1998, para su total cumplimiento se estableció a más tardar el año 2030; fecha en la que todos los gases que destruyen la capa de ozono deben estar fuera del mercado a nivel mundial. El Protocolo de Montreal es complementario a la Convención de Viena.¹⁹⁶

Creación de la Convención

La Convención se firma en Viena en el año de 1989, allí se reúnen los países y consideran la urgente necesidad de proteger la Capa de Ozono por cuanto de ella depende la vida en el planeta. En la actualidad sólo se usa CFC en productos medicinales (inhaladores) donde no existe sustituto, se espera que pronto se encuentre, un gas que pueda reemplazar a los CFC.

TABLA 2 Regulación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)

TÍTULO DE LA NORMA	CONTENIDO
Resolución 526 de 1989. Superintendencia de Industria y Comercio	Establece la norma técnica para los envases de aerosol de 1400 c.c., aclarada mediante la Resolución 2 de noviembre de 1989.
Ley 30 de 1990. Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Adopta el Convenio de Viena.
Resolución 0426 de 1990. Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial	Por la cual se establecen medidas ambientales para la aplicación de la sustancia Bromuro de Metilo en tratamientos cuarentenarios en Colombia.

¹⁹⁵Ídem. Pág., 26-45

¹⁹⁶ Ídem. Pág. 27.

Resolución 2152 de 1996. Ministerio de Salud.	Autorizando la importación, comercialización y uso de Bromuro de Metilo, únicamente en tratamiento cuaternario para el control de plagas en tejidos vegetales frescos y embalajes de madera.
Resolución 0304 de 2001. Ministerio de Ambiente vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Comercio exterior	Por la cual se adoptan medidas para la importación de sustancias agotadoras de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono.
Resolución 0874 de 2004. Ministerio de Ambiente vivienda y Desarrollo Territorial	Por de la cual se establece la metodología para la asignación remanente de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono.
Resolución 1047 DE 2006. Ministerio de Ambiente vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se establecen medidas ambientales para la aplicación de la sustancia bromuro de metilo en tratamientos cuarentenarios en Colombia.
Resolución número 1652 de 2007. Ministerio De Ambiente Vivienda Y Desarrollo Territorial	Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono listadas en los anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente y DIAN, 2006.

- **Convención de Basilea. Residuos peligrosos (1989)**

El Convenio tiene por objeto disminuir el volumen de los intercambios de residuos con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente, estableciendo un sistema de control de las exportaciones e importaciones de residuos peligrosos, así como su eliminación. Además, establece normas destinadas a controlar, a nivel internacional, los movimientos transfronterizos y la eliminación de residuos peligrosos para la salud humana y el medio ambiente.

Colombia ratificó en forma parcial dicho tratado mediante la Ley 253 de 1996 y de acuerdo a la Constitución Nacional, no permite el ingreso de residuos peligrosos. Se considera movimiento transfronterizo a todo movimiento de residuos peligrosos o de otros residuos procedentes de una zona que sea competencia nacional de un Estado y con destino a una zona que sea de otro Estado,

o en tránsito por dicha zona, o de una que no sea competencia nacional de ningún Estado, siempre y cuando al menos dos Estados se vean afectados por el movimiento.¹⁹⁷

Colombia ha avanzado mucho en el tema y esto ha dado origen a la creación de normas propias que lo desarrollan. Dentro de ellas es importante mencionar: plaguicidas, baterías, plomo ácido, medicamentos y fármacos, pilas, llantas, bombillas, computadores y/o periféricos.

TABLA 3 Normas residuos peligrosos

Resolución 0415 de1998 MAVDT	Describe las condiciones técnicas para el uso del aceite de desecho como combustible único o mezclado.
Resolución 1446 de2005 MAVDT	Modifica parcialmente la Resolución 415 de 1998, en cuanto a definiciones, requisitos y condiciones para aprovechar el aceite usado.
Resolución 1164 de2002 MAVDT	Adopta el Manual de Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
Resolución 1402 de2006 MAVDT	Dispone que los desechos tóxicos y residuos nucleares no podrán ser introducidos al territorio nacional.
Resolución 693 de2007 MAVDT	Establece criterios y requisitos para los planes de gestión de devolución de productos post- consumo de plaguicidas.
Resolución 1362 de 2007 MAVDT	Establece los requisitos y procedimientos para el registro de los generadores de RESPEL.
Resolución 371 de2009 MAVDT	Establece criterios y requisitos para los planes de gestión de devolución de productos post-consumo de fármacos o medicamentos vencidos.
Resolución 372 de2009 MAVDT	Establece criterios y requisitos para los planes de gestión de devolución de productos post-consumo de baterías usadas plomo ácido

197 Ídem. Pág. 28.

Resolución número (1511) de 2010 (MAVDT)	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución número (1512) de 2010 MAVDT	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones.
Resolución número (1457) de 2010 (MAVDT)	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se adoptan otras disposiciones.

Fuente. CARDER, 2011.

- **Convención para la protección de la biodiversidad**

Fue promulgada en la Conferencia de Rio de Janeiro en el año de 1991; su objetivo principal es la conservación de la biodiversidad. Actualmente, hay más de 30.000 especies de plantas y 5.000 animales que pueden estar en vía de extinción. Uno de los peligros más serios es la pérdida de hábitats esenciales, como los bosques y los arrecifes de coral. Casi la mitad de los bosques del mundo se han destruido y la tercera parte de todos los arrecifes se podría acabar dentro de los siguientes 10-20 años.¹⁹⁸

Se estima que entre 20 y 75 especies se extinguen cada día. Una estadística muy alarmante indica que en el mundo actual, el 90% de la comida deriva sólo de 20 especies de cultivos, mientras unas 50.000 especies de cultivos se extinguen cada año.

TABLA 4 Principales normas vigentes que reglamentan la gestión de la biodiversidad

TÍTULO DE LA NORMA	CONTENIDO
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2370 de 2009	Por el cual se determinan los instrumentos de planificación para institutos de Investigación vinculados y adscritos al Ministerio del Medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

¹⁹⁸ Ídem. Pág. 30.

Decreto 2372 de 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003 en relación con el Sistema de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3572 de 2011	Por el cual se crea una Unidad administrativa especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones (Unidad administrativa especial parques nacionales naturales de Colombia).
Decreto 3573 de 2011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- y se dictan otras disposiciones.

Fuente. Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo, 2012.

Cabe resaltar, que cada país es libre de adherirse a dichos tratados para lo cual se requiere que, además de firmarlos, deben ratificarlos mediante una ley de la república en cada uno de sus países. Por otra parte, la ONU no ejerce funciones de Corte Suprema a nivel internacional, ni tiene funciones sancionatorias para los países que no cumplan con las normas ambientales establecidas; sin embargo, a la fecha es importante que los diferentes países incluyendo Colombia, tomen acciones mucho más drásticas por cuanto los problemas ambientales cada día van en aumento y no se está haciendo nada por resolverlos.

Por otra parte, en el tema de desarrollo sostenible el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD actualmente trabaja directamente con el Ministerio de Medio Ambiente. En general, este mecanismo establecido para promover la inversión del sector privado en otros países es la suscripción de acuerdos bilaterales de facilitación de la inversión. Actualmente se han suscrito acuerdos con Chile, Perú, España, Cuba y Reino Unido, pero estos aún no han entrado en vigor. Las estrategias en cooperación internacional están orientadas a las áreas de prioridad social, como la salud, la educación agropecuaria y medio ambiental, y adicionalmente a crear los mecanismos de intercambio de experiencias para reducir los niveles de atraso de algunos sectores de la población. Dichas estrategias deben beneficiar tanto a los países receptores como a los países donantes, por lo tanto, la cooperación se debe dar para solucionar problemas comunes. Igualmente, es necesario que la cooperación esté articulada al comercio internacional, la inversión extranjera y créditos blandos para constituir un mecanismo que posibilite la ampliación de oportunidades que

ofrecen los mercados internacionales. La asistencia técnica y la transferencia tecnológica son muy importantes para el fortalecimiento institucional para desarrollar la capacidad científica y la competitividad.

Por último, incrementar los lazos con países vecinos y de similar o menor desarrollo económico como mecanismo de cooperación horizontal y triangular. La cooperación (ayuda oficial dirigida a los países en vía de desarrollo por parte de países avanzados o por organismos multilaterales de cooperación) que Colombia ha adelantado ha sido suscrita a través de acuerdos o convenios marco y complementarios. Estos, a su vez, se suscriben por el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, como responsables de la política exterior del país. Los demás funcionarios, bien sean embajadores o ministros, deben contar con Plenos Poderes, expedidos por el Presidente de la República para firmar tales documentos. En cuanto a acuerdos multilaterales sobre desarrollo sostenible, Colombia es Parte del Convenio de Biodiversidad, De Cambio Climático y Desertificación entre otros.

Para ver el estado de la participación de Colombia en convenciones, foros y tratados internacionales sobre el desarrollo sostenible, por favor ver tabla de tratados ambientales (ver tabla). Los convenios comerciales suscritos con otros países, contienen un componente claro del compromiso del país en la preservación y protección del medio ambiente, y de sus recursos naturales renovables y no renovables, además del principio de soberanía de los recursos, especialmente en lo referente al uso y acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, derivados de la diversidad biológica y la bioseguridad.

Ahora bien, la Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales:

- **Derecho a un ambiente sano**

En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.¹⁹⁹

El medio ambiente como patrimonio común

La Constitución Nacional incorpora este principio al imponer al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95). En desarrollo de este principio, en el Art. 58 consagra que: “la propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica”; continúa su desarrollo al determinar en el Art. 63 que: “Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”

- **Desarrollo Sostenible**

Definido como el desarrollo que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, la Constitución Nacional en desarrollo de este principio, consagró en su Art. 80 que: “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Asimismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas”. Lo anterior implica asegurar que la satisfacción de las necesidades actuales se realice de una manera tal que no comprometa la capacidad y el derecho de las futuras generaciones para satisfacer las propias. (VER ANEXO 2)

199 Heydi, Abuchaibe, La declaración del Milenio y la justicia transicional en Colombia. Universidad Externado de Colombia, *Rev. Oasis* núm. 15, Bogotá, 2010, pág. 15, 301-314. Fecha de consulta: 19 de junio de 2016, Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53121459016>> ISSN 1657-7558

4.2 Colombia ante los Nuevos Retos y Oportunidades de la Agenda 21 Post 2015

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) marcaron un hito en términos de la cooperación al desarrollo al haber logrado que el mundo se pusiera de acuerdo en cómo afrontar los grandes problemas actuales. Por eso, en diferentes escenarios se avanzó en propuestas para construir la agenda post 2015, la cual determinará un nuevo acuerdo internacional para adelantar la cooperación hasta 2030.²⁰⁰ En ese sentido, se pone en blanco y negro dicho proceso que ha tenido lugar en varios escenarios, con la participación de diferentes actores. De esta manera, se pretende mostrar una visión de conjunto sobre los alcances y las lecciones que dejó el proceso de los ODM, y de allí se analiza cuánto se han aplicado los aprendizajes en los distintos escenarios donde se han elaborado propuestas para la nueva agenda. Finalmente, se señalan algunos retos para la construcción de la agenda post 2015 y se plantean nuevos interrogantes.

Sin embargo, más allá de los debates propios del desarrollo que han estado inmersos en la elaboración y puesta en marcha de los ODM, es relevante recordar que estos marcaron un hito en las dinámicas de la cooperación internacional y los flujos de ayuda global, al tratarse de la primera ocasión en que se ha avanzado hacia mayores niveles de eficacia y articulación de esfuerzos entre los distintos actores a gran escala.

Así las cosas, un diagnóstico de aquel pacto que logró transformar la arquitectura de la cooperación internacional presentaron casos para retomar lecciones aprendidas y para mirar implicaciones que antes no eran evidentes. Igualmente, se plantean nuevos problemas que deben ser abordados de manera conjunta así se presenten en escenarios distintos o sean señalados por actores locales. La agenda post 2015, de lograrse, trazará nuevamente ese consenso de priorización de la cooperación al desarrollo para el abordaje de los asuntos internacionales en los próximos años. Sin embargo, al ser un instrumento que, en últimas, es político y responde a procesos igualmente políticos, dependerá de la voluntad política y financiera de quienes lo practican: los Estados.

Para avanzar en ese sentido, este capítulo procurará analizar cuáles son los aspectos generales que hacen parte de la nueva discusión sobre la agenda post 2015 de cooperación internacional y qué

200 Sergio, Tezanos, ¿Y después de 2015...?, Desafíos para la construcción de una agenda Post-ODM. Fundación Carolina. (2011). Disponible en: <http://www.fundacion-carolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPTezanos1103.pdf>.

retos supone para los diferentes actores implicados. Dados los desarrollos en los diferentes escenarios globales, la premisa de la que se parte es que, independientemente de los cambios que se ya perfilan en materia de prioridades temáticas, la agenda post 2015 presentará nuevos ajustes “y retos” a las dinámicas de la cooperación internacional, por ejemplo, en la relevancia de "nuevos actores" (países de desarrollo medio y organizaciones de la sociedad civil), donde el juego es más abierto, hay más interacción, mayor transparencia e integración temática.

En un primer momento, se analizará los antecedentes relevantes de la agenda post 2015. Este contará con un recuento de los diferentes avances y las limitaciones que dicho proceso demostró tener. En un segundo momento se describirá el proceso en que se ha incurrido para la formación de la nueva agenda y que, se espera, llevará a un nuevo conjunto de objetivos de cooperación internacional al desarrollo. En un tercer momento se muestra con óptica analítica cuánto se aplicaron las enseñanzas que dejó el proceso de los ODM. Por último, a manera de conclusión se presentan algunos retos del nuevo proceso y preguntas relevantes para futuros análisis, a la luz de un nuevo escenario de cooperación internacional. De la misma manera, se hacen algunas consideraciones para Colombia.

- **Los ODM: alcance y aprendizajes**

En lo que respecta a la agenda post- 2015, se puede sostener que: Inició un proceso, ambicioso e inclusivo en cuanto a participación para definir la agenda post 2015, pese a que los ODM no se van a cumplir plenamente. De igual manera, tampoco las reuniones celebradas en la Asamblea General de Naciones Unidas de septiembre de 2013 fueron provechosas para acordar con tiempo nuevos objetivos y métodos, por lo que los resultados que se dieron en 2014 no fueron los esperados. No obstante, se pudo afirmar que los resultados respecto de ODM pese a su carácter de metas parciales respecto de los compromisos internacionales de las décadas anteriores, tuvieron un claro impacto en los flujos de ayuda a los países pobres, visible en los países de destino y en los sectores beneficiados.²⁰¹

201 Paula, San Pedro, Objetivos del milenio ¿Avances o retroceso para el desarrollo? *Revista Temas para el Debate*, Bogotá, 2006, pág. 134, 1-3.

Al realizar la valoración de los resultados logrados se tomaron en cuenta las deficiencias y ausencias del marco original: se encontró que durante la implementación de los ODM quedaron fuera algunas dimensiones (como el desarrollo sostenible) y, sobre todo, la aplicación de una estrategia más dinámica, amplia y capaz de lograr resultados. De ahí que se acepte que el ODM que menos ha funcionado es sin duda el pacto global entre Norte y Sur, simbolizado por el octavo objetivo, la asociación mundial. Mirando hacia el futuro, hacia el post-2015, se planteó la reformulación de los ODM, donde se debatió sobre temas como: un mayor compromiso del Norte; nuevos instrumentos; adoptar un enfoque de “no dañar” (es decir, de no empeorar la situación con las nuevas actuaciones) en políticas como cambio climático, conflictos militares, delitos financieros.

Adicionalmente, se ha propuesto considerar factores y tareas nuevas como: a) adaptarse a la creciente heterogeneidad y diversidad de modelos de desarrollo, desafíos y necesidades de los países; b) tomar en cuenta prioridades sobre equidad e inclusión en el desarrollo; c) hacer hincapié en la creciente vulnerabilidad de las personas pobres a los desastres naturales, el impacto de las crisis económicas y, en particular, los efectos del cambio climático; d) integrar el desarrollo sostenible de manera coherente; y e) identificar los recursos y medios que permitan lograr las nuevas metas y los objetivos.²⁰² “se aspira a un mundo con equidad y sostenible donde cada persona viva bien, con seguridad, con capacidad de resistir y hacer frente a los riesgos y vulnerabilidades, gozando de derechos humanos. Un mundo en el que el sistema político y económico genere bienestar para todos, dentro de los límites de los recursos de nuestro planeta. En suma, un mundo en que: se logren los derechos humanos, se erradique la pobreza, se preserve el medio ambiente, se imponga la justicia social y donde la paz y la seguridad sean una realidad para todas las personas.”

Por lo tanto se analizará de manera crítica los cambios que se proyectan y se vienen discutiendo para la nueva agenda de cooperación difícilmente se pueden entender sin antes explorar qué ha pasado con los ODM. Por ello, a continuación se analizarán hitos clave y diferentes reacciones que

202 Proyecto del Milenio, *Invirtiendo en el desarrollo: un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. 2005, Recuperado de <http://www.unmillenniumproject.org/reports/spanish.htm>. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

estos han generado, en particular aquellos con mayor impacto (por cobertura, gasto, eficacia e incidencia colateral sobre otros indicadores) y claro, también lo político.

- **De la Cumbre del Milenio a los ODM**

En el 2000 189 países firmaron la Declaración del Milenio, una importante apuesta de coordinación y unión de esfuerzos entre varios países de la región. Por primera vez los esfuerzos de cooperación internacional tuvieron un foco específico, aunaron conocimientos, facilitaron la coordinación y con el propósito de lograr éxitos de desarrollo global como nunca antes en la historia.²⁰³ Desde ese hito hasta la fecha el mundo ha tenido transformaciones de enormes proporciones, los temas de agenda han tenido fuertes modificaciones y lo mismo ha sucedido con los agentes que lideran las acciones por el desarrollo.

Sin embargo, estas transformaciones se comenzaron a hacer efectivas a partir de la Declaración del Milenio, la cual se logró como resultado específico de la Cumbre del Milenio y sería adoptada por la Asamblea General de la ONU, el 8 de septiembre de 2000. La declaración fue el punto de partida para el establecimiento de los Objetivos, fijando una posición conjunta alrededor de ocho grandes áreas: la paz, la seguridad y el desarme; la erradicación de la pobreza; la protección del "entorno común"; los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; la protección a personas vulnerables; la atención especial para África y, el fortalecimiento de la ONU.²⁰⁴

Según McDonnell se debe destacar que el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), venía trabajando desde 1996, en la consolidación de una propuesta de Objetivos de Desarrollo Internacional (ODI) enfocada a incrementar la eficacia de la cooperación al desarrollo.²⁰⁵ Asimismo, el propósito fue estimular el debate en el seno de las organizaciones con alto impacto sobre el desarrollo²⁰⁶. Esto se adelantó sobre todo a través del documento de política *Shaping the 21st Century* (Dando forma

203 Marcos, Orellana, Cambio climático y los ODM: el derecho al desarrollo, cooperación internacional y el mecanismo de desarrollo limpio. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 12. Recuperado de http://www.surjournal.org/esp/conteudos/getArtigo12.php?artigo=12,artigo_08.htm.

204 Ídem.

205 Vale la pena destacar que en el documento *Shaping the 21st Century* ya se reta el concepto de "ayuda al desarrollo", al utilizar el de "cooperación al desarrollo", aun cuando no se deja de utilizar el primero.

206 Léase el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, en general, el Sistema de las Naciones Unidas.

al siglo XXI) en donde se propone como necesidad una mayor convergencia de la cooperación al desarrollo alrededor de unos objetivos comunes que permitieran en algún punto de la historia incrementar el impacto de los aportes de la cooperación internacional. Fue esta la primera propuesta concreta de unos objetivos comunes y es ahí donde se plantea por primera vez la fecha límite de 2015, OCDE; no fue en la Declaración del Milenio, como algunos creen. De hecho, varios de los ODI coinciden mucho con la versión final de algunos ODM.²⁰⁷

Así, sobre la base de estos procesos, se comenzaría el nuevo milenio con los conocidos ODM: 8 objetivos, 18 metas y más de 60 indicadores que ayudaron a guiar a todos los Estados de manera eficaz en la búsqueda de una vida digna para sus ciudadanos y hacia un mundo sin pobreza. De esta forma los ODM, aparte de constituirse en un hito para las teorías del desarrollo, también lo fueron en materia de la cooperación internacional al desarrollo.

- **Algunos resultados atribuibles a los ODM**

Los ODM²⁰⁸ fueron relevantes para la agenda de cooperación al desarrollo al menos por dos motivos: Primero, por tener una apuesta para avanzar decididamente en torno a resultados concretos en la lucha contra la pobreza estructural. De ahí que se hayan fijado objetivos y metas específicas enfocadas a la consecución de victorias en el fortalecimiento de capacidades y oportunidades mínimas para lograr mayor productividad de los seres humanos, en línea con lo planteado por el Proyecto del Milenio de la ONU liderado por Jeffrey Sachs (Proyecto del Milenio, 2005). El segundo, por haber logrado un acuerdo alrededor del cual un número importante de actores de la cooperación nacional y del desarrollo para ese momento, principalmente los Estados y las organizaciones multilaterales, convinieran de manera unísona y marcharan hacia la consecución de los mismos objetivos.

A pesar de que los indicadores ligados a los ODM no se alcanzaron, los logros a la fecha son importantes, en especial si se comparan con los obtenidos en cualquier otro momento de la historia. El más reciente informe de los ODM (ONU, 2014) da un balance que registra varios avances, aun

207 Ida Mc Donnell, An international perspective on communication strategies for the Millenium Development Goals. Paris: Organization for Economic Cooperation and Development, 2003.

208 Johan Estay, (2007). “Los Objetivos del Milenio y la Asociación Mundial para el Desarrollo ante el carácter polarizante de la globalización”. En José Luis Calva (coord.). *Globalización y bloques económicos: mitos y realidades*, México: UNAM, 2007, pág. 77-96.

cuando muchos se dieron en medio de una prolongada crisis internacional que frenó el crecimiento de muchos donantes.

Richard Manning²⁰⁹ y Andy Sumner y Meera Tiwari²¹⁰ han concluido que los ODM fueron acogidos por la amplia mayoría de los donantes del CAD de la OCDE, por la Unión Europea, de manera colectiva e incluso por China. Los receptores claramente los adoptaron en sus políticas nacionales y eso fue lo que permitió no solo una coordinación de la cooperación sino un impacto mayor. A pesar de que las declaraciones que se hicieron en la Asamblea General no son vinculantes jurídicamente hablando, como lo resalta Germán Ramírez, la "Declaración del Milenio" como fuente material, va más allá de ser una raíz para celebrar un tratado, porque reconoce y aplica una serie de medidas afines con los principios y propósitos de la Carta de la ONU (...) el texto propone algunas normas que ya son vinculantes jurídicamente (.) entre ellas las derivadas de algunos tratados vigentes sobre derechos humanos.²¹¹ Los ODM no solo se convirtieron en un instrumento que ha mostrado voluntad política, sino que ha comprometido moralmente a quienes se han acogido a trabajar por estos, siendo Estados, empresas u organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Lo anterior demuestra por qué, más allá de los beneficios que pueda o no haber generado en materia de desarrollo, la Declaración del Milenio y los ODM establecieron un nuevo marco de coordinación de la cooperación internacional. Estos, por no contar con precedentes y resultar favorables a los intereses de los donantes y receptores, abren la ventana para nuevas propuestas estratégicas. De hecho, la Declaración de París sobre cooperación señala cinco principios²¹² que han ido consolidándose en la nueva arquitectura de la cooperación para el desarrollo.

- **Los ODM en el marco de la cooperación**

Entender críticamente el proceso de construcción de la agenda post 2015 requiere no solo conocer los avances de los ODM, sino también las críticas que se han generado frente a este último proceso.

209 Richard, Manning, "The impact and design of the MDGs: some reflections." *IDS bulletin* 41.1 (2010), pág. 7-14.

210 Andy, Sumner, and Meera Tiwari. "Global Poverty Reduction to 2015 and Beyond: What has been the Impact of the MDGs and what are the Options for a Post-2015 Global Framework?." *IDS Working Papers* 2010, pág., 01-31.

211 Bulla, Germán Ramírez. "La declaración del milenio. Naturaleza, principios y valores." *OASIS* 15, 2012, pág., 281-300.

212 Los principios son: 1) apropiación (país-socio), 2) alineación (donante-socio), 3) armonización, 4) gestión por resultados, 5) mutua responsabilidad.

Richard Manning²¹³ sugiere un listado que aquí se complementa con contribuciones de otros expertos.

Jan Vandemoortele²¹⁴ sostiene que la fórmula de "talla única para todos" no fue apropiada, en particular para el continente africano. En primer lugar, porque al fijar los objetivos de acuerdo con las tendencias globales de los años previos, no se consideró que en aquellos lugares del mundo en donde las tendencias eran peores, lograr los objetivos sería más complejo que en los lugares con mejores tendencias. En segundo lugar, porque el uso de valores relativos (en vez de absolutos) hizo que fuera más fácil lograr los objetivos para aquellos que contaban con una menor cantidad de problemas, y que fuera más complejo (en números absolutos) para aquellos con problemáticas mayores.

Para algunos estudiosos como Sanahuja,²¹⁵ los ODM demostraron un bajísimo énfasis en temas que eran indispensables para América Latina. La evidencia es la marcada desigualdad que pervive y se aumenta en el territorio, muy a pesar de los logros registrados en términos de disminución de la pobreza, quizá dados por las nuevas maneras de medirla. Por ejemplo, la concentración excesiva en los ingresos como medida de éxito brinda una visión incompleta de la realidad al dejar de lado los análisis desagregados que son los que permiten identificar la inequidad. Una visión más flexible de los objetivos habría permitido, por el contrario, observar de manera segregada las responsabilidades de los gobiernos nacionales y territoriales, y una mayor apropiación de estos.

Por otra parte, se reflejó que carácter no vinculante de la Declaración del Milenio imposibilitó una financiación constante para el logro de los ODM. De hecho, la ONU promovió dos conferencias sobre financiación del desarrollo²¹⁶ y aun así no logró movilizar los recursos que se precisaban, como resultado la ayuda requerida no llegó a los países en desarrollo. En ocasiones, además, las obligaciones políticas se eludieron a través de "malabares contables" mediante los cuales se registraban recursos de cooperación que nunca terminaron llegando a los países que los

213 Richard, Manning, The impact and design of the MDGs: some reflections. *IDS bulletin*, vol. 41, no 1, 2010, pág. 7-14.

214 Jan, Vandemoortele, The MDG conundrum: meeting the targets without missing the point. *Development policy review*, vol. 27, no 4, 2009, pág. 355-371.

215 Margarita Marín, Aranguren; Lozano, Juan Carlos. La agenda post 2015: desafío de resiliencia que reorienta la cooperación global. *OASIS: Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, no 18, 2013, pág. 8.

216 Ídem. Pág. 8.

necesitaban; incluyendo actores tan visibles como la Unión Europea, según lo denunciaron Eurostep y Europe External Policy Advisors, miembros de la Red Social Watch de la sociedad civil europea: "No hubo ni convicción ni voluntad política".²¹⁷

- **COLOMBIA Y LOS ODM**

El gobierno colombiano busco tener un protagonismo frente al desarrollo de los ODM, se dio a la tarea de adelantar una estrategia diplomática en torno al establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como propuesta que permitiera concertar entre los polarizados intereses de los países desarrollados y en desarrollo.²¹⁸ La apuesta colombiana consiguió el apoyo y las contribuciones de otros países, logrando que estos ODS fueran aprobados en la Cumbre y se consolidaran como el referente obligatorio en la agenda post 2015. Dicho resultado incluyó temas como: pobreza, seguridad alimentaria, agua, energía, océanos, ciudades y empleos verdes (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012). Cada uno refleja los retos que desde la concepción de un país de desarrollo medio debe superar la comunidad internacional de manera corresponsable.

Ese logro se obtuvo en un escenario ambiental pero trasciende lo ecológico e incluye comercio, energía, turismo y minería. Desde la propuesta inicial se sugirió que los ODM "pudieran ser actualizados y adoptados como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", como puede leerse en la nota de la secretaría de la reunión de los países miembros de la plataforma de Río de Janeiro hacia Johannesburgo 2002: "América Latina y Caribe hacia Río de Janeiro 2012" (CEPAL, 2011).²¹⁹ Allí se anota que "mientras los ODM son aplicables solo a países en desarrollo, la intención fue que los ODS tuvieran una aplicación universal" (Río+20, 2011), y que mientras el cambio climático estaba ausente de las discusiones hace 20 años, ahora está en el centro de toda negociación internacional. Quizá una de las razones que robusteció la propuesta es precisamente el hecho de contar con una visión que interrelaciona crecimiento económico, protección ambiental y bienestar social. En otras palabras, la experiencia reciente y actual de Colombia permitió

217 Ídem. Pág. 8.

218 Lee Gómez, "El Protocolo de Nagoya y el examen de las patentes", en Ramírez Cleves, G. A. y Marín Aranguren, E. M., *Comercio justo, globalización y medioambiente*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2013, pág. 23-67.

219 CEPAL, Proceso preparatorio regional para América Latina y el Caribe, 2011, Recuperado de <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/rio20/noti-cias/paginas/5/43755/P43755.xml&xsl=/rio20/tpl/p18fst.xsl&base=/rio20/tpl/top-bottom.xsl>.

conciliar una ruta para enfrentar los retos del siglo XXI, que posibilitara la resiliencia y los progresos sinérgicos entre todos los actores.

Al analizar la manera como están formulados los objetivos es posible notar que mientras los ODM se centraron en el resultado final; los ODS fueron planteados en función de los factores que será necesario enfrentar para alcanzar un resultado final. De esta manera, no solo hay más posibilidades de alcanzar el objetivo final sino que se arrastran otros procesos que van concatenados, pero parecerían no relacionarse. Otra lección crucial que deja Río+20 es la necesidad de terminar con el divorcio entre la sostenibilidad ambiental y asuntos como la productividad, generación de riqueza, empleo e innovación, y el fortalecimiento de los mercados según Manzano.²²⁰

¿Por qué no se cumplieron los Objetivos Del Milenio?

Dado que eran objetivos genéricos, muy sencillos y diseñados por países desarrollados, no existió un proceso participativo e inclusivo y, por ende, no hubo apropiación por parte de los países para verdaderamente implementar políticas, programas y estrategias que contribuyeran a la agenda. Faltó movilización de recursos nacionales (que debían ser la fuente principal de financiamiento sostenible de los ODM), mayor compromiso en materia de políticas, y una alianza mundial que se esforzara más por crear un marco internacional coherente y universal. También se identificó que el cumplimiento de los ODM se vio amenazado por la crisis financiera y económica internacional, la disminución del crecimiento económico en muchos países, la reducción de inversiones extranjeras directas, el contexto socio-político global y el cambio climático, entre otros.

4.3 LA AGENDA POST-2015 Y ODS

El 2015 fue un año represento un momento histórico a nivel mundial. Todos los países fueron testigos de la construcción de la nueva agenda de desarrollo que definirá qué objetivos debe alcanzar la humanidad no solo para satisfacer sus necesidades básicas, sino también para garantizar una vida digna a las generaciones presentes y futuras. Ante problemáticas tan devastadoras como la extrema pobreza, la enorme desigualdad entre las personas, la inequidad entre géneros y una

220 Margarita Marín, Aranguren; Lozano, Juan Carlos. La agenda post 2015: desafío de resiliencia que reorienta la cooperación global. *OASIS: Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, no 18, 2013, pág. 8.

creciente degradación ambiental, los países decidieron durante el 2015 adoptar un nuevo marco de trabajo para los próximos 15 años que reemplazará los Objetivos del Milenio.

Estos nuevos objetivos representarían una ventana de oportunidad enorme desde cualquier posición o papel que se desempeñe (sector privado, academia, comunidad científica, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos, gobierno, minorías étnicas y grupos vulnerables). Se estima que la agenda movilizará 11,5 billones de dólares al año y alrededor de 172,5 billones de dólares en un período de quince años, los Bancos de Desarrollo Multilateral y el Fondo Monetario Internacional, anunciaron que invertirán más de 400 mil millones de dólares para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la nueva agenda de desarrollo Post-2015, evidencian el potencial y las oportunidades que estos puede traer y se resalta la importancia de comprender la dimensión ambiental del desarrollo sostenible como base para el crecimiento social y económico en el mundo. Además, la importancia del rol de Colombia durante el proceso internacional con el fin de dimensionar por qué es fundamental aprovechar esta agenda y sus ODS en el contexto nacional.

Sin embargo, la inequidad de género persiste, el cambio climático y la degradación ambiental progresa y las poblaciones vulnerables siguen sufriendo la mayor parte de las consecuencias. Todavía existen enormes brechas entre los más pobres y los más ricos, y entre las áreas urbanas y rurales, y millones de personas continúan viviendo en extremas condiciones de pobreza y hambre, sin poder acceder a los servicios básicos. Por esta razón, algunos años antes de la fecha límite, y viendo que los objetivos estaban lejos de cumplirse, sucedieron dos grandes momentos. El primero, fue un llamado del Secretario General de las Naciones Unidas para avanzar en el cumplimiento de los ODM y plantear la necesidad de comenzar a pensar en los próximos años luego de la fecha límite de dichos objetivos. A este momento se le denominó Agenda Post-2015.

Atendiendo al llamado de Ban Ki-moon, algunos países asumieron el reto de pensar en cómo debían continuar los siguientes años luego del 2015 y, por eso, desde el 2011, Colombia, Guatemala y Perú empezaron a socializar e impulsar una propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible que pudiera reemplazar a los ODM en el 2015. Los ODS buscarían ser más específicos

y ambiciosos. Además, todos los países del mundo, incluyendo los más vulnerables, participarían en su negociación.

- **¿Cuáles son los principios fundamentales de los ODS?**

Con el fin de garantizar que los ODS puedan realmente cumplir con lo que se propuso, en Río+20 se definió que estos debían estar orientados a la acción y ser concisos, fáciles de comunicar, limitados en número, ambiciosos, globales en naturaleza y aplicables universalmente a todos los países, mientras se toman en consideración las diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo, y las respectivas políticas nacionales y prioridades. De esta forma, contrario a los ODM, los ODS deben ser relevantes para todos los países, teniendo en cuenta diferentes circunstancias y puntos de inicio.

Ahora bien, para Colombia adoptar la Agenda Post-2015 y los ODS a nivel nacional significa que debe incluir este marco de trabajo en su planificación nacional, junto con políticas, programas y estrategias de gobierno que permitan que las prioridades y condiciones nacionales estén alineadas con el cumplimiento de los ODS. Dado que estos objetivos abordan todas las problemáticas relevantes para un país (crecimiento económico, pobreza, infraestructura, educación, energía, agua, medio ambiente, consumo y producción, etc.), es totalmente estratégico alinearlos con lo que se busca a nivel nacional. Asimismo, como esta agenda exige un reporte de cumplimiento de los ODS, el país se evitaría duplicar esfuerzos si ya está cumpliendo con esos indicadores en pro de su crecimiento nacional. Finalmente, dado que los ODS atraerán enormes inversiones y oportunidades a diversas escalas, esta es una situación que Colombia y los demás países deben aprovechar.

En febrero de 2015, el gobierno ratificó por vía decreto, la creación de una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la agenda de desarrollo Post-2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (Decreto 0280 del 18 de febrero de 2015). Dicho decreto afirma que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece la necesidad de incorporar estrategias con enfoque prospectivo que le permitan al país dar cumplimiento a la Agenda Post-2015 y a sus ODS, con el propósito de erradicar de manera irreversible la pobreza en

todo el territorio y generar las condiciones propicias para alcanzar un desarrollo sostenible que integre y articule sus tres dimensiones, con una visión de largo plazo.

4.4 COLOMBIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El compromiso de Colombia con la Agenda Post-2015 es claro desde un inicio: basta recordar que, durante la primera mitad del año 2011, el país elaboró la propuesta de establecer unos Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual fue presentada para su consideración ante las Naciones Unidas, por primera vez, el 27 de mayo de 2011 en un encuentro realizado en Nueva York. Esta propuesta fue rápidamente aceptada como parte del proceso de negociaciones previo a la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 2012 (Río+20).²²¹

Colombia también ha sido origen de otras importantes propuestas encaminadas a lograr una Agenda de Desarrollo realmente operativa, entre las que se destacan el enfoque modular y el esquema de tablero universal o dashboard. El compromiso demostrado por Colombia ha convertido al país en uno de los líderes de las negociaciones de la futura agenda global de desarrollo: la nación ha participado en el Grupo de Trabajo Abierto sobre la Agenda Post-2015 de las Naciones Unidas y, su canciller, María Ángela Holguín, fue miembro del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015, establecido por el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon.

El gobierno colombiano tomó un liderazgo a nivel internacional, pero la sociedad civil no se ha quedado atrás. Organizaciones nacionales han participado activamente en los espacios de negociación y han presidido varias campañas internacionales como Beyond2015 (la plataforma más grande en el mundo de la sociedad civil, que está al frente de este proceso). En el país, esta campaña y la Confederación Colombiana de ONG conjuntamente, con el gobierno y la comunidad internacional, convocaron a consultas públicas para establecer las prioridades de la nación frente a esta nueva agenda global sobre el desarrollo. En el momento, actores de la academia, el sector

221 Bruno, Ayllón, "América Latina en el sistema internacional de cooperación para el desarrollo." *América Latina en construcción: sociedad, política, economía y Relaciones Internacionales*, Madrid, La Catarata/IUDC-UCM, 2006, pág. 242-291.

privado y las ONG vienen trabajando en propuestas concretas para implementar los ODS en todos los niveles y de manera participativa.²²²

Al firmar el Decreto Presidencial y priorizar los ODS en su plan de gobierno, Colombia se convirtió en el primer país del mundo en alinear sus prioridades nacionales de desarrollo (establecidas en su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”) con los ODS y sus metas.

- **LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA IMPLEMENTAR LOS ODS**

Con la creación de la Comisión el gobierno estableció las bases para una eficaz implementación de esta agenda. Por lo tanto, están dadas las bases para implementar esta agenda ambiciosa pero la situación actual es la siguiente: después de seis meses de funcionamiento y dos reuniones ministeriales, todavía no ha sido presentado por el Departamento Nacional de Planeación (quien asumió la Secretaría Técnica de la Comisión), un plan de trabajo, el equipo que lo va a ejecutar y los recursos destinados para su funcionamiento. No ha sido un comienzo fácil: hasta el momento, se evidencia una falta de liderazgo por parte de los encargados en implementar lo que el presidente ordenó a través del Decreto 280. La dimensión holística del desarrollo, el reto de medirlo y los costos que implica la adaptación de cada uno de los 17 objetivos y sus 169 metas, son enormes.²²³

Indudablemente, es un proceso complejo de manera que para afrontar este reto el país necesita construir una agenda nacional de forma participativa, con experticia local y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante los últimos años de implementación de los ODM. Para lograr lo propuesto es de vital importancia aprovechar las oportunidades que tiene Colombia: un buen ejemplo son los consejos de planificación, en los cuales se contempla una activa participación de diferentes actores del desarrollo. Estos podrían contribuir a garantizar que los entes nacionales y subnacionales asuman la responsabilidad de la implementación de la Agenda Post-2015.

Otro escenario que invita al optimismo es la iniciativa de utilizar un enfoque multidimensional para la medición de la pobreza. El gobierno, a través del DANE (responsable de las estadísticas del país), comenzó a trabajar con otros entes del Estado en la formulación de indicadores

222 Ídem. Pág. 255-267.

223 Ídem. Pág. 241-256.

nacionales para los ODS. Esto podría tener un efecto directo en el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación de los 17 objetivos globales en su contexto nacional. Por todo lo anterior, es necesario considerar el principio de universalidad en la implementación de los ODS, lo cual posibilitaría promover enfoques innovadores en todos los niveles de gobierno y, asimismo, contribuir al logro de los ODS a nivel global.

Tener la academia como principio rector de las acciones de implementación de la Agenda Post-2015 permitiría fomentar el trabajo en red entre los diversos actores implicados en el proceso, en los ámbitos nacional e internacional, identificando responsabilidades intersectoriales. Colombia es pionera en el mundo al incorporar los ODS al Plan Nacional de Desarrollo. Ahora, hay que asegurar su efectiva realización, con acciones concretas, planes concretos, planes medibles. Ahí viene el realismo mágico frente a la nueva agenda global Post-2015: entre teoría y práctica, existe un gran trecho y un largo camino por recorrer. Las bases están dadas, pero, para construir una casa, se empieza con los cimientos y no con el techo.

No obstante, para cerrar este capítulo se debe tener claro, que si bien la Ley 99 que le dio vida al Sistema Nacional Ambiental introdujo en el Estado una nueva concepción sobre la importancia de conservar los recursos naturales, la distancia que hay entre lo que dice el papel y lo que existe en la realidad sigue siendo enorme. Por eso la gran pregunta que plantea el texto es si bajo estas condiciones es posible hablar de un verdadero desarrollo sostenible, sobre todo cuando el presidente Juan Manuel Santos acaba de prometer en París que Colombia reducirá el 20 por ciento de sus emisiones contaminantes hacia el 20130. Es decir, hay un Sistema Nacional Ambiental que existe jurídicamente, pero que no se ha materializado en la realidad. Esa ley le asignó al ministerio una serie de funciones fundamentales para poder realizar la gestión ambiental de una manera efectiva.

Existen muchas contradicciones entre el desarrollo extractivista y la política ambiental del país. Como fue planteado en la ley, el desarrollo sostenible necesita de un Estado fuerte que cuide y garantice los derechos de la población de hacer uso de un bien público que es el medio ambiente. Sin embargo, lo que se analiza es una progresiva “privatización” de la gestión ambiental en favor de las iniciativas empresariales. Eso es notorio, por ejemplo, con las reformas al proceso de

licenciamiento para que sea más rápido y menos riguroso cuando se trata de proyectos que se suponen de interés estratégico como la infraestructura o la minería. En otras palabras, la política ambiental no es autónoma sino que cada día se transforma para adaptarse a los mandatos del modelo neoliberal.

El primero se denomina tendencial, y es básicamente lo que pasaría si seguimos haciendo más de lo mismo. Es decir, falta de voluntad política, instituciones débiles y recursos insuficientes. El resultado será el empeoramiento de los indicadores ambientales del país. El segundo escenario es más optimista, pero requiere serias transformaciones en el modelo de desarrollo. El proyecto de interés estratégico más importante para el país debería ser el cuidado de los ecosistemas. Si se apuesta por una sociedad más justa, equitativa y en paz se debe mantener la capacidad de los ecosistemas para generar bienes y servicios ambientales para todos los habitantes del país.

El gobierno apuesta por 8 sectores prioritarios para lograr esa meta, pero la transición energética no se está haciendo en la realidad. Si el país desea reducir la emisión de gases se debe descarbonizar la economía. Y lo que Colombia está haciendo es todo lo contrario. Mientras que en Alemania el 30 por ciento de la electricidad es producida por el viento, Colombia trata de implementar el fracking, nuevas termoeléctricas, nuevas refinerías, etc. El esquema de la economía colombiana está basada en el carbono, actividad cuya efectividad es bastante dudosa porque en muchos países eso está pasando de moda y se apuesta por nuevas alternativas de producción basadas en el cuidado y la conservación del medio ambiente y los ecosistemas nacionales.

5 CONCLUSIONES

Para finalizar, la reflexión se enfoca a analizar sobre cuál es realmente el papel de Colombia en el sistema internacional y en el sistema internacional de cooperación al desarrollo, pues no bastará con decir, que Colombia es un país claramente emergente, o uno de los tres con mayor recorrido reciente y futuro en América latina y el Caribe, que juega un papel importante en el sistema internacional de cooperación para el desarrollo, esto gracias a su apuesta temprana por el proceso de París, o por su decidido empeño en trabajar la alineación y la apropiación, y en último pero destacado lugar, por el refuerzo constante de su sistema nacional de cooperación internacional para el desarrollo. Papel clave que desempeñan en ese contexto, el creciente interés, esfuerzo de capital humano y de recursos económicos dedicado a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular.

Por otra parte, el proceso, en curso ya formalmente, de adhesión a la OCDE, implica nuevos retos y, sobre todo, decisiones a explorar y a tomar sobre el ritmo y modalidades de participación en el sistema internacional y en la OCDE. Sea como fuere, en los últimos años, frente a la intensidad de la preparación de Río +20 y de la reunión de Busan, parece haberse derivado cierta desaceleración de la participación en el sistema. En cualquier caso, Colombia está en excelente posición en el sistema internacional en general, y en el sistema de cooperación al desarrollo en particular, como muestra el interés de muchos actores con larga tradición de importancia en ambos.

Sin embargo, no debe dejar de lado la necesidad de dedicar esfuerzos importantes a la acomodación al impacto de dos factores que están modificando, y modificarán aún más, la situación actual. Esbozo, concretamente al equilibrio institucional, de recursos humanos, capacidades y esfuerzos, dedicado a dos tareas parcialmente contrapuestas: a) las acciones orientadas a la buena canalización de los fondos de AOD y de cooperación al desarrollo (a punto de iniciar su descenso por el hecho de ser país de renta media alta), por un lado; y b) los afanes dedicados a crear una oferta de política de cooperación hacia diversas regiones del mundo, incluyendo actores emergentes. Dicho de otra forma, en un contexto de disminución probable de los fondos recibidos (incluso en el escenario de un acuerdo político para la paz, ya legalizado, y que ponga en el centro de la vida colombiana la construcción de la paz durante no menos de una década), el peso creciente de la “oferta” (cooperación Sur- Sur, cooperación triangular, política exterior económica, etcétera)

sobre la “demanda” (gestión del AOD restante) exigirá mucho trabajo de institucionalización, organización, reingeniería de procesos y, en suma, de coherencia, coordinación y complementariedad.

Habrá que prestar más atención al creciente refuerzo de la institucionalidad de la cooperación. Siendo así la tarea fundamental, en mi opinión, corregir las principales debilidades del sistema nacional de cooperación internacional. De entre ellas, destaco: a. poco valor agregado y escasas señas de identidad propias; b. instrumentos insuficientes de planeación, implementación y evaluación; c. pocos espacios y procedimientos para generar diálogo y concertación permanente con todos los actores, clave para ofrecer lecciones aprendidas y capacidades a compartir con otros países; d. insuficiente capacitación y formación de los diversos actores, dada su enorme heterogeneidad de naturaleza y capacidades; e. escasa alineación con los esfuerzos de los actores territoriales, los que realmente implementarán las políticas de desarrollo y, de haber acuerdo, de paz.

No obstante, hay que destacar la importancia que tendrá la respuesta a los retos compartidos con el conjunto del sistema internacional, en particular los que se han destacado, de entre los once, como cruciales para Colombia. Todo ello amerita, probablemente, un segundo ejercicio, para construir e implementar un futuro compartido.

Con el nuevo papel de la agenda de eficacia y calidad de la ayuda tras la reunión de Busan (2011), una agenda que ha dejado de estar dominada por los donantes tradicionales, con un nuevo rol de Naciones Unidas, y con un reconocimiento del papel de actores públicos no centrales, de los actores de la sociedad civil, y, sobre todo, con la notabilidad concedida al sector privado lucrativo. Por otra parte, la importancia del proceso de evaluación y de conformación de la agenda post-2015, con un papel creciente de temas de gobernanza, derechos humanos, construcción de paz y sostenibilidad, y un debate acerca de la necesidad de incluir claramente compromisos sobre provisión de bienes y servicios. La centralidad del desarrollo sostenible y de los objetivos de desarrollo sostenible (que Colombia propuso con éxito como tema clave de la agenda), a resultados de los acuerdos de Río + 20.

Todo ello nos ha permitido insistir en que el sistema internacional de cooperación al desarrollo, pese a su proceso de cambio, mantendrá rasgos de cambio y de continuidad. La ayuda al desarrollo va a presentar crecientes rasgos de descomposición y de complejidad mediante nodos interconectados en proceso constante de conformación y reestructuración. Las políticas públicas de cooperación al desarrollo, ya no se reducirá sólo a los países donantes miembros del CAD, entrega a la creciente incorporación de países emergentes a formas diversas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular, seguirán sin ser en ningún caso políticas totalmente autónomas respecto de las relacionadas con otras políticas públicas, como la política exterior, de seguridad, económica y de comercio. Las políticas de desarrollo y de cooperación seguirán privilegiando la lucha contra la pobreza (aunque seguramente centrada en contextos urbanos y no sólo en países menos desarrollados) y la desigualdad, así como en las llamadas seis “C” que definen sus finalidades, procedimientos e instrumentos (capacidades, coordinación, complementariedad, corresponsabilidad, coherencia y condicionalidad).

El resultado de todo ello, 11 grandes retos, que afectan a todos los países, y en particular a Colombia: a) ser a la vez objeto, sujeto y actor del sistema, con una frontera permeable entre “receptor” y “donante” por la creciente importancia de la cooperación técnica; b) hacer más cosas, con más actores, más heterogeneidad y más demandas de coordinación y coherencia; c) contar con más y mejores sistemas de información; d) poner el desarrollo en el centro; e) establecer y consensuar planes de desarrollo a medio y largo plazo, susceptibles de durar varios ciclos políticos; e) lograr una gestión coordinada, eficaz y eficiente; f) innovar en la oferta, la demanda, la coordinación entre instrumentos e instituciones y en el seguimiento de procesos; g) empoderar, capacitar y mejorar la capacidad de concertación con y entre actores de diferentes naturaleza y ámbito de actuación y competencial; h) implementar más y mejor, un objetivo antiguo pero con desempeños que siguen siendo alejados de lo óptimo e incluso de lo esperable; i) evaluar, el talón de Aquiles, la debilidad estructural de la cooperación al desarrollo; y j) crear nuevas herramientas, nuevos conceptos y una nueva institucionalidad.

Colombia ante los nuevos retos y amenazas, ha señalado cuatro aspectos básicos. Primero, Colombia juega un papel creciente en el sistema internacional de cooperación, fruto de su apuesta por el proceso de París, dentro y fuera, por apostar por la apropiación y la alineación, así como por el reforzamiento de su sistema nacional de cooperación internacional, sin olvidar el creciente

interés y esfuerzo económico y humano dedicado a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular. Su proceso en curso de adhesión a la OCDE le supondrá nuevos retos y decisiones a explorar, así como decidir el ritmo y tipo de participación en el sistema, que parece haber cedido en intensidad a partir de Busan. Segundo, la necesidad de acomodarse al impacto combinado de dos factores que modificarán el actual equilibrio institucional y de esfuerzos entre el curso de acción orientado a la buena canalización de los fondos de AOD y de cooperación al desarrollo (a punto de iniciar su descenso por el hecho de ser país de renta media alta) y los afanes dedicados a crear una oferta de política de cooperación hacia diversas regiones del mundo, incluyendo actores emergentes. Dicho de otra forma, en un contexto de disminución probable de los fondos recibidos, incluso en el escenario de un acuerdo político para la paz (lo que llamamos “hacer las paces”) ya refrendado que ponga en el centro de la vida colombiana la construcción de la paz durante no menos de una década, el peso creciente de la “oferta” sobre la “demanda” exigirá mucho trabajo de institucionalización, organización, reingeniería de procesos y, en suma, de coherencia, coordinación y complementariedad.

Tercero, una atención creciente al refuerzo de la institucionalidad de la cooperación, y, por tanto, a corregir las principales debilidades del sistema nacional de cooperación internacional: generar mayor valor agregado y señas de identidad propias; instrumentos insuficientes de planeación, implementación y evaluación; espacios y procedimientos para generar diálogo y concertación permanente con todos los actores, clave para ofrecer lecciones aprendidas y capacidades a compartir con otros países; capacitación y formación de los diversos actores, dada su enorme heterogeneidad de naturaleza y capacidades; alineación con los esfuerzos de los actores territoriales, los que realmente implementarán las políticas de desarrollo y, de haber acuerdo, de paz. Y cuarto, la respuesta a los retos compartidos con el conjunto del sistema internacional, en particular los que se han destacado, de entre los once, como cruciales para Colombia.

En el mismo sentido, la agenda mundial en materia de ambiente y desarrollo sostenible ha adquirido una dinámica especial cada vez más integrada a los grandes temas de la economía, el comercio y la equidad social. En este sentido, Río+20 (2012) marcó una senda que articula estrechamente las tres dimensiones del desarrollo: económica, ambiental y social. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un reflejo concreto de dicha articulación hacia un desarrollo

integral que concilie las metas sociales, económicas y ambientales bajo el criterio de la sostenibilidad.

La Agenda pos-2015 marca entonces para Colombia una hoja de ruta hasta el año 2030, propuesta por el gobierno, que orientará en buena medida no solo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), sino también la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular, además de otras modalidades de cooperación como las alianzas público-privadas internacionales. El 2015 fue un año clave en el tema del cambio climático, puesto que se dio un gran acuerdo global para el control de las emisiones de gases de efecto invernadero, con un alcance mayor que el del Protocolo de Kioto.

La comunidad internacional en su momento llegó a la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Cambio Climático (COP 21) con la voluntad de dar un paso sustancial con compromisos concretos. Al igual que la Agenda pos-2015, la COP 21 se trató de fijar y consolidar lineamientos que orienten de alguna manera la cooperación internacional, incluyendo el fortalecimiento de instrumentos financieros existentes y nuevos. Se espera que los recursos mundiales para financiar la nueva agenda de desarrollo, la cual enfatiza en la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, se incrementen en los próximos años. La Agenda de Acción de Adís Abeba (julio 2015) representó un acuerdo histórico en la medida que integro todas las fuentes de financiación para el desarrollo. En materia de cooperación internacional, comprometió a los países desarrollados a cumplir con la partida de asistencia oficial al desarrollo, sobre todo hacia los países menos desarrollados. Asimismo, estipula una mayor Cooperación Sur-Sur.

Sin embargo, Colombia a pesar de haber dado grandes pasos en materia internacional para el cuidado del medio ambiente, de contar con una Constitución denominada “la Constitución Verde”, de tener excelentes normas y políticas que privilegien la protección, conservación y cuidado del medio ambiente, falla en la práctica. Colombia es uno de los países con mayor riqueza de recursos naturales. Fuentes hídricas, hidrocarburos, tierras cultivables, minerales, selvas, bosques, variada fauna y flora son, entre otros, los principales aspectos de la inmensa riqueza nacional, esto hace que su economía gire en torno a la explotación y extracción de recursos naturales, afectando ecosistemas nacionales y fallando en el cumplimiento de las normas anteriormente expuestas en este trabajo.

Por otra parte, la poca planificación en los procesos extractivos y el descuido en el planteamiento de políticas de sostenibilidad en el mediano y largo plazo han significado, además de daños en el medioambiente, un desequilibrio económico que no es acorde a las ventajas competitivas de Colombia. Así, se plantea una dualidad entre la necesidad económica de explotación, en procura del progreso, y otro factor importante: la sostenibilidad y la preservación del medioambiente.

Lo cierto es que en la actualidad, el conflicto se enmarca en una despiadada e irracional competencia mundial por la obtención de materias primas para la producción industrial. Y para lograr este objetivo Los recursos naturales estratégicos (RNE) son aquellos que sustentan buena parte de la producción industrial en las sociedades contemporáneas. Como fue expresado a lo largo de este documento, hay dos tipos de recursos estratégicos: los renovables (agua, bosques, fauna, entre otros) y los no renovables (minerales, petróleo, metales). Estos últimos son los que presentan mayor conflicto en relación con el progreso y la sostenibilidad. No obstante, la demanda global de recursos naturales hace que se genere una pugna constante, ya que se depende de los recursos no renovables para sostener la economía. En esa medida, conseguirlos es una causa de constante conflicto.

Al Colombia ser un productor de materias primas, especialmente en el campo de la minería y los hidrocarburos, hace necesario buscar un equilibrio entre la explotación de los recursos y la preservación de los mismos para cuidar el ambiente. La “gobernanza global de los recursos naturales”, como posible apuesta para mejorar esta situación en el país es un punto de reflexión que debe analizarse desde diversas ópticas, esta consiste en la administración razonable de los bienes naturales no renovables; para esto el modelo económico del país no debería regirse por las reglas del mercado, sino por una dinámica sostenible económica y ambientalmente.

Dicho modelo deberá, para el caso colombiano, partir de una generación de consciencia en la población, tener en cuenta la participación ciudadana en los foros internacionales y que se regule pensando más en el futuro de los recursos, especialmente los no renovables, que en la explotación indiscriminada del presente. Por lo tanto y para finalizar, se plantea la siguiente pregunta, con el objetivo de que a futuro, algún experto en el tema pueda dar solución: ¿Cómo gestionar un manejo sostenible de los recursos sin que ello afecte el progreso económico? Sería la pregunta clave que el gobierno de Colombia debería abordar para mejorar su economía.

6 REFERENCIAS

- Adelman, Irma. *Teorías del desarrollo económico, Fondo de Cultura Económica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Agencia Presidencial de cooperación internacional de Colombia, “Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014” APC Colombia, Agencia para la cooperación, Prosperidad para todos, 2012, pág. 9-62.
- Aguilar Aalonso, *Teoría y política del desarrollo latinoamericanos*, México, UNAM, 1967.
- Alemany Briz Jesús María, “Los nuevos conflictos armados en el mundo actual: génesis, actores y terapia”, *Fundación Seminario de Investigación para la Paz (mimeo), Rev. UNAULA No. 31*, Zaragoza, 2011, pág. 41-97.
- Alerta verde, Acción ecológica.1997. <http://www.accionecologica.org/iquienes-somos> (último acceso: 15 de Febrero de 2016).
- Alier Martínez Joan, Schulupman Kevin, *La ecología y la economía*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Almeida, Luciana Togeiro de; Feix, Daniel; Miranda, Sílvia Helena Galvao. *Economía do Meio Ambiente, Teoria e Prática*. Rio de Janeiro, Elsevier, 2010.
- Alonso, José A. "Las nuevas microindustrias den América Latina como herramienta de la contrarevolución neoliberal, problemas del desarrollo." *Revista Latinoamericana de Economía Vol. 28 No. 109*, 1997, pág. 175-196.
- Alonso, José Antonio. “Componentes de una nueva agenda en la política de cooperación al desarrollo.”, en Antón Costas Comesaña y Gemma Cairó Céspedes, *Cooperación y desarrollo*, Madrid, Pirámide, 2003, pág. 37-45.
- APC, Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia "Estrategia nacional de. Agencia Presidencial de Cooperación. 12 de enero de 2012. <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=116#&panel1-1> (último acceso: 20 de febrero de 2016).
- Ardila Martha, “La Transición Internacional Colombiana Y La Búsqueda De Un Nuevo Rol Frente A Potencias Regionales En Latinoamérica” en Martha Ardila, Mario Arroyave Quintero, Fredy Barrero et al, Escobar, Colombia: ¿una potencia en desarrollo? Escenarios y desafíos para su política exterior, Colombia, 2012, pág. 643-658.
- Ardila, Martha, Cardona Diego, Ramírez Socorro, en Roberto González Arana, Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI, Bogotá: CEREC, 2005, pág. 354-389.
- Avellaneda, Alfonso. “Petróleo, ambiente y conflicto en Colombia.”, en Manuel Rodríguez, M Cárdenas, Guerra, sociedad y medio ambiente, Bogotá, Fescol, 2004, pág. 25-32.
- Bagley Bruce, “Colombia en el Caribe: ¿el nuevo aliado norteamericano?” En Juan Gabriel Tokatlíán & Carlos Schubert, Relaciones Internacionales en la Cuenca del caribe y la política colombiana, Bogotá, Cámara de Comercio-Fescol, 1982, pág. 355-371.
- Bambirra, Vania. *Teoría de la dependencia: una anticrítica*. México, ERA No 68, 1978.
- Baran, P. *La economía política del crecimiento*. México, FCE, 1957.
- Bauman, Z. La globalización, Consecuencias Humanas. Buenos Aires. FCE, 1999.
- Bekerman, Marta. “La globalización de la economía en el final del siglo XX y sus dilemas para los países periféricos.” *Revista Ciclos Vol V No 8*, Argentina, 1995, pág.201-211.

- Biermann Frank, “Institutions for scientific advice: Global environmental assessments and their influence in developing countries.” *Global Governance* Vol 8. N°2, 2002, pág. 21.
- Binder, Kurt, “Canje de deuda externa por conservación de la naturaleza.”, *INNOVAR Revista de Ciencias Administrativas y Sociales No.18*, Colombia, 2001, pág. 1-8.
- Blomstrom, Magnus y Bjorn, Hettne. *La teoría del desarrollo en transición*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Brenner,Neil; Peck Jamie y Theodore Nik. *¿After Neoliberalization Globalizations*. Washington, *Septiembre* Vol. 7, 2010.
- Brown, Frank. *La situación del mundo*. Barcelona: Icaria, 1997.
- Brunner, J. Joaquín. "Moderninda: centro y periferia. Claves de lectura." En Carlos Altamirano, *La globalización imaginada*, Buenos Aires, Paidós, 2002 pág. 48-46.
- Cafruny Alan, en Diego Cardona, “El Grupo de los Tres y la política exterior de Colombia: ¿Alternativa o ilusión?”, en Andrés Serbin y Carlos Romero, *El Grupo de los Tres: Asimetrías y convergencias*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1993, pág. 610-636.
- Camillete, Alfredo. “Cooperativas de trabajo en el Cono Sur. Matrices de surgimiento y modelos de gestión.” *UNIRCOOP Vol. 3 No 1*, Argentina, 2005, pág. 32-56.
- Cárdenas, Martín & Rodríguez, Manuel. *Guerra, Sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Fescol, 2004.
- Cardona Armando, & Darío Omar, “Manejo ambiental y prevención de desastres: Dos temas asociados.” En María Fernández, *Ciudades en riesgo: Degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres*, Quito, Red de Estudios Sociales, 2003, pág. 59-78.
- Cardona Diego & Tokatlián Juan G., “Los desafíos de la política internacional colombiana en los noventa.” *Colombia internacional*, Universidad de los Andes, 1991, pág. 14.
- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo. *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1999.
- Carrizosa, J. ¿Qué es el ambientalismo? La visión ambiental compleja. Bogotá: PNUMA-CEREC, 2001.
- Carrizosa, Umaña. “Papel de la Actividad Forestal en la Conservación de la Productividad Biológica”. En Jill M. Blockhus, *Conserving Biological Diversity in Managed Tropical Forests*, Australia, IUCN, 1990, pág. 2-34.
- Carvajal Luis, “Academia, teoría y política exterior colombiana: una aproximación desde la economía política.” En Martha Ardila, *La toma de decisiones de la política exterior colombiana*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2008, pág.105-136.
- Carvajal, Leonardo H. & Amaya, Ramon. *La política exterior de la administración Uribe (2002-2004)*, Bogotá, Cuadernos del Cipe Vol. 2, 2005: pág. 24-36.
- Carvajal, Leonardo H., “Academia, teoría y política exterior colombiana: una aproximación desde la economía política.”, En Martha Ardila, *La toma de decisiones de la política exterior colombiana*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2008, pág. 105-136.
- CE, Comisión Europea. “Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte”, en Comisión Europea, *Comunicación de la CE: Libro verde sobre la cohesión*, Bruselas, CE-SEC, 2008, pág. 30-55.
- Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, Universidad Externado de Colombia. *Acción Social*, Presidencia de la República de Colombia. 23 de marzo de 2007.

http://www.accionsocial.gov.co/documentos/la_cooperacion_internacional_hacia_los_paises_de_renta_media_una_aproximacion_al_caso_de_america_latina_y_colombia.pdf (último acceso: 26 de febrero de 2016).

- Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, Universidad Externado de Colombia. Acción Social, Presidencia de la República de Colombia. 23 de marzo de 2007. http://www.accionsocial.gov.co/documentos/la_cooperacion_internacional_hacia_los_paises_de_renta_media_una_aproximacion_al_caso_de_america_latina_y_colombia.pdf (último acceso: 26 de febrero de 2016).
- Chiani, Ana Maria, Scartascini del Río Juan B, *La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región*. Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung, 2009, pp. 23-55.
- Chomsky Noam, “Móviles y consecuencias. Críticas al Plan Colombia.” *El Espectador*, 6 de agosto de 2000.
- Colombia (1997), Constitución Política, Bogotá. Legis.
- Colombia, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de. “Documento de Análisis de la Cooperación Internacional para la dimensión ambiental.” APC-Colombia, 2015, pág 3-12.
- Comisión Europea, “Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte” En Comisión Europea Comunicación de la Comisión Europea: Libro verde sobre la cohesión, Bruselas: CE-SEC, 2008, pág. 30-55.
- Comisión Europea, CE, “Socios para el desarrollo. Guía sobre la cooperación Unión Europea-América Latina.” Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, New York, 2010, pág. 10-120.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social, en Documento CONPES 3242 “Estrategia Nacional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático”. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 2003.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2003). Documento CONPES 3242 “Estrategia Nacional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático”. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Contraloría General de la República, Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, 2009-2010. Bogotá, 2010, Imprenta Nacional, Informe General.
- Contraloría General de la República. (2010). Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, 2009-2010. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Coronel, Álvaro. “Análisis de la Cooperación Descentralizada Local.”, en Álvaro Coronel, *Historia de la Cooperación Descentralizada. Una mirada desde Sudamérica*, Madrid, Observatorio internacional de cooperación, 2005, pág.67-89.
- Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Principio 1. El principio es desarrollado en la Agenda 21.
- Delgadillo Macías, Javier y Cortez Yacila, Héctor. *Desarrollo sostenible y cohesión territorial*. URB AL, Bolivia, 2009, pág.7-16.
- Devlin, Richard, “Canje de deuda por naturaleza: La necesidad de una nueva agenda.” *Desarrollo Económico*, Vol. 32, No. 127, Argentina, 1992, pág. 451-462.
- Domínguez Rafael, Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la ayuda oficial al desarrollo post-2015. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, N° 47 FLACSO, 2013, pág. 31-45.
- ECK, Ulrich. *¿Qué es la Globalización?*, Barcelona, Paidós, 1998.

- Exteriores, Ministerio de Relaciones. Política Exterior de Colombia 2002-2006: Gobernabilidad democracia, responsabilidad compartida y solidaridad. Bogotá: Cancillería de San Carlos e Imprenta Nacional de Colombia, 2004.
- Fernández de Soto, "Logros de la política exterior de Colombia: 1998-2002", en Colombia Internacional, núm. 53, Bogotá, Universidad de los Andes, 2002.
- Fernando H Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en America Latina*. México, Siglo XXI, 1969.
- Ferroni Matteo. Y otros. "La cohesión social en América Latina y el Caribe." *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID), 2006, pág. 10-75.
- Ferroni, Matteo, "Análisis, acción y coordinación." en Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *La cohesión social en América Latina y el Caribe*, New York, BID, 2006, pág. 6-57.
- Fisher, D. "Global and domestic actors within the global climate change regime: Toward a theory of the Global environmental System." *The International Journal of Sociology and Social Policy*. Vol. 23 N°10, 2003, pág. 15-20.
- Flavin Dan, "El Legado de Río", en C Flavin, World Watch Institute, La situación del mundo, Barcelona, Icaria Editorial, 1997, pág. 44-55.
- Flandes Daniel, "La política exterior colombiana desde la perspectiva del realismo neoclásico" en Martha Ardila, Diego Cardona, Socorro Ramírez, Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI, Bogotá, CEREC, 2005, pág. 19-39.
- Furtado Cardoso. *El capitalismo global*. México, FCE, 2000.
- Galeano Edinho, "Influencia de la cooperación (Norte-Sur) sobre la agenda ambiental en Colombia." en Martha Ardila et. Al, ¿Colombia una potencia en desarrollo? Escenarios y desafíos para su política Bogotá, Fundación Konrad Adenauer, 2012, pág. 467.
- Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. México, Siglo XXI, 1974.
- Gálvez José A, "La política exterior colombiana. Una historia trágica.", en Derecho y Política internacional, Retos para el siglo XXI. Barranquilla: Uninorte, 2003, pág. 151.
- García Henao Lilibeth, "Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana. Una reflexión cultural", en Revista de Derecho, N°20, División de Ciencias Jurídicas, Universidad del Norte, 2011, pág. 27-32.
- García, Delgado. "Metodología para el desarrollo económico local.", en Julio Díaz Palacios, Carlos Barrenchea Lercari, *Desarrollo Local, Visiones y propuestas en el marco de la globalización y descentralización*, Lima, Civitas, 1999, pág. 5-12.
- Giddens, Anthony, "Geopolítica del cambio climático." en Anthony Giddens, La política del cambio Climático, Madrid, Alianza, 2010, pág. 37-210.
- González Arana Roberto, La política exterior de Colombia a finales del siglo XX. Primera aproximación, Investigación & Desarrollo, vol. 12, núm. 2, Barranquilla, 2004, pág. 258-285.
- Guáqueta, Antonio. "Las relaciones USA-Colombia: Una nueva lectura." *Análisis Político* 43, 2001, pág. 32-54.
- Guerrero, Javier, Morillo, Ricardo. *La Cooperación Internacional y su Régimen Jurídico en Colombia*. Bogotá, Acción Social, 2008.
- Gühl, Ernesto, Hacia una gestión integrada del agua en la Región Andina. Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina. (2008).

- Guimaraes Paulo, “Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe entre las conferencias de Río en 1992 y Johannesburgo en 2002,” Avances, retrocesos y nuevos retos institucionales. Johannesburgo, PNUD, 2003, pág. 22-56.
- Gunder Frank, André. *El Subdesarrollo del desarrollo*. Caracas, Venezuela, Nueva Sociedad, 1991.
- Hayek, Friedrich. *La fatal arrogancia: Los errores del socialismo*. Madrid: Unión Editorial, 1990.
- Hernández Carvajal Leonardo & Francesco de Hans, Medio ambiente e indicadores, 7 de Mayo de 2012, <http://www.wpi.yale.edu> (último acceso: 27 de Enero de 2016).
- Hurrell Amy, y Kingsbury Benedict, “The international Politics of the Environment: An Introduction.” En Amy Hurrell, *International Politics of the Environment: Actors, Interests and Institutions*, Oxford, Oxford University, 1992.
- IDEAM. (2001). Primera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Bogotá.
- INDERENA. “Memorias del simposio internacional, Ecobíos Colombia 88”, El desarrollo sostenible: estrategias, políticas, acciones, 1998, pág. 34.
- Internacional, Fondo Monetario. *Fondo Monetario Internacional*. 1 de abril de 2000. <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm> (último acceso: 14 de N de 2015).
- Jolly, Richard, El poder de las ideas, claves para una historia intelectual de las Naciones Unidas, Madrid, Catarata, 2007.
- Klaveren Alberto Van, “El lugar de Estados Unidos en la política exterior latinoamericana” En A. Van Klaveren, *Teoría y práctica de la política exterior latinoamericana*, Bogotá, Cerec-Unidades, 1983, pág. 133-134.
- Klugman Jeni, Rodríguez Francisco, Hyung-Jin Choi, “Informe sobre Desarrollo humano 2010 (Edición del Vigésimo aniversario). *La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*”, en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), PNUD, Nueva York, 2010, pág. 10-220.
- Ley General Ambiental de Colombia, LEY 99 DE 1993, Diario Oficial No. 41.146, Bogotá, 1993.
- Lichstensztejn, Samuel, "Pensamiento económico que influyó en el desarrollo latinoamericano en la segunda mitad del siglo XX." En *Comercio Exterior*, Bancomext Vol. 51, México, 2001, pág. 23-35.
- Lochhead, Robert, “El capitalismo contra el clima. Crítica del Protocolo de Kioto.” *Viento sur No. 82*, España, 2005, pág.7-22.
- Delgadillo, Macías Javier y Yacila Cortez, Hector, *Desarrollo sostenible y cohesión territorial, México*, URB AL, 2009, pág. 7-16.
- Rodríguez, Manuel La política exterior ambiental de Colombia en el ámbito global. Bogotá: Cerec, 2001.
- Patterson, May, "Economía do meio ambiente: teoria e prática ." 2. *Ed Elsevier*, 2010, pág. 15-34.
- Mejía Rubén Darío, Colombia vulnerable frente al cambio climático, 6 de diciembre de 2010, <http://www.libretadapuntos.com> (último acceso: 15 de febrero de 2016).
- Galindo Miguel, Graciela Molgesini, *Crecimiento económico: Principales teorías desde Keynes*, Madrid, McGraw Hill, 1994.
- Miller Marian, *The Third World in Global Environmental Politics*. Boulder: Lynne Rienner, 1995.

- Ministerio de Ambiente y Departamento Nacional de Planeación, Lineamientos de Política del Cambio Climático, Bogotá. 2002.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. “Preparándose para el futuro: amenazas, riesgos, vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático.” Ministerio de Ambiente N°3, 2008, pág. 44-54.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Avances en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, Avances, Bogotá, MRE, Oficina de coordinación de asuntos multilaterales, 2004.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, en Política Exterior de Colombia 2002-2006: Gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad. Bogotá, Fondo Editorial Cancillería de San Carlos e Imprenta Nacional de Colombia, 2004.
- Misión de Política Exterior de Colombia, Informe final, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores y Fedesarrollo, (2010).
- Morawetz David, *Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975*. Banco Mundial, Madrid, Tecnos, 1979.
- Morawetz, David, *Veinticinco años de desarrollo económico. 1950 a 1975*. Banco Mundial. Madrid, Tecnos, 1979.
- Motufar, Cesar. “Hacia un nuevo marco interpretativo de la asistencia internacional para el desarrollo.” En José María Gómez, *América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía contrahegemonía, perspectivas.*, Buenos Aires: CLACSO, 2004, pág. 37-42.
- MRE. Avances en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, Avances, Bogotá, MRE, Oficina de coordinación de asuntos multilaterales, 2004.
- Novak, Michael. *El Despertar de las Sociedades Democráticas*. México, Acción Humana, 1999.
- OECD. Hacia el crecimiento verde. Un resumen para los diseñadores de políticas. Mayo 2011.
- OMS. “Health and environment in Sustainable Development. Five year after the Earth Summit.” Organización Mundial de la Salud, 1999, pág. 101-132-138-142.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe, New York: ONU, 2009.
- Pabón, José Daniel, El cambio climático y su manifestación en Colombia. Cuadernos de Geografía, XII. (2003).
- Patterson Matthew, *Understanding Global Environmental Politics: Domination, Accumulation, Resistance*, Macmillan, 2000, pág. 10-25.
- Pearson, Lester B, *El desarrollo, empresa común*, España, El correo, 1970, pág. 4-17.
- Perroux, Francois. *El Desarrollo y la nueva concepción de la dinámica económica*. Madrid, Unesco, 1984.
- Plehwe, Dieter. *Transnational Discourse Coalitions an Monetary Policy*, Washington, *Critical Policy Studies Vol. 5*, 2011.
- PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. La verdadera riqueza de las naciones, Caminos al desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano, New York: PNUD, 2010.
- Prado Lallande Juan Pablo, Bilbao Luis Ochoa, “El sistema de cooperación internacional para el desarrollo” *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, No. 105, México, 2009, pág. 37-61.
- Prebisch, Raúl, *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. México, El Trimestre Económico, 1996.

- Prebisch, Raúl. *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano. Con un apéndice sobre el falso dilema entre el desarrollo económico y la estabilidad monetaria*. México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- Puello, Socarras José Francisco *A brief history of antineoliberalism South American Political Economy and Development Paradigms*. Brasil, Ciencia & Trópico Journal, 2011.
- Richard, Devlin, “Canje de deuda por naturaleza: La necesidad de una nueva agenda.”, *Desarrollo Económico*, Vol. 32, No. 127, Colombia, 1992, pág.451-462.
- Rincón, Mónica, Baracaldo, Liliana, *La Cooperación Internacional como Instrumento para el Desarrollo Integral en Colombia*. Tesis de posgrado, Maestría, Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas, 2015.
- Rodríguez Manuel, *La política exterior ambiental de Colombia en el ámbito global*. Bogotá: Cerec, 2001.
- Rodríguez Manuel, “La historia general de América Latina y el Caribe.”, en *El ambientalismo en América Latina y el Caribe*, UNESCO, París, UNESCO, 2004, pág. 54-89.
- Rodríguez Manuel, “La política ambiental de Colombia en el ámbito global”, en Ardila Martha, Cardona Diego, Ramírez Socorro, *Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI*, Bogotá, CEREC, 2005, pág. 145-208.
- Rodríguez Manuel, *La política ambiental del fin de siglo: Una agenda para Colombia*, Bogotá, Cerec, 1994, pág. 300-342.
- Rodríguez Manuel, *Medio Ambiente, Colombia: Entre la inserción y el aislamiento. La política exterior colombiana en los años noventa*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Universidad Nacional, 1997, pág. 232-260.
- Rodríguez, Manuel, “Medio Ambiente”, en Restrepo, A Ramírez, *Colombia: Entre la inserción y el aislamiento. La política exterior colombiana en los años noventa*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Universidad Nacional, 1997, pág. 232-260.
- Rodríguez, Manuel. *El futuro ambiental de Colombia*. Bogotá: Cátedra Corona, 2002.
- Rodríguez, Octavio, *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*. México, Siglo XXI, 1980.
- Romero, Antonio F, “Visiones, enfoques y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo: hacia un marco conceptual y práctico Latinoamericano y caribeño.”, en *Cooperación de América Latina y el Caribe*, Suriname, 2010, pág. 1-26.
- Romero, María del Huerto y Godínez Zúñiga, Víctor M, “La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina.”, en Clara Braum, *Tejiendo lazos entre los territorios*, Valparaíso, Diputación de Barcelona y Municipalidad de Valparaíso, 2004, pág. 3-26.
- Rostow, Walt Whitman. “The Process of Economic Growth.”En Colin Clark, Albert O. Hirschman et. Al, *Pioneers in Development*, Oxford, The World Bank, 1952, pág. 227-268.
- Sandoval José, Liévano Manuel, *Colombia, 20 años siguiendo la Agenda 21*, Bogotá, Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012, pág. 1-166.
- Sartori, Giovanni. *¿Que es la democracia?* Mexico, Taurus, 2003.
- Smith, Adam, *La riqueza de las naciones*. México, Publicaciones Cruz P, 2002.
- Socarrás, José Francisco Puello; Villagra, Rojas Luis, (Grupos de trabajo de CLACSO). *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. Brasil, Arandurá, 2015.
- Sonnenfeld David y Mol Arthur, “Globalization and the transformation of Environmental Governance.” en *the American Behavioral Scientist* Vol. 45. N°9. Sage publications, 2002, pág. 35.

- Sonnenfeld David y Mol Arthur, “Globalization and the transformation of Environmental Governance.” En the American Behavioral Scientist Vol. 45. N°9. Sage publications, 2002, pág. 35.
- Speth Joseph, *Red Sky at Morning*. New Haven: Yale University Press, 2004.
- Stiglitz, Joseph «El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina.» *CEPAL No 80*, 2003, pág. 2-18.
- Suárez Marco Fidel, *Tratado entre Colombia y Estados Unidos*, Bogotá El Liberal, 1914, pp. 3.
- Tassara, Carlo, “Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo: Políticas, Actores y Paradigmas.”, en Jairo Agudelo Taborda, *Debates sobre cooperación internacional para el desarrollo*, Bogotá, Kimpres Ltda, 2012, pág. 15-81.
- Tezanos Sergio & Martínez Aitor, “América Latina y el Caribe: Ayuda Oficial al Desarrollo en el punto de breve inflexión.” *Problemas al Desarrollo* Vol. 41, N° 162, 2010, pp. 31-56.
- Tokatlian Juan Gabriel y Guhl Ernesto, *Medio ambiente y relaciones internacionales*, Bogotá: Tercer Mundo Editores/Ediciones Uniandes, 1992.
- Tokatlian Juan Gabriel, “Colombia y el futuro de sus relaciones internacionales”, en Miguel Urrutia, *Colombia ante la economía mundial*, Bogotá: FEDESARROLLO/Tercer Mundo Editores, 1993.
- Tokatlian Juan Gabriel, “La política exterior del gobierno del presidente Virgilio Barco, en Busca de la autonomía perdida.” En *Política, economía y desarrollo social en Colombia 1986-1990*, Bogotá, Fedesarrollo, 1994, pág. 143.
- Tokatlian Juan Gabriel, Leal Buitrago Francisco, *Orden mundial y seguridad: Nuevos desafíos para Colombia y América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1994.
- Umaña Carrizosa, “Papel de la Actividad Forestal en la Conservación de la Productividad Biológica.” En Jill M. Blockhus, *Conserving Biological Diversity in Managed Tropical Forests*, Australia, IUCN, 1990, pág. 2-34.
- Unceta Koldo y Yoldi Pilar, *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*, España, Editorial del Gobierno Vasco, 2000.
- Unceta Koldo, Yoldi Pilar, “El nuevo escenario internacional de los años ochenta y sus implicaciones para la cooperación del desarrollo.”, en Koldo Unceta y Pilar. Yoldi, *Cooperación al Desarrollo. Manuales de formación 1*, España, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2000, pág. 65-75.
- Unceta Koldo, Yoldi Pilar, “El surgimiento histórico y las primeras décadas de la cooperación al desarrollo (1945-1970).” en Koldo Unceta y Pilar Yoldi, *Cooperación al Desarrollo. Manuales de formación*, España, Hegoa, Gobierno Vasco, 2000, pág. 13-42.
- Unceta, Koldo; Yoldi, Pilar, “El nuevo escenario internacional de los años ochenta y sus implicaciones para la cooperación del desarrollo.”, En Koldo Unceta y Pilar. Yoldi *Cooperación al Desarrollo, Manuales de formación; 1*, España, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2000, pág. 65-75.
- Unceta, Koldo; Yoldi, Pilar. “El surgimiento histórico y las primeras décadas de la cooperación al desarrollo (1945-1970).” En Koldo Unceta y Pilar Yoldi, *Cooperación al Desarrollo. Manuales de formación*, España, Hegoa, Gobierno Vasco, 2000, pág. 13-42.
- Uribe Eduardo, “The evolution of Colombian Environmental Institutions, 1971-2004.” *Universidad los Andes*, 2005, pág. 79.

- Valderrama, Mariano “Las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y América Latina: balance y perspectivas.”, en Mariano Valderrama, *Cooperación Unión Europea - América Latina*, Santiago de Chile, RIMISP-ICCO, 2004, pág. 33-65.
- Van Klaveren, A. “El lugar de Estados Unidos en la política exterior latinoamericana.” En A Van Klaveren *Teoría y práctica de la política exterior latinoamericana*, Bogotá, Cerec-Unidades, 1983, pág. 133-134.
- Varnagy, Tomás. "El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo." *Filosofía política moderna*, 2005, pág. 5-36.
- Vela Bernardo & Carvajal Leonardo. "Informe de Clasificación municipal de la provisión de agua en Colombia." Defensoría del Pueblo, 2009, pág. 419.
- Vidal, Gregorio y Romo Guillén Arturo. *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización*. Buenos Aires, Argentina, CLACSO, 2007 .
- Weiss Joseph & Pinheiro Elimar, "Oportunidades y pérdidas para la gobernanza ambiental en la Amazonía brasileña: un análisis de cooperación internacional." En Joseph Weiss, *Ajedrez ambiental manejo de los recursos naturales, comunales, conflictos y cooperación*, Quito, FLACSO, 2008, pág. 269-288.
- Williamson, John, *El cambio en las políticas económicas de América Latina*, México DF, Gernika, 1990.

ANEXO 1

TABLA 5 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL ADOPTADA POR COLOMBIA

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL ADOPTADA POR COLOMBIA
Convención sobre la plataforma continental, Ginebra, 1958
Convenio internacional sobre responsabilidad por daños causados por la contaminación de aguas del mar con hidrocarburos (1969) y protocolo "CLC 69/76 (1976)
Convenio para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, 1972
Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas: fauna y flora silvestre. Washington, 1973
Convenio Internacional para prevenir la contaminación por buques, 1973.
Protocolo relativo a la contaminación del mar (MARPOL) por buques 1978.
Convenio sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación del mar con hidrocarburos (1971) y su protocolo "El Fondo 71/76" (1976)
Acuerdo sobre la cooperación regional para el combate de la contaminación del Pacífico Sudeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas, en caso de emergencia. Lima, 1981.
Convenio de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar. Jamaica, 1982
Protocolo de cooperación para combatir derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe. Cartagena, 1983
Protocolo complementario del Acuerdo sobre la cooperación regional para el combate de la contaminación del Pacífico Sudeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas, en caso de emergencia. Quito, 1983.
Protocolo para la protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación marina proveniente de fuentes terrestres. Quito, 1983
Convenio para la protección del medio marino y la zona costera del Pacífico Sudeste ,Ley 45-85
Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Basilea, 1989
Protocolo para la conservación y ordenación de las zonas marinas y costeras protegidas del Pacífico Sudeste. Paipa, 1989
Protocolo relativo a las zonas protegidas del Convenio para la protección y desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe. 1990
Convenio sobre la diversidad biológica. Rio de Janeiro, 1992
Protocolo sobre el programa para el estudio regional del fenómeno " El Niño" en el Pacífico Sudeste. Lima, 1992
Convenio relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas - RAMSAR (acogido por Colombia en 1997)

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

ANEXO 2 OTRAS NORMAS ADOPTADAS POR COLOMBIA

TABLA 6 NORMAS Y PRINCIPIOS AMBIENTALES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

NORMAS Y PRINCIPIOS AMBIENTALES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA		
ART.	TEMA	CONTENIDO
7	Diversidad étnica y cultural de la Nación	Hace reconocimiento expreso de la pluralidad étnica y cultural de la Nación y del deber del Estado para con su protección.
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación	Establece la obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental	Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
58	Función ecológica de la propiedad privada	Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
63	Bienes de uso público	Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
79	Ambiente sano	Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
88	Acciones populares	Consagra acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.
95	Protección de los recursos culturales y naturales del país	Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.
330	Administración de los territorios indígenas	Establece la administración autónoma de los territorios indígenas, con ámbitos de aplicación en los usos del suelo y la preservación de los recursos naturales, entre otros.

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 7 NORMAS GENERALES

NORMAS GENERALES	
Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122/99	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124/99	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 8 NORMATIVIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PATRIMONIO CULTURAL

NORMATIVIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PATRIMONIO CULTURAL	
Ley 21 de 1991	Aprueba el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Adoptado por la OIT en 1989
Ley 24 de 1992	Organización y funcionamiento de la defensoría del pueblo.
Ley 70 de 1993	Protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras de Colombia
Decreto 1088 de 1993	Creación de cabildos y autoridades indígenas.
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana
Decreto 1371 de 1994	Comisión consultiva de alto nivel de qué trata el artículo 45 de la Ley 70 de 1993
Ley 199 de 1995	Define funciones del Ministerio del Interior con relación a pueblos indígenas y comunidades negras y establece cambios de estructura orgánica.
Decreto 1745 de 1995	Titulación de tierras de comunidades negras.
Decreto 1277 de 1996	Zonas de reservas campesinas
Decreto 1397 de 1996	Crea la Comisión nacional de territorios indígenas y la mesa permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas
Ley 397 de 1997	Ley General de la Cultura. Área de protección arqueológica en la licencia ambiental.
Documento Conpes 2909 de 1997	Plan de desarrollo de las comunidades negras
Ley 393 de 1998	Acción de cumplimiento
Ley 472 de 1998	Acciones populares y de grupo
Decreto 879 de 1998	Reglamentación de Planes de ordenamiento territorial
Decreto 1320 de 1998	Reglamenta consultas previas a comunidades indígenas y negras
Decreto 1504 de 1998	Reglamenta el uso del espacio público en los planes de ordenamiento territorial
Decreto 1589 de 1998	Sistema nacional de cultura
Decreto 1818 de 1998	Estatutos de mecanismos alternativos de solución de conflictos.
Decreto 2001 de 1998	Constitución de resguardos indígenas
Decreto 150 de 1999	Respecto a la vigencia de los Planes de ordenamiento territorial
Decreto 1122/99 Artículo 141	Sobre la decisión que adopta la autoridad competente cuando no se logra un acuerdo, en la consulta previa, con las comunidades indígenas y negras.

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 9 NORMATIVIDAD SOBRE PATRIMONIO NATURAL Y MONUMENTOS NACIONALES

NORMATIVIDAD SOBRE PATRIMONIO NATURAL Y MONUMENTOS NACIONALES	
Decreto - Ley 2811 de 1974 Parte XII	Respecto a los recursos del paisaje y su protección
Decreto 1715 de 1978	Reglamenta la protección del paisaje en carreteras. Prohíbe la alteración de elementos del paisaje.
Decreto 3048 de 1997	Consejo de monumentos nacionales

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 10 NORMATIVIDAD SOBRE FLORA SILVESTRE Y BOSQUES

NORMATIVIDAD SOBRE FLORA SILVESTRE Y BOSQUES	
Ley 2 de 1959	Reserva forestal y protección de suelos y agua
Decreto 2811 de 1974 Libro II, Parte VIII	De los bosques, de las áreas de reserva forestal, de los aprovechamientos forestales, de la reforestación. Art. 194 Ámbito de aplicación; Art. 195-199 Definiciones; Art. 196, 197, 200 y 241 Medidas de protección y conservación; Art. 202 a 205 Áreas forestales Art. 206 a 210 Áreas de reserva forestal; Art. 211 a 224 Aprovechamiento forestal
Decreto 877 de 1976	Usos del recurso forestal. Áreas de reservas forestales
Decreto 622 de 1977	Sobre Parques Nacionales Naturales PNN
Decreto 2787 de 1980	Reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974
Ley 29 de 1986	Regula áreas de reserva forestal protectora
Resolución 868 de 1983	Sobre tasas de aprovechamiento forestal
Ley 139 de 1994	Crea el Certificado de Incentivo Forestal CIF
Ley 299 de 1995	Por la cual se protege la flora Colombiana.
Decreto 1791 de 1996	Régimen de aprovechamiento forestal y acuerdos regionales con este fin.
Documento Conpes 2834 de 1996	Política de bosques
Decreto 900 de 1997	Reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal CIF
Resoluciones del Ministerio del Medio Ambiente (INDERENA) y Corporaciones Autónomas Regionales	Establecen vedas de varias especies vegetales, a nivel nacional (INDERENA o Ministerio del Medio Ambiente), o regional (Corporaciones Autónomas Regionales).

Resolución 0316 de 1974	Veda indefinida de las especies vegetales: pino colombiano, hojarasco, molinillo, caparrapí y roble.
Resolución 213 de 1977	Veda total de líquenes y quiches
Resolución 0801 de 1977	Veda permanente de helechos arborescentes
Resolución 0463 de 1982	Veda parcial de la especie vegetal Vara de la Costa Pacífica
Manglares	Se dictan medidas para proteger y conservar las áreas de manglar.
Resolución 1602 de 1995	Aclara 1602-95. Establece PMA para aprovechamiento del manglar
Resolución 020 de 1996	Establece condiciones básicas de sustentabilidad del ecosistema y zonas circunvecinas
Resolución 257 de 1977	Manejo y control de recursos hidrobiológicos y del medio ambiente
Decreto 1681 de 1978	

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 11 NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO ATMOSFÉRICO

NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO ATMOSFÉRICO	
Decreto 2811 de 1974	Código de recursos naturales y del medio ambiente Art. 33, 192, 193 Control de ruido en obras de infraestructura
Ley 09 de 1979	Código sanitario nacional
Decreto 02 de 1982	Reglamenta título I de la Ley 09-79 y el decreto 2811-74 Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas Art. 7 a 9 Definiciones y normas generales Art.73 Obligación del Estado de mantener la calidad atmosférica para no causar molestias o daños que interfieran el desarrollo normal de especies y afecten los recursos naturales Art. 74 Prohibiciones y restricciones a la descarga de material particulado, gases y vapores a la atmósfera Art. 75 Prevención de la contaminación atmosférica
Ley 99 de 1993	Creación del SINA y se dictan disposiciones en materia ambiental Art.5 Funciones de Min ambiente para establecer normas de prevención y control del deterioro ambiental Art. 31 Funciones de las CAR,s relacionadas con calidad y normatividad ambiental
Decreto 948 de 1995	Normas para la protección y control de la calidad del aire

Resolución 1351 de 1995	Se adopta la declaración denominada Informe de Estado de Emisiones-IE1
Resolución 005 de 1996	Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles
Resolución 864 de 1996	Identifica equipos de control ambiental que dan derecho al beneficio tributario según art. 170, ley 223 de 1995

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 12 NORMATIVIDAD SOBRE FAUNA SILVESTRE Y CAZA

Decreto-Ley 2811 de 1974 Parte IX	Protección y conservación de fauna silvestre: Art. 247 Asegura la protección y manejo de la fauna silvestre Art. 248 Define el sistema de aplicación Art. 249 Definiciones Art. 258, (literales C y D) Facultades de administración para la protección de la fauna silvestre Protección y conservación de pesca: Art. 266 Asegura conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos Art. 270 Definiciones Art. 283, (literales B y C) Prohibiciones.
Decreto-Ley 1608 de 1978 Veda de especies faunísticas	Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre. Art. 1,2,3 Objetivos, ámbito de aplicación Art. 4 Definiciones Art.5 Especies que no cumplen todo su ciclo de vida en el medio acuático Art. 220 Prohibiciones generales. Existen más de 30 resoluciones donde se establecen vedas, prohibiciones y restricciones al ejercicio de la caza.
Ley 13 de 1990	Estatuto general de pesca.
Ley 84 de 1989	Adopta el Estatuto nacional de protección de los animales

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 13 NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO HÍDRICO

NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO HÍDRICO	
Decreto 2811 de 1974, libro II parte III	Artículo 99: Establece la obligatoriedad de tramitar el respectivo permiso de explotación de material de arrastre Art. 77 a 78 Clasificación de aguas. Art. 80 a 85: Dominio de las aguas y cauces. Art. 86 a 89: Derecho a uso del agua. Art.134 a 138: Prevención y control de contaminación. Art. 149: aguas subterráneas. Art.155: Administración de aguas y cauces.
Decreto 1449 de 1977	Disposiciones sobre conservación y protección de aguas, bosques, fauna terrestre y acuática

Decreto 1541 de 1978	Aguas continentales: Art. 44 a 53 Características de las concesiones, Art. 54 a 66 Procedimientos para otorgar concesiones de agua superficiales y subterráneas, Art. 87 a 97: Explotación de material de arrastre, Art. 104 a 106: Ocupación de cauces y permiso de ocupación de cauces, Art. 211 a 219: Control de vertimientos, Art. 220 a 224: Vertimiento por uso doméstico y municipal, Art. 225: Vertimiento por uso agrícola, Art. 226 a 230: Vertimiento por uso industrial, Art. 231: Reglamentación de vertimientos.
Decreto 1681 de 1978	Sobre recursos hidrobiológicos
Ley 09 de 1979	Código sanitario nacional Art. 51 a 54: Control y prevención de las aguas para consumo humano. Art. 55 aguas superficiales. Art. 69 a 79: potabilización de agua
Decreto 2857 de 1981	Ordenación y protección de cuencas hidrográficas
Decreto 2858 de 1981	Modifica el Decreto 1541 de 1978
Decreto 2105 de 1983	Reglamenta parcialmente la Ley 09 de a 1979 sobre potabilización y suministro de agua para consumo humano
Decreto 1594 de 1984	Normas de vertimientos de residuos líquidos Art. 1 a 21 Definiciones. Art. 22-23 Ordenamiento del recurso agua. Art. 29 Usos del agua. Art. 37 a 50 Criterios de calidad de agua Art. 60 a 71 Vertimiento de residuos líquidos. Art. 72 a 97 Normas de vertimientos. Art. 142 Tasas retributivas. Art. 155 procedimiento para toma y análisis de muestras
Decreto 2314 de 1986	Concesión de aguas
Decreto 79 de 1986	Conservación y protección del recurso agua
Decreto 1700 de 1989	Crea Comisión de Agua Potable
Ley 99 de 1993	Art. 10, 11, 24, 29: Prevención y control de contaminación de las aguas. Tasas retributivas.
Documento CONPES 1750 de 1995	Políticas de manejo de las aguas
Decreto 605 de 1996	Reglamenta los procedimientos de potabilización y suministro de agua para consumo humano
Decreto 901 de 1997	Tasas retributivas por vertimientos líquidos puntuales a cuerpos de agua
Ley 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro del agua
Decreto 3102 de 1998	Instalación de equipos de bajo consumo de agua
Decreto 475 de 1998	Algunas normas técnicas de calidad de agua
Decreto 1311 de 1998	Reglamenta el literal G del artículo 11 de la ley 373 de 1997

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 14 NORMATIVIDAD SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS

NORMATIVIDAD SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS	
Ley 09 de 1979	Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos
Resolución 2309 de 1986	Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
Resolución 541 de 1994	Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concreto y agregados sueltos de construcción.
Ley 142 de 1994	Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
Documento CONPES 2750 de 1994	Políticas sobre manejo de residuos sólidos
Resolución 0189 de 1994	Regulación para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos.
Decreto 605 de 1996	Reglamenta la ley 142 de 1994. En cuanto al manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos
Ley 430 de 1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto Reglamentario 2462 de 1989	Reglamenta los procedimientos sobre explotación de materiales de construcción.
Resolución 0189 de 1994	Regulación para impedir la entrada de residuos peligrosos al territorio nacional.

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 15 NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO SUELO

NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO SUELO	
Decreto 2811 de 1974 parte VII	Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.
Decreto 2655 de 1988	Código de Minas
Decreto Reglamentario 2462 de 1989	Sobre explotación de materiales de construcción.
Ley 388 de 1997, Artículo 33	Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 16 NORMATIVIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

NORMATIVIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
Norma sismoresistente 98	Reglamenta la Ley 400/97 en lo que se refiere a la construcción sismoresistente de edificaciones

Ley 09 de 1979	Código sanitario nacional
Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo	Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y seguridad en el trabajo.
Ley 09 de 1979 artículo 491	Atención en salud para personas afectadas por catástrofes.
Decreto 3989 de 1982	Conforma comités de emergencia en el ámbito nacional
Ley 46 de 1988	Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias.
Decreto 2044 de 1988	Acarreo de productos especiales. Disposición sobre el acarreo de productos especiales, en vehículos de servicio público, para empresas de transporte de carga por carretera.
Decreto 919 de 1989	Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Directiva Presidencial 33 de 1989	Responsabilidades de los organismos y entidades descentralizadas del orden nacional del sector público, en el desarrollo y operación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Ley 09 de 1989	Ley de Reforma urbana que define zonas de riesgo.
Ley 99 de 1993: artículos 1, 5, 7, 9 y 12	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y la estructura del Sistema Nacional Ambiental. Directamente relacionados con prevención de desastres
Decreto 1319 de 1994	Reglamenta la expedición de licencias de construcción, urbanización y parcelación. Cumplimiento de Ley 1400/84
Ley 115 de 1994 Artículo 5 Numeral 10	Ley general de educación, adquisición de conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y prevención de desastres
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las corporaciones autónomas regionales.
Resolución 541 de 1994	Ministerio del Medio Ambiente, por medio del cual se regula el cargue, descargue, almacenamiento, etc., de productos de construcción.
Decreto 969 de 1995	Crea la Red nacional de reservas para el caso de desastres
Ley 400 de 1997	Define la normatividad para construcciones sismoresistentes en Colombia.
Ley 388 de 1997, Artículo 14	Formulación de planes para el ordenamiento territorial.
Decreto 879 de 1998, Artículo 11	Reglamentación de planes de ordenamiento territorial
Decreto 321 de 1999	Por el cual se adopta el plan nacional de contingencias contra derrame e hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

TABLA 17 NORMATIVIDAD SOBRE MARES Y COSTAS

NORMATIVIDAD SOBRE MARES Y COSTAS	
Ley 34 de 1971	Crea la Dirección General de Navegación y Puertos
Decreto 2811 de 1974	Del mar y su fondo. Protección y permisos

Ley 75 de 1978	Asignó a la ARC funciones de control y vigilancia
Decreto 1874 de 1979	Protección y prevención de la contaminación del medio marino
Decretos 1875/76 – 1979	Se define el concepto de contaminación marina y se dictan normas de protección
Ley 10 de 1979	Crea el cuerpo de guardacostas
Ley 1 de 1991	Estatuto portuario. Crea la Superintendencia General de Puertos
Documento CONPES 2147 – 1991	Plan de expansión portuaria 91-93
Decreto 2721 de 1991	Reglamenta el manejo, transporte, descargue y almacenamiento de productos químicos en puertos
Decreto 838 de 1992	Reglamenta parcialmente la Ley 1 de 1991. Régimen de concesiones y licencias portuarias
Resolución 153 de 1992	Reglamentación técnica de la operación de puertos
Documento CONPES 2688-1993	Plan de expansión portuaria 93-95
Ley 99 de 1993	Art. 5 Funciones del MMA. Art. 18 Del INVEMAR. Art. Competencias del MMA en materia portuaria. Art. 103 Apoyo de Fuerzas Armadas. Art. 104 Comisión Colombiana de Oceanografía.
Decreto 1753 de 1994	Art. 7: Licencias ambientales de puertos, Art. 16: Competencias para evaluación, control y sanciones
Documento CONPES – 1996	Plan de expansión portuaria 95-97
Resolución 930 de 1996	Reglamenta la recepción de desechos generados por los buques en los puertos, terminales, muelles y embarcaderos
Ley 300 de 1997	Turismo
Documento CONPES 2688-1998	Plan de expansión portuaria 97-99
Seguridad Industrial	Resolución 2400 de 1979: Seguridad industrial en áreas de trabajo Resolución 1405 de 1980: Comité de Higiene y Seguridad industrial Decreto 614 de 1984: Sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres

Fuente. Elaboración propia con base en el manual de tratados internacionales en medio ambiente y desarrollo sostenible en Colombia

